GOBIERNO DEL PARAGUAY | MINISTERIO DE ECONOMÍA Y FINANZAS

Informe de las Finanzas Públicas de la República del Paraguay

Prefacio

El reconocimiento de Paraguay con grado de inversión marca un hito histórico que resalta la confianza de la comunidad internacional en la estabilidad y el desempeño económico del país. Este logro, fruto de décadas de compromiso con una gestión macroeconómica responsable, subraya la solidez de las políticas adoptadas y el impacto de las reformas estructurales implementadas. En este contexto, el presente informe tiene como objetivo detallar los avances más significativos en materia de política fiscal, la actualización de las proyecciones fiscales a mediano plazo y las estrategias que han fortalecido la posición económica de Paraguay en el escenario internacional, estableciendo las bases para un desarrollo sostenible en el mediano y largo plazo, preservando un manejo prudente de las finanzas públicas.

Este documento, elaborado bajo el liderazgo del Ministerio de Economía y Finanzas, tiene como objetivo servir de referencia para analistas fiscales, formuladores de políticas y actores del ámbito económico, tanto a nivel nacional como internacional. A través de un enfoque integral, ofrece un panorama de las acciones emprendidas para fortalecer las finanzas públicas, optimizar el gasto público y mejorar la eficiencia tributaria. Además, busca destacar las lecciones aprendidas y los desafíos que persisten en el camino hacia una gestión fiscal más moderna y eficiente.

Uno de los pilares fundamentales de esta estrategia es el plan de convergencia fiscal, presentado en 2023, que establece una hoja de ruta clara que garantiza la sostenibilidad de la deuda pública. Este plan apunta a mejorar el balance fiscal y a su vez a reforzar la credibilidad del país frente a los mercados y a los ciudadanos. Además, incluye un conjunto de medidas orientadas a priorizar sectores estratégicos, como la salud, la educación, la seguridad y la protección social, asegurando que los recursos públicos se destinen a áreas que generan un impacto directo en la calidad de vida de la población.

En el ámbito de los ingresos, la creación y fortalecimiento de la Dirección Nacional de Ingresos Tributarios ha sido un factor determinante para el aumento sostenido de la presión tributaria, que este año superó por primera vez el 11% del PIB. Este logro sin precedentes se ha alcanzado mediante estrategias focalizadas en reducir la evasión fiscal, ampliar la base de contribuyentes y promover la formalización económica. Estas acciones, respaldadas por un entorno económico favorable, han mejorado la eficiencia del sistema tributario que ha tenido como resultado un incremento significativo los ingresos fiscales, sentando las bases para un crecimiento más inclusivo.

Por otro lado, el gasto público ha sido objeto de una reestructuración, orientada a maximizar su impacto social y económico. El gobierno ha implementado medidas que priorizan sectores clave mientras contiene eficazmente los gastos administrativos. Un claro ejemplo de esta estrategia es la implementación del Sistema Integrado de Gestión de Bienes y Servicios, el cual ha permitido mejorar el control y transparencia en el uso de los recursos asignados, permitiendo evitar retrasos. Asimismo, el proyecto de Presupuesto General de la Nación 2025 refleja este enfoque, destinando el 77% del incremento presupuestario a áreas estratégicas, garantizando el financiamiento de iniciativas esenciales como la provisión de medicamentos oncológicos, materiales quirúrgicos, kits escolares y programas de asistencia crediticia.

En cuanto a la inversión pública, se han logrado avances en la diversificación de su composición y financiamiento. Se ha dado prioridad a proyectos de infraestructura en sectores no tradicionales como educación, salud, agua y saneamiento, reflejando un enfoque más inclusivo y sostenible. Además, los

fondos provenientes de Itaipú, equivalentes al 1,6% del PIB, complementarán estas inversiones, mientras que el Ministerio promueve activamente las Asociaciones Público-Privadas (APP) como un modelo alternativo para financiar grandes proyectos de infraestructura. Asimismo, se ha logrado una gestión más eficiente de los pagos, distribuyéndolos de manera uniforme a lo largo del año y evitando la habitual acumulación hacia finales del mismo.

En el manejo de la deuda pública, el Ministerio ha adoptado medidas estratégicas para mejorar su perfil, promoviendo la desdolarización de la deuda mediante la emisión de bonos en guaraníes en mercados internacionales, un paso sin precedentes. Paralelamente, se ha incrementado la participación de la deuda interna en el total, mediante un aumento en el volumen de emisiones locales, lo que a su vez ha contribuido a la profundización y desarrollo del mercado doméstico. Estas medidas, junto con la extensión de los plazos promedio de la deuda y la diversificación de las fuentes de financiamiento, han fortalecido el perfil de la deuda pública. Además, el país se encuentra bien posicionado para aprovechar un entorno financiero internacional más favorable en el futuro cercano.

Paraguay también ha demostrado un liderazgo destacado en la implementación de reformas estructurales que han transformado profundamente sus instituciones y gobernanza. En la actualidad, el gobierno se encuentra impulsando un ambicioso paquete de reformas diseñado para aumentar la eficiencia y eficacia de la gestión pública. Además, la agenda de reformas del gobierno incluye una Estrategia Nacional Integral Contra la Corrupción, que busca fortalecer el marco institucional y garantizar una administración pública más eficiente y transparente. Este año, el Ministerio ha liderado importantes reformas, incluyendo la Ley de Organización Administrativa del Estado, ya promulgada, la creación del Registro Único Nacional y la Ley del Servicio Civil, ambas con media sanción, y de la actualización de la Ley de APP, ya presentada al Congreso. Estas acciones son clave para mantener la confianza de los ciudadanos y de los mercados, así como para asegurar una gestión económica alineada con los principios de buen gobierno.

El presente informe detalla los logros alcanzados, y pone en perspectiva los retos pendientes y las oportunidades que se presentan en el camino hacia una economía más resiliente y sostenible. En un entorno global marcado por crecientes complejidades, Paraguay se posiciona como un referente en la región, demostrando que una gestión fiscal prudente y previsible, acompañada de reformas estructurales y una visión estratégica, puede generar beneficios tangibles para toda la sociedad. Este documento, por tanto, ofrece un diagnóstico exhaustivo de la situación actual, así como una visión estratégica para consolidar los avances y enfrentar los retos del futuro, manteniendo como prioridad la sostenibilidad fiscal y el bienestar de la población.

Carlos Fernández Valdovinos
Ministro de Economía y Finanzas

Agradecimientos

Este reporte fue preparado en el Viceministerio de Economía y Planificación, bajo la dirección del Ministro Carlos Fernandez Valdovinos, el Viceministro Carlos Javier Charotti y el Gerente de Economía, Felipe González Soley.

Los colaboradores fueron: A. Adorno, P. Ávila, J. Blanco, M. Collar, L. Coronel, M. Diaz, E. Espínola, M. Espínola, C. Facetti, E. Florentín, R. Franco, F. Franco, C. Frutos, M. González, V. González, B. Insauralde, V. Ocampos, R. Ortiz, J. Paredes, P. Paredes, C. Pereira, E. Pereira A., E. Pereira F., T. Recalde, A. Rojas, N. Rodríguez, M. P. Romero, R. Sapriza, A. Samaniego, A. Szaran, J. C. Tello, E. Vera, M. Vera, E. Wagner.

Acrónimos

AFD	Agencia Financiera de Desarrollo
ALC	América Latina y el Caribe
ANDE	Administración Nacional de Electricidad
ANNP	Administración Nacional de Navegación y Puertos
BCP	Banco Central del Paraguay
BECAL	Becas Don Carlos Antonio López
BEPS	Base Erosion and Profit Shifting
BID	Banco Interamericano de Desarrollo
BM	Banco Mundial
BNF	Banco Nacional de Fomento
CAH	Crédito Agrícola de Habilitación
CO_2	Dióxido de carbono
CREMA	Contratos de Rehabilitación y Mantenimiento
DGEE-GE	Dirección General de Estudios Económicos - Gerencia Ejecutiva
DEG	Derechos Especiales de Giro
DGP	Dirección General de Presupuestos
DGPE	Dirección General de Política de Endeudamiento
DGPMF	Dirección General de Política Macro Fiscal
DGIP	Dirección General de Inversión Pública
DIBEN	Dirección de Beneficencia y Ayuda Social
DINAC	Dirección Nacional de Aeronáutica Civil
DNA	Dirección Nacional de Aduanas
DNIT	Dirección Nacional de Ingresos Tributarios
EAS	Empresa por Acciones Simplificadas
EEN	Equipo Económico Nacional
EMBI	Emerging Markets Bonds Index
ENCC	Estrategia Nacional de Combate a la Corrupción
FBKF	Formación Bruta de Capital Fijo
FED	Reserva Federal
FF	Fuentes de Financiamiento
FF10	Recursos del Tesoro Público
FF20	Recursos del Crédito Público
FF30	Recursos Institucionales
FMI	Fondo Monetario Internacional
FOCEM	Fondo para la Convergencia Estructural del Mercosur
FONAVIS	Fondo Nacional de la Vivienda Social
GAFI	Grupo de Acción Financiera Internacional
GAFISUD	Grupo de Acción Financiera de Sudamérica
GaR	Growth at Risk
GGFE	Gerencia de Gestión Financiera del Estado
i.a.	interanual
INC	Industria Nacional del Cemento
INDERT	Instituto Nacional de Desarrollo Rural y de la Tierra
INDI	Instituto Paraguayo del Indígena
INE	Instituto Nacional de Estadísticas
INFONA	Instituto Forestal Nacional
IDU	Impuesto a los Dividendos y a las Utilidades
IMAEP	Índice Mensual de Actividad Económica del Paraguay
IPC	Índice de Precios al Consumidor
IPS	Instituto de Previsión Social
IRAGRO	Impuesto a las Rentas de las Actividades Agropecuarias
IRE	Impuesto a la Renta Empresarial
IRP	Impuesto a la Renta Personal
ISC	Impuesto Selectivo al Consumo
IVA	Impuesto al Valor Agregado
LIBOR	London Interbank Offered Rate
LRF	Ley Nº 5098/2013 de Responsabilidad Fiscal
MADES	Ministerio del Ambiente y Desarrollo Sostenible
MDS	Ministerio de Desarrollo Social
MAG	Ministerio de Agricultura y Ganadería

MDN	Ministerio de Defensa Nacional
MEC	Ministerio de Educación y Ciencias
MEF	Ministerio de Economía y Finanzas
MERCOSUR	Mercado Común del Sur
MI	Ministerio del Interior
MIC	Ministerio de Industria y Comercio
MINNA	Ministerio de la Niñez y la Adolescencia
MIPYMES	Micros, Pequeñas y Medianas Empresas
MJ	Ministerio de Justicia
Mm	Miles de millones
MOPC	Ministerio de Obras Públicas y Comunicaciones
MSPBS	Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social
MUVH	Ministerio de Urbanismo, Vivienda y Hábitat
OCDE	Organización para la Cooperación y el Desarrollo Económicos
OEE	Organismos y Entidades del Estado
OPEP	Organización de Países Exportadores de Petróleo
PETROPAR	Petróleos Paraguayos
PF	Plan Financiero
PGN	Presupuesto General de la Nación
PIB	Producto Interno Bruto
PND	Plan Nacional de Desarrollo
p.p.	puntos porcentuales
PPP	Participación Público-Privada
PTF	Productividad Total de los Factores
PYG	Paraguayan Guarani = Guaraní
QR	Regresión Cuantílica
RIN	Reservas Internacionales Netas
RM	Medida de Reforma
SEBC	Sistema Europeo de Bancos Centrales
SENAD	Secretaría Nacional Antidrogas
SENADIS	Secretaría Nacional por los Derechos Humanos de las Personas con Discapacidad
SEPRELAD	Secretaría de Prevención de Lavado de Dinero o Bienes
SET	Subsecretaría de Estado de Tributación
SFP	Secretaría de la Función Pública
SIAF	Sistema Integrado de Administración Financiera
SICO	Sistema Integrado de Contabilidad
SIGEBYS	Sistema Integrado de Gestión de Bienes y Servicios
SIPAP	Sistema de Pagos del Paraguay
SIPP	Sistema Integrado de Programación Presupuestaria
SIRO	Sistema Integrado de Reporte de Operaciones
SND	Secretaría Nacional de Deportes
SOFR	Secured Overnight Financing Rate
SPC	Sector Público Consolidado
SRS	Servicio de Resiliencia y Sostenibilidad
SS.PP.	Servicios Personales
SPEI	Standardized Precipitation Evapotranspiration Index
STP	Secretaría Técnica de Planificación del Desarrollo Económico y Social
S&P	Standard & Poor’s
TCN	Tipo de cambio nominal
TPM	Tasa de Política Monetaria
UNA	Universidad Nacional de Asunción
USD	United States Dollars = Dólares estadounidense
VAF	Viceministerio de Administración Financiera
VEP	Viceministerio de Economía y Planificación
VMME	Viceministerio de Minas y Energía
VMT	Viceministerio de Transporte
WEO	World Economic Outlook

Contenido

Prefacio **2**
Agradecimientos **4**
Acrónimos **5**
Capítulo 1. Coyuntura económica y fiscal en 2023 - Reordenamiento y transparencia en la gestión fiscal **14**
1.1 Coyuntura global **14**
1.1.1 Dinámica económica 14
1.1.2 Inflación y tasas de interés internacionales 15
1.2 Coyuntura local **16**
1.2.1 Actividad económica 16
1.2.2 Empleo 17
1.2.3 Inflación y tasas de interés 18
1.3 Desempeño fiscal de la Administración Central **19**
1.3.1 Ingresos 19
1.3.2 Gastos 22
1.3.3 Inversión 24
1.3.4 Resultado fiscal 28
Cuadro 1. Reordenamiento de las cuentas fiscales 29
1.3.5 Postura fiscal 31
1.3.5.1 Balance Estructural 31
1.4 Deuda pública de la Administración Central **33**
1.4.1 Nivel y perfil de la deuda 33
1.4.2 Servicio de la deuda 35
1.4.3 Calificación soberana 36
Cuadro 2. Iniciativas para profundizar el mercado de capitales doméstico 37
Cuadro 3. Inicio del proceso de desdolarización de la deuda pública 38
Capítulo 2. Perspectivas económicas y fiscales a mediano plazo 2024-2029 - Disciplina fiscal orientada a la convergencia **39**
2.1 Perspectivas macroeconómicas a nivel global **39**
2.1.1 Dinámica económica 39
2.1.2 Inflación y tasas de interés internacionales 40
2.1.3 Perspectiva fiscal 41
2.2 Perspectivas macroeconómicas a nivel doméstico **42**
2.2.1 Crecimiento económico 42
2.2.2 Inflación 43
2.2.3 Evolución fiscal al primer semestre y perspectivas de cierre 2024 43
2.2.4 Proyecciones fiscales de mediano plazo 2025-2029 48

2.2.4.1 Crecimiento económico e inversión pública 49
2.2.4.2 Gasto Productivo e Improductivo 52
Cuadro 4. Itaipú: una nueva fuente de financiamiento estratégico para Paraguay 53
Cuadro 5. Medidas estratégicas para impulsar la inversión privada en infraestructura pública 54
2.2.5 Sostenibilidad de la deuda pública 56
Cuadro 6. Paraguay hace historia con la primera emisión de bonos globales en guaraníes 58
Cuadro 7. Diversificación de las fuentes de financiamiento 59
Capítulo 3. Reformas estructurales para la estabilidad macroeconómica y el desarrollo sostenible - Logros y desafíos pendientes 60
3.1 Antecedentes de las reformas estructurales 60
3.2 Nuevas reformas estructurales en el ámbito económico y fiscal 63
3.2.1 Aprobadas 63
3.2.2 En proceso 64
Cuadro 8: En Julio de 2024, la DNIT alcanzó una presión tributaria récord del 11,1% 64
Cuadro 9: Pasos firmes para la reglamentación de la Superintendencia de Pensiones 65
3.3 Reformas para un Paraguay más sostenible 66
3.3.1 Aprobadas 68
3.3.2 Estimación del impacto de los choques climáticos en el PIB 70
Cuadro 10. PND 2050: marco estratégico para las políticas públicas de largo plazo 72
Capítulo 4. Proyecto PGN 2025 - Reasignación del gasto hacia las prioridades nacionales 74
4.1 Evaluación del PGN 2023 74
4.2 Seguimiento del PGN 2024 al cierre del primer semestre 79
4.3 Proyecto del PGN 2025 85
Capítulo 5. Grado de inversión – Un hito económico del Paraguay 93
5.1 Contexto 93
5.2 Un modelo de transformación y progreso económico 93
5.3 Una economía resiliente en un nuevo contexto global complejo 96
5.4 Un firme compromiso con el fortalecimiento institucional continuo 97
5.5 Conquista del grado de inversión 99
5.5.1 Potenciales beneficios 100
5.5.2 Consistencia para un desarrollo más resiliente, sostenible y equitativo 101
Bibliografía 103
Anexo A 106
Anexo B 108
Anexo C 109

Índice de gráficos

Gráfico 1. Crecimiento del PIB anual por región 2022-2023 (%) 14
Gráfico 2. Crecimiento del PIB anual por país 2022-2023 (%) 14
Gráfico 3. Inflación interanual 2022-2023 (%) 15
Gráfico 4. Índice de precios de commodities 2022-2023 (Base 100=2022) 15
Gráfico 5. TPM de Estados Unidos 2022-2023 (%) 16
Gráfico 6. Tasas de interés internacionales 2022-2023 (%) 16
Gráfico 7. Crecimiento del PIB 2018-2023 (%) 16
Gráfico 8. Crecimiento del PIB en la región 2022-2023 (%) 16
Gráfico 9. Contribución al crecimiento del PIB anual por el lado de la oferta 2022-2023 (%) 17
Gráfico 10. Contribución al crecimiento del PIB anual por el lado de la demanda 2022-2023 (%) 17
Gráfico 11. Principales indicadores del mercado laboral 2022-2023 (%) 18
Gráfico 12. Empleo por sector económico 2022-2023 (%) 18
Gráfico 13. Población ocupada según tamaño de empresa 2023 (% del total) 18
Gráfico 14. Inflación interanual 2020-2023 (%) 19
Gráfico 15. Tasa de política monetaria y tasa interbancaria 2020-2023 (%) 19
Gráfico 16. Contribución al crecimiento de los ingresos tributarios por tipo de impuesto 2018-2023 (%) 21
Gráfico 17. Composición del aumento del gasto en remuneraciones 2023 (%) 24
Gráfico 18. Principales componentes del gasto en bienes y servicios 2023 (%) 24
Gráfico 19. Contribución al crecimiento del gasto total 2018-2023 (%) 24
Gráfico 20. Contribución de los sectores estratégicos al crecimiento del gasto total 2018-2023 (%) 24
Gráfico 21. Inversión pública 2013-2023 (Mm de PYG) 25
Gráfico 22. Inversión pública 2018-2023 (% del PIB) 25
Gráfico 23. Principales Organismos y Entidades del Estado (OEE) ejecutores de la inversión pública 2023 (%) 26
Gráfico 24. Fuentes de financiamiento de la inversión pública 2018-2023 (% del total) 28
Gráfico 25. FF20 por grupo financiador 2018-2023 (% del total) 28
Gráfico 26. Resultados fiscales 2022-2023 (% del PIB) 29
Gráfico 27. Resultado global del Gobierno General 2019-2023 (% del PIB) 29
Gráfico 28: Descomposición del resultado global de la Administración Central 2023 (% del PIB) 30
Gráfico 29: Nuevo Plan de Convergencia Fiscal 2018-2028 (% del PIB) 30
Gráfico 30: Balance fiscal efectivo y balance estructural 2018-2023 (% del PIB) 32
Gráfico 31: Impulso fiscal 2018-2023 (% del PIB) 32
Gráfico 32. Saldo de la deuda pública 2018-2023 (Millones de USD y % del PIB) 33
Gráfico 33. Contribución a la variación del saldo de la deuda pública 2018-2023 (p.p.) 33
Gráfico 34. Saldo de la deuda interna y externa 2018-2023 (% del total) 34
Gráfico 35. Saldo de la deuda según moneda 2018-2023 (% del total) 34
Gráfico 36. Composición de la deuda pública según plazos de vencimiento 2018-2023 (% del total) 34

Gráfico 37. Composición de la deuda pública por instrumentos 2018-2023 (% del total) 34
Gráfico 38. Saldo de la deuda según tasa de interés 2018-2023 (% del total) 35
Gráfico 39. Saldo de la deuda pública del Gobierno General de Paraguay y ALC 2013-2023 (% del PIB) 35
Gráfico 40. Servicio de la deuda pública 2018-2023 (% del total) 35
Gráfico 41. Servicio de la deuda pública según acreedores 2018-2023 (Millones de USD) 35
Gráfico 42. Evolución de la calificación soberana 2013-2023 36
Gráfico 43. Evolución del Riesgo País 2018-2023 (%) 36
Gráfico 44. Emisiones en el mercado doméstico 2018-2023 (Millones de USD) 37
Gráfico 45. Tenedores de bonos del Tesoro según residencia a diciembre 2023 (%) 37
Gráfico 46. Perspectivas de crecimiento económico 2024-2029 (%) 40
Gráfico 47. Crecimiento económico de socios comerciales 2024-2029 (%) 40
Gráfico 48. Proyecciones de la inflación 2024-2029 (%) 40
Gráfico 49. Proyecciones de la TPM de Estados Unidos 2020-2026 (%) 40
Gráfico 50. Deuda pública del Gobierno General 2024-2029 (% del PIB) 41
Gráfico 51. Déficit fiscal del Gobierno General 2024-2029 (% del PIB) 41
Gráfico 52. PIB trimestral 2023-2024 (Var. i.a., %) 42
Gráfico 53. IMAEP con y sin agricultura ni binacionales 2023-2024 (Var. i.a., %) 42
Gráfico 54. Inflación interanual 2023-2024 (%) 43
Gráfico 55. RIN y TCN 2023-2024 (Millones de USD y Var. i.a., %) 43
Gráfico 56. Ingreso total acumulado 2023-2024 (Mm PYG y Var. i.a. %) 44
Gráfico 57. Contribución a la variación del ingreso total 2024 (%) 44
Gráfico 58. Ingresos tributarios 2023-2024 (Mm PYG y Prom. móvil 3m Var. i.a. %) 44
Gráfico 59. Recaudación de impuestos internos y externos 2023-2024 (Prom. móvil 3m. Var. i.a. %) 44
Gráfico 60. Gastos totales 2023-2024 (Mm PYG y Var i.a. %) 45
Gráfico 61. Contribución a la variación del gasto total 2024 (%) 45
Gráfico 62. Gasto total por función acumulada 2023-2024 (Billones de PYG y Var. %) 45
Gráfico 63. Composición del gasto total acumulado Ene-Jun 2024 (%) 45
Gráfico 64. Servicios personales financiados con ingresos tributarios acumulados 2020-2024 (%) 46
Gráfico 65. Distribución de los salarios de la Administración Central acumulada Ene-Jun 2024 (%) 46
Gráfico 66. Inversión pública anualizada 2023-2024 (% del PIB) 46
Gráfico 67. Plan Financiero (PF) vigente para la inversión pública 2024 (% del PGN Vigente) 46
Gráfico 68. Resultados fiscales anualizados 2023-2024 (% del PIB) 47
Gráfico 69. Resultados de las cuentas fiscales al cierre 2023-2024 (% del PIB) 47
Gráfico 70. Proyección del ingreso total 2024-2029 (% del PIB) 48
Gráfico 71. Proyección del gasto total 2024-2029 (% del PIB) 48
Gráfico 72: Crecimiento económico por aumento de factores y 4,6% de inversión pública 2025-2029 (% del PIB) 52
Gráfico 73: Crecimiento económico por aumento de capital privado y 4,6% de inversión pública 2025-2029 (% del PIB) 52

Gráfico 74: Inversión pública por cambio en crecimiento de factores y 4,5% de crecimiento anual 2025-2029 (% del PIB) 52
Gráfico 75: Inversión pública por cambio en inversión privada y 4,5% de crecimiento anual 2025-2029 (% del PIB) 52
Gráfico 76. Evolución de la deuda pública en escenarios alternativos (%) 57
Gráfico 77. Recaudación tributaria (% del PIB) 65
Gráfico 78. Proyección de la distribución del crecimiento del PIB agrícola (%) 72
Gráfico 79. Proyección de la distribución del crecimiento del PIB electricidad y agua (%) 72
Gráfico 80: Presupuesto 2023 (Mm de PYG) 74
Gráfico 81: Gasto obligado por fuente de financiamiento 2023 (% del total) 74
Gráfico 82: Gasto obligado por nivel de gobierno 2023 (% del total) 76
Gráfico 83: Gasto obligado por OEE 2023 (% del total) 76
Gráfico 84: Gasto obligado de los diez principales ejecutores por grupo de gasto 2023 (% del total) 77
Gráfico 85. Gasto obligado en inversión física por OEE 2023 (% del total) 78
Gráfico 86. Composición del gasto obligado en inversión física 2023 (% del total) 78
Gráfico 87: Gasto obligado acumulado y saldo presupuestario a junio 2024 (% del total) 81
Gráfico 88: Gasto obligado por fuente de financiamiento acumulado a junio 2024 (% del total) 81
Gráfico 89. Gasto obligado en inversión física por OEE acumulado a junio 2024 (% del total) 83
Gráfico 90. Composición del gasto obligado en inversión física acumulado a junio 2024 (% del total) 83
Gráfico 91. Gasto obligado por función acumulado a junio 2023-2024 (Mm de PYG) 84
Gráfico 92. Gasto obligado en servicios sociales acumulado a junio 2023-2024 (Mm de PYG) 84
Gráfico 93: Distribución del aumento del proyecto del PGN 2025 (%) 86
Gráfico 94: Presupuesto 2024-2025 (Mm de PYG) 86
Gráfico 95: Presupuesto por fuente de financiamiento 2024-2025 (% del total) 86
Gráfico 96. Presupuesto en inversión física por OEE 2025 (% del total) 89
Gráfico 97. Composición del presupuesto en inversión pública 2025 (% del total) 89
Gráfico 98: Presupuesto en salud por OEE 2025 (% del total) 90
Gráfico 99: Evolución del presupuesto del MSPBS 2020-2025 (Mm de PYG) 90
Gráfico 100: Presupuesto en promoción y acción social por OEE 2025 (% del total) 91
Gráfico 101: Evolución del presupuesto del MDS 2020-2025 (Mm de PYG) 91
Gráfico 102: Presupuesto en educación por OEE 2025 (% del total) 92
Gráfico 103: Evolución del presupuesto del MEC 2020-2025 (Mm de PYG) 92
Gráfico 104: Presupuesto en seguridad por OEE 2025 (% del total) 92
Gráfico 105: Proyecto PGN 2025 en fuerzas públicas (Mm de PYG) 92
Gráfico 106. Crecimiento económico 1990-2019 (%) 94
Gráfico 107. Inflación anual 1990-2019 (%) 94
Gráfico 108. Resultado fiscal de la Administración Central 1990-2019 (% del PIB) 94
Gráfico 109. Reservas Internacionales Netas 1990-2019 (% del PIB) 94
Gráfico 110. Crecimiento económico 2020-2024 (%) 96

Gráfico 111. Volatilidad del crecimiento económico 2024 (%) 96
Gráfico 112. Inflación 2020-2024 (%) 97
Gráfico 113. Resultado global de la Administración Central 2020-2024 (% del PIB) 97
Gráfico 114. Balance fiscal de la Administración Central 2020-2024 (% del PIB) 98
Gráfico 115. Calificación crediticia de Paraguay asignada por la agencia Moody's 2000-2024 100

Índice de tablas

Tabla 1. Ingresos totales de la Administración Central 2022-2023 20
Tabla 2. Ingresos tributarios directos e indirectos conforme a clasificación de la Dirección Nacional de Ingresos Tributarios (DNIT) 2022-2023 22
Tabla 3. Gastos totales de la Administración Central 2022-2023 23
Tabla 4. Inversión de la Administración Central por Sector 2018-2023 (% del PIB y % del total) 26
Tabla 5. Principales proyectos de inversión en 2023 27
Tabla 6. Resumen de la situación financiera de la Administración Central 2022-2023 28
Tabla 7. Deudas reportadas por MOPC y MSPBS 2023 30
Tabla 8. Operaciones de conversión de deuda denominada en USD a PYG 38
Tabla 8.1. Operación de conversión del préstamo del BID 38
Tabla 8.2. Primera emisión de bonos globales en guaraníes 38
Tabla 9. Proyección de principales agregados fiscales al cierre del 2024 47
Tabla 10: Marco fiscal de mediano plazo 2024-2029 (% del PIB) 49
Tabla 11. Resultados de la Negociación. 54
Tabla 12: Trayectoria de la deuda de la Administración Central 2024-2029 en el escenario base 56
Tabla 13. Categorías de gastos elegibles 59
Tabla 14. Principales reformas estructurales implementadas 1989-2009 61
Tabla 15. Principales reformas estructurales implementadas 2010-2024 62
Tabla 16. Medidas de reforma del SRS 67
Tabla 17: Gasto presupuestado y obligado por nivel de gobierno 2022-2023 75
Tabla 18: Gasto presupuestado y obligado por OEE 2023 76
Tabla 19. Gasto presupuestado y obligado por grupo de gasto 2022-2023 77
Tabla 20. Gasto presupuestado y obligado por función 2022-2023 79
Tabla 21: Gasto presupuestado y obligado por nivel de gobierno 2023-2024 80
Tabla 22: Gasto presupuestado y obligado por OEE a junio 2024 81
Tabla 23: Gasto presupuestado y obligado por grupo de gasto 2023-2024 82
Tabla 24: Gasto presupuestado y obligado por función acumulado a junio 2023-2024 84
Tabla 25: Proyecto PGN 2025 por ejes y objetivos estratégicos del PND 2030 85
Tabla 26. Presupuesto por nivel de gobierno 2024-2025 87
Tabla 27: Presupuesto de los diez mayores ejecutores 2024-2025 87
Tabla 28. Presupuesto por Grupo de Gastos 2024-2025 88

Tabla 29. Presupuesto por función 2024-2025 89
Tabla 30: Programas emblemáticos del gobierno 91

Capítulo 1. Coyuntura económica y fiscal en 2023 - Reordenamiento y transparencia en la gestión fiscal

1.1 Coyuntura global

1.1.1 Dinámica económica

En 2023, el crecimiento de la economía mundial se ralentizó, aunque con diferencias en el desempeño de los grupos de países. El crecimiento global se situó en 3,3% levemente por debajo del 3,6% observado en el 2022, evidenciando diferencias entre las regiones como dentro de ellas (Gráfico 1). La Eurozona experimentó un modesto crecimiento del 0,4% frente al 3,3% del año anterior, mientras que América Latina y el Caribe (ALC) registró una desaceleración económica del 4,2% al 2,2%. Por su parte, China y Estados Unidos, las economías más grandes en el mundo, crecieron a tasas del 5,3% y 2,9%, respectivamente (Gráfico 2).

Gráfico 1. Crecimiento del PIB anual por región 2022-2023 (%)

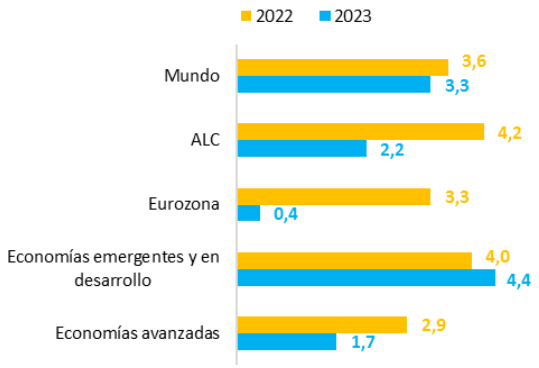

Fuente: FMI.

Gráfico 2. Crecimiento del PIB anual por país 2022-2023 (%)

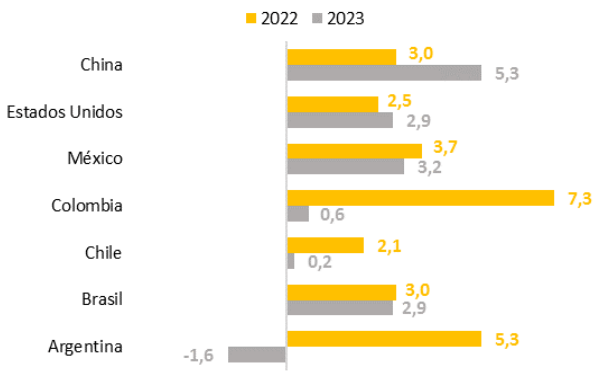

Fuente: FMI.

A pesar de la caída en el comercio de bienes debido a la baja demanda global, el comercio de servicios creció, compensando parcialmente este retroceso. Asimismo, las cadenas de suministro mejoraron en comparación con 2022, a pesar de las tensiones geopolíticas persistentes. En 2023, mercados clave como Estados Unidos, Europa y China se debilitaron. En particular, el comercio entre Estados Unidos y China se vio afectado por conflictos geopolíticos y la continuidad de políticas proteccionistas, mientras la Eurozona enfrentó las secuelas de los altos precios energéticos y de la inflación. Las tensiones geopolíticas, especialmente entre Rusia y Ucrania, y las disputas comerciales entre China y Estados Unidos, generaron incertidumbre en cuanto a las perspectivas comerciales.

En la región, el comportamiento fue mixto. México y Brasil lideraron el crecimiento aunque por debajo de Paraguay, mientras que Argentina, Chile y Colombia enfrentaron dificultades que afectaron su

desempeño. Después de Paraguay, México lideró el crecimiento regional, con un aumento del 3,2% de su Producto Interno Bruto (PIB), beneficiándose de su complementariedad con la economía de Estados Unidos y el dinamismo de su sector manufacturero. Asimismo, Brasil experimentó un crecimiento positivo del 2,9%, impulsado por el sector agrícola y un aumento en el consumo de las familias y del gobierno, así como las exportaciones. En contraste, Argentina experimentó una caída del 1,6%, en un contexto macroeconómico marcado por una elevada inflación, desequilibrios fiscales y un acceso limitado a financiamiento. Chile registró un crecimiento moderado del 0,2%, afectado por la caída de los precios del cobre a causa de una disminución de la demanda, y la incertidumbre política interna, resultado de la polarización y fragmentación social. Asimismo, Colombia experimentó un modesto crecimiento del 0,6%, influenciado por la disminución de la inversión y la reducción en el consumo interno.

1.1.2 Inflación y tasas de interés internacionales

La inflación global se desaceleró debido a políticas monetarias más restrictivas y a la estabilización de los precios de los *commodities*. La política monetaria restrictiva implementada en Estados Unidos y la Unión Europea (Gráfico 3), junto con las mejoras en las cadenas de suministro, permitieron la atenuación de las tasas de inflación. El precio del barril de petróleo Brent, afectado por la incertidumbre en la oferta debido a la guerra en Ucrania y los recortes de producción por parte de la Organización de Países Exportadores de Petróleo (OPEP), logró estabilizarse hacia finales del año. Así, pasó de USD 80,92 en diciembre de 2022 a USD 77,63 por barril en diciembre de 2023. Por su parte, los precios de alimentos como la soja, el maíz y el trigo experimentaron fluctuaciones debido a factores económicos y geopolíticos, con el maíz y el trigo ubicándose por debajo de los niveles registrados en diciembre de 2023.

Gráfico 3. Inflación interanual 2022-2023 (%)

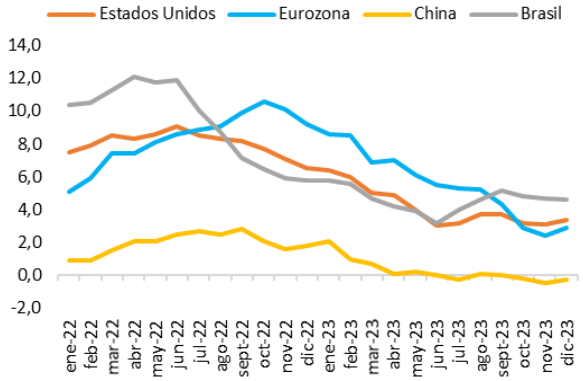

Fuente: Bloomberg.

Gráfico 4. Índice de precios de *commodities* 2022-2023 (Base 100=2022)

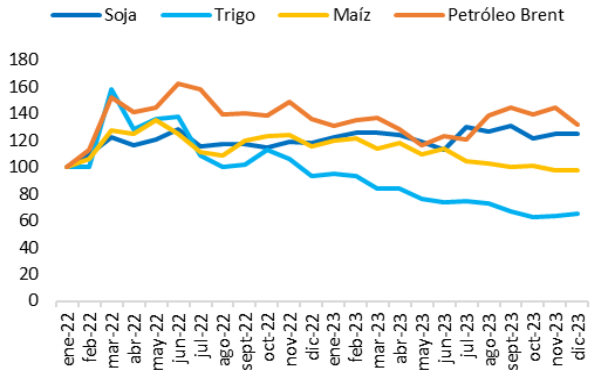

Fuente: Bloomberg.

El costo del financiamiento internacional se mantuvo elevado debido a la suba de las tasas de política monetaria para contener las presiones inflacionarias. Durante el primer semestre del 2023, la tasa de política monetaria (TPM) de Estados Unidos continuó aumentando en respuesta a las presiones inflacionarias. Si bien la inflación comenzó a desacelerarse, fue a un ritmo menor al esperado. En consecuencia, la Reserva Federal (FED) decidió mantener la TPM sin cambios durante el segundo semestre del año, situándose en un rango de 5,25% a 5,5% (Gráfico 5). Las tasas de interés *London Interbank Offered Rate* (LIBOR) y *Secured Overnight Financing Rate* (SOFR) siguieron la tendencia de la TPM de Estados Unidos, manteniendo el costo del financiamiento internacional elevado (Gráfico 6).

Gráfico 5. TPM de Estados Unidos 2022-2023 (%)

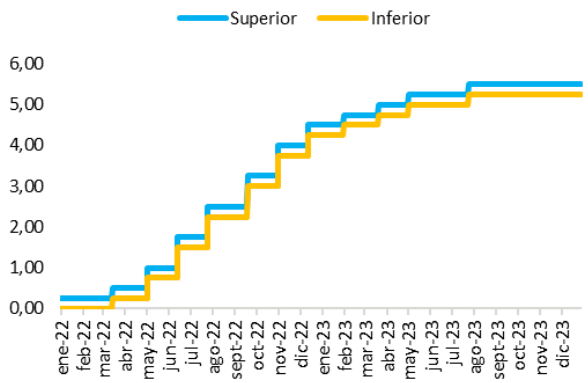

Fuente: Bloomberg.

Gráfico 6. Tasas de interés internacionales 2022-2023 (%)

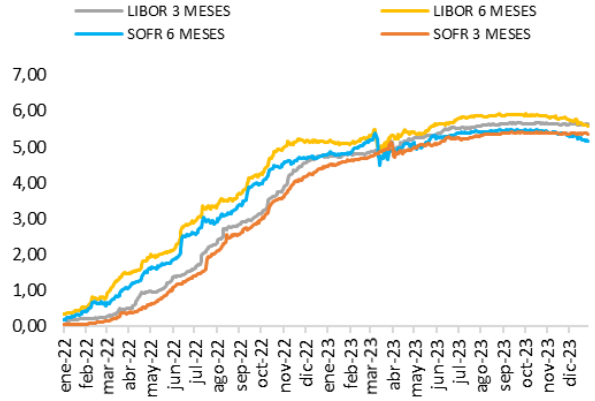

Fuente: Bloomberg.

1.2 Coyuntura local

1.2.1 Actividad económica

Paraguay experimentó un crecimiento económico del 5,0%, posicionándose como la economía de mayor expansión en la región. Esta recuperación se dio tras la desaceleración del 0,2% observada en el 2022, impactada por los efectos adversos de la sequía (Gráfico 7). En 2023, el crecimiento promedio ponderado en la región fue del 1,4%, registrando una diferencia de 3,6 p.p. por debajo del crecimiento de Paraguay (Gráfico 8).

Gráfico 7. Crecimiento del PIB 2018-2023 (%)

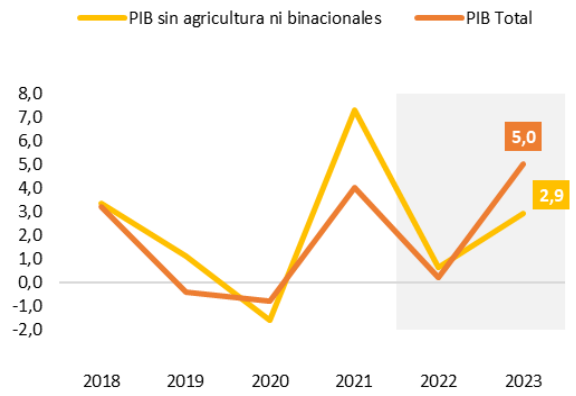

Fuente: BCP.

Gráfico 8. Crecimiento del PIB en la región 2022-2023 (%)

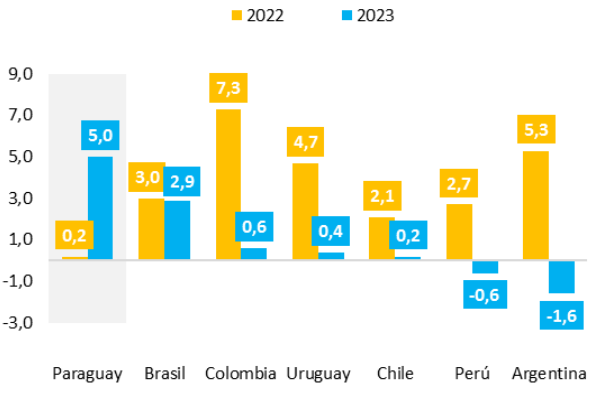

Fuente: BCP y FMI.

Por el lado de la oferta, el crecimiento fue impulsado por el dinamismo de las actividades de servicios, agrícolas, hidroeléctricas, y manufactureras. El sector servicios, con un crecimiento acumulado del 3,5%, contribuyó un 1,7% al PIB, lo que representa un aumento de 1,0 p.p. respecto al 2022. Este desempeño se vio impulsado por el comercio, vinculado a las importaciones realizadas bajo el Régimen

de Turismo. La agricultura y la generación de energía hidroeléctrica experimentaron crecimientos del 23,4% y 15,5%, respectivamente, aportando un 1,4% y un 1,1% al PIB. Estos incrementos de 0,5 y 0,6 p.p., en comparación con 2022, se debieron a las mejores condiciones climáticas y al aumento del caudal del Río Paraná. Las manufacturas crecieron un 4,2%, contribuyendo en 0,8% al PIB, impulsadas por molinerías, producción de aceites, carnes, fabricación de autopartes y prendas de vestir. En contraste, la construcción se contrajo en 7,1%, debido a que la inversión en este sector se redujo en comparación con el 2022, en el cual se dio fuerte impulso a las obras públicas y privadas (Gráfico 9).

Gráfico 9. Contribución al crecimiento del PIB anual por el lado de la oferta 2022-2023 (%)

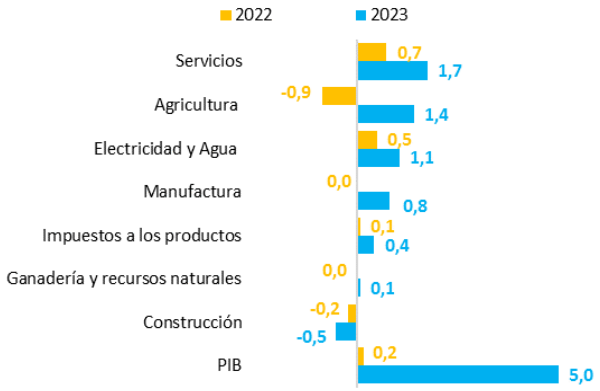

Fuente: BCP.

Gráfico 10. Contribución al crecimiento del PIB anual por el lado de la demanda 2022-2023 (%)

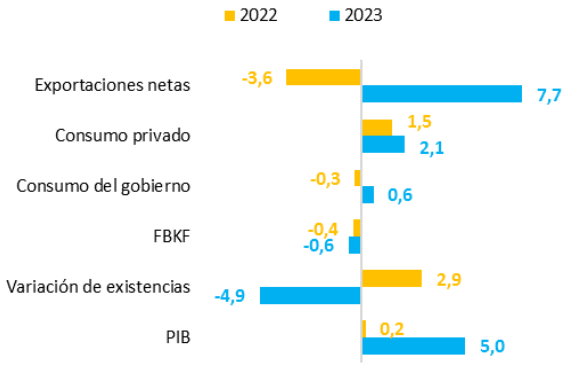

Fuente: BCP.

Por el lado de la demanda, el crecimiento económico se debió al aumento en las exportaciones, mientras que el consumo privado y público crecieron de forma gradual, y la inversión, especialmente en el sector de la construcción, enfrentó una contracción. Las exportaciones crecieron 35%, impulsadas por la agricultura y la producción de energía hidroeléctrica, mientras que las importaciones aumentaron un 9,4%, principalmente en maquinaria y equipos. Las exportaciones netas contribuyeron un 7,7% al PIB, 4,1 p.p. más que en 2022. El consumo privado creció un 3,2%, aportando un 2,1% al PIB, y el consumo público aumentó un 5,1%, con una contribución del 0,6%, explicado por la adquisición de bienes y servicios, seguido del pago de intereses y las remuneraciones. En contraste, la inversión (Formación Bruta de Capital Fijo, FBKF) cayó un 2,8%, afectada por la disminución en la construcción, lo que generó una contribución negativa del 0,6% al PIB, 0,2 p.p. menos que en 2022. Además, las existencias se redujeron un 86,1%, lo que impactó negativamente al PIB con una contribución negativa del 4,9%, 2,0 p.p. por debajo del período anterior (Gráfico 10).

1.2.2 Empleo

El mercado laboral experimentó una notable mejora, en línea con la recuperación de la actividad económica, reflejada tanto en el aumento de la fuerza laboral como de las tasas de ocupación y subempleo. La tasa de ocupación creció del 65,0% al 66,2%, mientras que el desempleo se redujo en 0,8 p.p. pasando del 6,7% al 5,9%. Asimismo, el subempleo visible también disminuyó, pasando del 4,7% al 3,3% (Gráfico 11). Este avance se debe principalmente al crecimiento del empleo en los sectores como comercio, restaurantes y hoteles, así como en finanzas, seguros e inmuebles (Gráfico 12).

Gráfico 11. Principales indicadores del mercado laboral 2022-2023 (%)

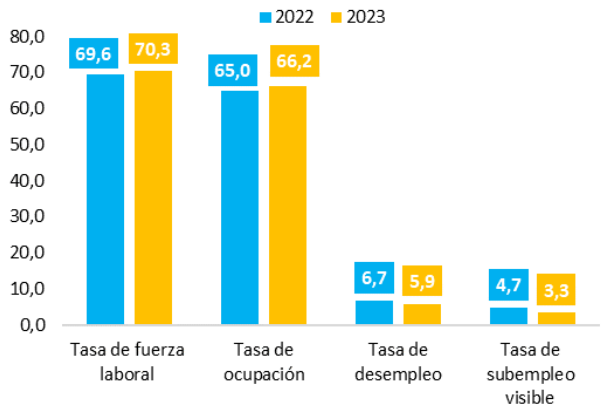

Fuente: INE.

Gráfico 12. Empleo por sector económico 2022-2023 (%)

Fuente: INE.

Las Micros, Pequeñas y Medianas Empresas (MIPYMES) fueron el principal generador de empleo en el país, concentrando más del 50% de la fuerza laboral. Solo las microempresas emplearon al 40,7% de los trabajadores. En segundo lugar, y con una diferencia significativa, se ubicaron las grandes empresas, que emplearon al 11,8% de la población ocupada (Gráfico 13). Estas cifras subrayan la importancia de las MIPYMES en el mercado laboral local.

Gráfico 13. Población ocupada según tamaño de empresa 2023 (% del total)

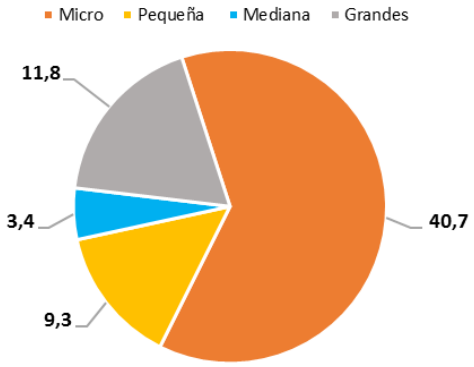

Fuente: INE.

1.2.3 Inflación y tasas de interés

La inflación se desaceleró, convergiendo hacia el rango meta, impulsada por la disminución de los precios de *commodities* y una política monetaria más restrictiva. Tras las presiones inflacionarias observadas en 2022, originadas en gran parte por las fluctuaciones en los precios de los alimentos, los precios empezaron a disminuir. La inflación, tanto general como subyacente, comenzó a converger hacia el rango meta, a pesar de que los alimentos se mantuvieron ligeramente por encima del límite superior de 6,0% (Gráfico 14). En respuesta a esta situación y alineado con la tendencia global de desinflación, el Banco Central del Paraguay (BCP) inició en agosto de 2023 el proceso de normalización de la política monetaria. La tasa referencial se redujo gradualmente del 8,5% en agosto al 6,75% en diciembre, mientras que la tasa interbancaria cerró el año en 7,03% (Gráfico 15).

Gráfico 14. Inflación interanual 2020-2023 (%)

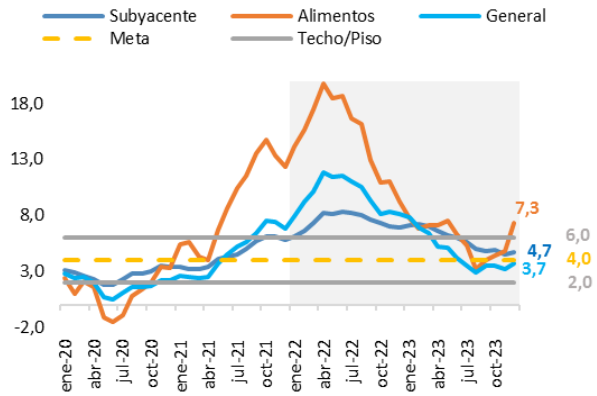

Fuente: BCP.

Gráfico 15. Tasa de política monetaria y tasa interbancaria 2020-2023 (%)

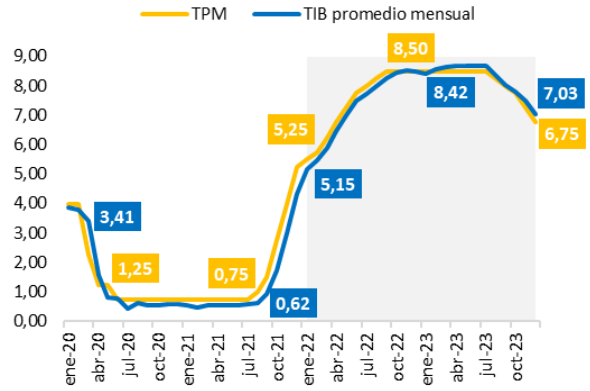

Fuente: BCP.

1.3 Desempeño fiscal de la Administración Central

1.3.1 Ingresos

Los ingresos totales crecieron a la par de la economía, impulsados por el crecimiento de los ingresos tributarios y respaldados por el sólido desempeño económico, alcanzando un incremento anual del 6,9%. Los ingresos tributarios aportaron 4,3 p.p. a este crecimiento, expandiéndose a menor ritmo que en 2022, debido principalmente a la disminución de los impuestos sobre el ingreso, utilidades y ganancias de capital debido a la desaceleración económica registrada en ese año. Como resultado, la presión tributaria se redujo del 10,2% al 10,1% del PIB nominal en 2023 (Tabla 1).

Los ingresos no tributarios crecieron a un ritmo superior al de 2022, impulsados principalmente por las binacionales. Estos ingresos contribuyeron 2,5 p.p. al crecimiento de los ingresos totales, de los cuales 1,7 p.p. provinieron de las binacionales, favorecidas por condiciones climáticas que permitieron generar un mayor nivel de energía eléctrica. Este segmento de ingresos creció un 20,9% anual. En contraste, las contribuciones sociales aportaron solo 0,2 p.p., con un crecimiento del 2,2% frente al 30,7% registrado en 2022, explicado por el inicio, ese mismo año, de las transferencias por cargos vacantes a la caja fiscal[1]. Las donaciones, por su parte, crecieron un 12,8% anual, aportando 0,5 p.p., destacándose las contribuciones de Arabia Saudita y organismos multilaterales como el Fondo para la Convergencia Estructural del Mercosur (FOCEM-MERCOSUR).

[1] La Ley que aprobó el PGN para el ejercicio fiscal 2022, dejó de exceptuar el numeral 5 del artículo 246 de la Ley Nº 1629/1909 "De Organización Administrativa y Financiera del Estado".

Tabla 1. Ingresos totales de la Administración Central[2] 2022-2023

	Mm de PYG		Variación %		Incidencias en la Variación % del Total		% del PIB	
	2022	2023	2022	2023	2022	2023	2022	2023
Ingreso total (recaudado)	**41.122**	**43.942**	**10,8**	**6,9**	**10,8**	**6,9**	**14,0**	**14,0**
Ingresos tributarios	**29.962**	**31.750**	**13,5**	**6,0**	**9,6**	**4,3**	**10,2**	**10,1**
Impuestos sobre el ingreso, las utilidades y las ganancias de capital	8.753	8.165	26,2	-6,7	4,9	-1,4	3,0	2,6
Impuestos sobre los bienes y servicios	17.887	20.103	7,7	12,4	3,4	5,4	6,1	6,4
Impuestos sobre el valor agregado	15.151	16.963	11,1	12,0	4,1	4,4	5,2	5,4
Impuestos selectivos	2.736	3.139	-8,3	14,7	-0,7	1,0	0,9	1,0
Otros impuestos sobre bienes y servicios	-	-	-	-	-	-	-	-
Impuestos sobre el comercio y las transacciones internacionales	2.858	2.980	18,0	4,3	1,2	0,3	1,0	0,9
Otros impuestos	463	502	6,0	8,4	0,1	0,1	0,2	0,2
Ingresos no tributarios	**11.160**	**12.192**	**4,4**	**9,2**	**1,3**	**2,5**	**3,8**	**3,9**
Contribuciones sociales	3.630	3.710	30,7	2,2	2,3	0,2	1,2	1,2
Donaciones	1.605	1.810	-12,4	12,8	-0,6	0,5	0,5	0,6
Binacionales	3.255	3.936	5,8	20,9	0,5	1,7	1,1	1,3
Otros ingresos	2.670	2.736	-11,2	2,5	-0,9	0,2	0,9	0,9

Fuente: DGPMF, MEF.

El crecimiento de los ingresos tributarios se debió principalmente a la mayor recaudación de impuestos sobre los bienes y servicios, impulsada por el consumo privado. En contraste, los impuestos a los ingresos, las utilidades y las ganancias de capital cayeron como resultado de la desaceleración económica de 2022. En 2023, los impuestos a los bienes y servicios tuvieron un crecimiento interanual de 12,4%, impulsado por la buena dinámica del consumo privado, representando la mayor contribución al crecimiento de los ingresos tributarios (Tabla 1 y Gráfico 16). El Impuesto al Valor Agregado (IVA) aumentó 12,0%, contribuyendo en 4,4 p.p. al crecimiento del ingreso total. Por su parte, los impuestos selectivos al consumo crecieron 14,7%, aportando 1,0 p.p. a la expansión de los ingresos totales impulsados en mayor parte por los impuestos a los combustibles. Los impuestos al comercio internacional aumentaron en 4,3%, debido al crecimiento de las importaciones. Por otro lado, la desaceleración de la actividad en el 2022 afectó a la recaudación de los impuestos a los ingresos, a las utilidades y las ganancias de capital, que cayeron en 6,7%, restando 1,4 p.p. a la recaudación impositiva. Como consecuencia, los impuestos directos sufrieron una contracción del 6,9% (Tabla 2).

[2] El Anexo A incluye las tablas de ingresos, gastos, inversión y resultados fiscales correspondientes a la situación financiera de los distintos niveles de gobierno.

Gráfico 16. Contribución al crecimiento de los ingresos tributarios por tipo de impuesto 2018-2023 (%)

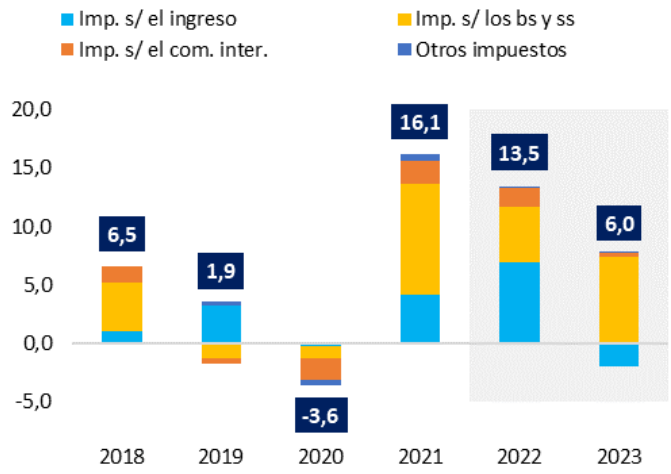

Fuente: DGPMF, MEF.
Nota: El Impuesto sobre el ingreso incluye a las utilidades y ganancias de capital.

La contracción en los impuestos directos se debió, principalmente, a la caída en la recaudación del Impuesto a la Renta Empresarial (IRE). En contraste, los impuestos indirectos crecieron, impulsados por el buen desempeño del IVA y los Impuestos Selectivos al Consumo (ISC). La disminución de los impuestos directos restó 2,0 p.p. al crecimiento total de impuestos recaudados, destacándose la disminución en 10,8% anual del IRE. En tanto, los impuestos a los dividendos y utilidades (IDU) y a la renta personal (IRP) crecieron 13,2% y 5,1%, respectivamente. Por su parte, la recaudación de los impuestos indirectos aumentó 11,1% anual, aportando 7,8 p.p. al crecimiento total de los impuestos recaudados. En esta categoría, se destaca la contribución del IVA con 6,3 p.p. y del ISC en 0,9 p.p. impulsados por la buena dinámica del consumo privado (Tabla 2).

Tabla 2. Ingresos tributarios directos e indirectos conforme a clasificación de la Dirección Nacional de Ingresos Tributarios (DNIT) 2022-2023

Descripción	Mm de PYG		Variación %		Incidencia en la variación % del total		% del PIB	
	2022	2023	2022	2023	2022	2023	2022	2023
Total de impuestos recaudados	**29.976**	**31.723**	**13,7**	**5,8**	**13,7**	**5,8**	**10,2**	**10,1**
Impuestos directos	**8.778**	**8.176**	**26,8**	**-6,9**	**7,0**	**-2,0**	**3,0**	**2,6**
Impuesto a la renta empresarial	7.125	6.356	29,1	-10,8	6,1	-2,6	2,4	2,0
Impuestos a los dividendos y utilidades	1.161	1.314	16,4	13,2	0,6	0,5	0,4	0,4
Impuesto a la renta personal	433	455	23,5	5,1	0,3	0,1	0,1	0,1
Tributo único maquila	60	51	11,8	-15,0	0,0	0,0	0,0	0,0
Impuestos indirectos	**21.198**	**23.547**	**9,0**	**11,1**	**6,6**	**7,8**	**7,2**	**7,5**
Impuesto al valor agregado	15.178	17.077	10,7	12,5	5,6	6,3	5,2	5,4
Impuesto selectivo al consumo	2.800	3.078	-5,5	9,9	-0,6	0,9	1,0	1,0
ISC a los combustibles	2.015	2.080	-12,3	3,2	-1,1	0,2	0,7	0,7
ISC otros	786	998	18,2	27,0	0,5	0,7	0,3	0,3
Impuesto sobre el comercio exterior	2.840	2.984	17,9	5,1	1,6	0,5	1,0	0,9
Ley 808/96 Senacsa - FF30	32	30	37,1	-5,8	0,0	0,0	0,0	0,0
Multas y recargos	335	368	-1,1	9,7	0,0	0,1	0,1	0,1
Otros	12	10	2,3	-13,6	0,0	0,0	0,0	0,0

Fuente: DNIT.
Nota: Los datos de la tabla difieren levemente de las estadísticas de las finanzas públicas debido a diferencias en las fuentes de información. Los datos de la DNIT provienen de declaraciones juradas de los contribuyentes, mientras que los datos de la Situación Financiera (SITUFIN) se obtienen del Sistema Integrado de Contabilidad (SICO).

1.3.2 Gastos

El incremento en el gasto total fue impulsado por mayores pagos en intereses, bienes y servicios, remuneraciones y prestaciones sociales. El incremento del 17,3% del gasto total se atribuye principalmente al aumento del *stock* de la deuda pública, a las elevadas tasas de interés internacionales y a los compromisos del Gobierno asumidos con los sectores estratégicos (Gráfico 19). Específicamente, el pago de intereses creció un 44,4%, contribuyendo 3,9 p.p. al incremento del gasto total (Tabla 3). Este crecimiento se debe, en parte, al aumento del *stock* de deuda en respuesta a los choques económicos experimentados desde 2019, así como al alza de las tasas de interés internacionales.

El gasto en el uso de bienes y servicios creció 35,9% anual, explicado principalmente por el reconocimiento de las deudas atrasadas. Estas deudas con proveedores fueron contraídas por el Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social (MSPBS) en años anteriores[3]. Específicamente, se reconocieron deudas por PYG 1.598 mil millones (el 0,5% del PIB), equivalentes a USD 219 millones, que representan el 3,3% del gasto total obligado. Los principales componentes del gasto en bienes y servicios corresponde a medicamentos (51%), servicios no personales (30%) y bienes de consumo (excluyendo a medicamentos, 15%) como puede observarse en el Gráfico 18.

[3] Para más información, véase el Cuadro 1. Reordenamiento de las cuentas fiscales.

Las remuneraciones aumentaron 8,1% anual, reflejando el compromiso del gobierno con sectores clave como la salud y la educación. Las mismas contribuyeron 3,7 p.p. al aumento del gasto total. Este crecimiento se debe principalmente al compromiso asumido por el Gobierno en 2022 de incrementar los salarios de los docentes en un 8% en dos etapas: marzo y julio del 2023. Por su parte, para el personal de salud, se implementó un escalafón médico y un nuevo piso salarial en el MSPBS, además de nivelar los salarios del personal del Hospital de Clínicas y establecer una carrera profesional para enfermería. Asimismo, en cumplimiento de la Ley Nº 4493/2011, que establece la escala del sueldo básico mensual y otras remuneraciones para los integrantes de las fuerzas públicas indexados al salario mínimo legal, se realizó un reajuste salarial en el sector de seguridad en dos etapas: en enero y julio del 2023. Cabe destacar que, el 90% del incremento en las remuneraciones está destinado a los sectores estratégicos de educación (36%), salud (35%) y fuerzas públicas (19%) como se observa en el Gráfico 17.

Las prestaciones sociales aumentaron en 18,2%, impulsadas por el fortalecimiento de los programas sociales. Este incremento contribuyó con 3,4 p.p. al crecimiento total de los gastos. En particular, se destaca el aumento en un 25% las transferencias monetarias para los beneficiarios del programa Tekoporã Mbarete, siendo la primera actualización desde 2015 del 12%. Además, los OEE responsables de la ejecución de programas sociales han reportado un aumento en la cantidad de beneficiarios, como por ejemplo el programa de pensión alimentaria para adultos mayores. Asimismo, se registró un incremento en el número de jubilados del sector público, junto con el ajuste de las pensiones, vinculadas al salario mínimo y a la inflación, lo que garantiza la preservación de su poder adquisitivo.

Tabla 3. Gastos totales de la Administración Central 2022-2023

	Mm PYG		Variación %		Incidencias en la Variación % del Total		% del PIB	
	2022	2023	2022	2023	2022	2023	2022	2023
GASTO TOTAL OBLIGADO	**41.336**	**48.506**	**5,9**	**17,3**	**5,9**	**17,3**	**14,1**	**15,4**
Remuneración a los empleados	18.993	20.524	6,5	8,1	2,9	3,7	6,5	6,5
Uso de bienes y servicios	4.496	6.111	-17,0	35,9	-2,4	3,9	1,5	1,9
Intereses	3.614	5.217	22,0	44,4	1,7	3,9	1,2	1,7
Donaciones	4.738	5.172	-0,7	9,1	-0,1	1,0	1,6	1,6
Prestaciones sociales	7.749	9.162	19,3	18,2	3,2	3,4	2,6	2,9
Otros gastos	1.746	2.321	11,3	32,9	0,5	1,4	0,6	0,7
Gasto Corriente Primario	**35.075**	**40.234**	**4,4**	**14,7**	**3,8**	**12,5**	**12,0**	**12,8**

Fuente: DGPMF, MEF.

Gráfico 17. Composición del aumento del gasto en remuneraciones 2023 (%)

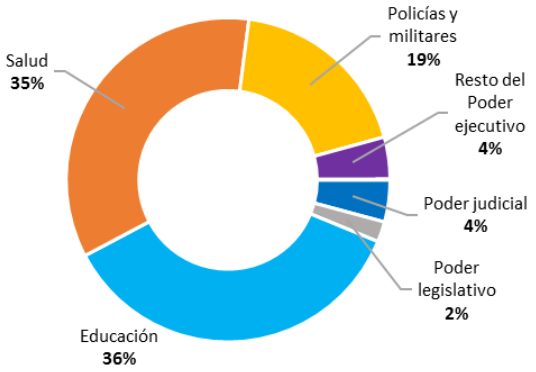

Fuente: DGPMF, MEF.

Gráfico 18. Principales componentes del gasto en bienes y servicios 2023 (%)

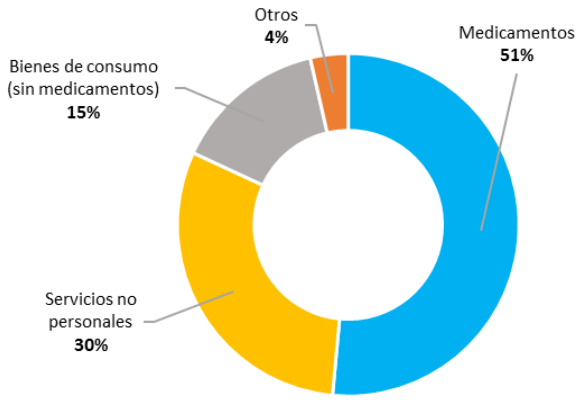

Fuente: DGPMF, MEF.

La mayor parte del incremento del gasto total fue destinada a los sectores estratégicos de educación, salud, seguridad y protección social. El gasto en el sector de salud contribuyó 4,7 p.p. al crecimiento del gasto total, mientras que los sectores de educación y seguridad social aportaron 2,5 y 1,1 p.p., respectivamente. Por último, el gasto en jubilaciones y pensiones aportó 1,7 p.p., totalizando así los sectores estratégicos 10,1 p.p. (Gráfico 20).

Gráfico 19. Contribución al crecimiento del gasto total 2018-2023 (%)

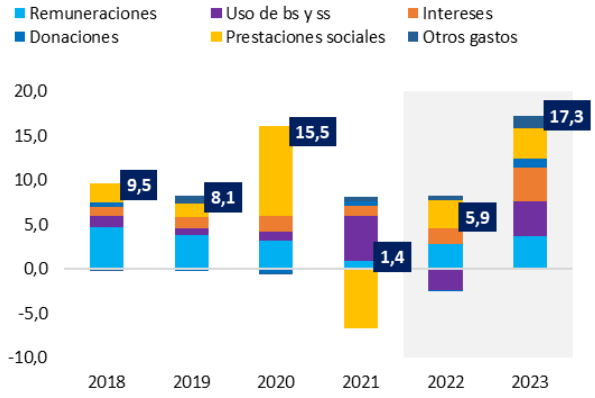

Fuente: DGPMF, MEF.

Gráfico 20. Contribución de los sectores estratégicos al crecimiento del gasto total 2018-2023 (%)

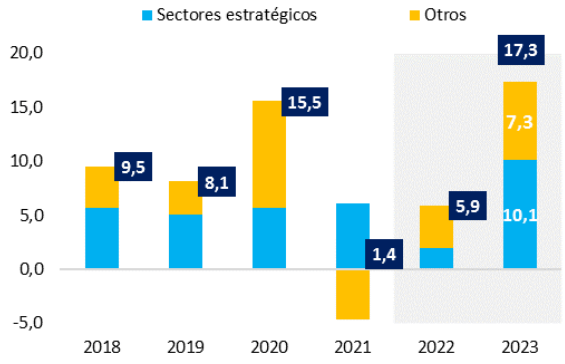

Fuente: DGPMF, MEF.

1.3.3 Inversión

La inversión pública está retornando gradualmente a sus niveles históricos, alcanzando el 1,9% del PIB cuando al excluir las deudas atrasadas. Este nivel se sitúa en torno a la tendencia observada entre 2013 y 2018 (Gráfico 21). Al considerar las deudas atrasadas con proveedores del Ministerio de Obras Públicas y Comunicaciones (MOPC), que representan un 0,7% del PIB, la inversión asciende a un total de 2,6% del PIB (Gráfico 22). Esto equivale a un pago de aproximadamente USD 300 millones en deudas previamente contraídas[4].

[4] Para más información, véase el Cuadro 1. Reordenamiento de las cuentas fiscales.

Gráfico 21. Inversión pública 2013-2023 (Mm de PYG)

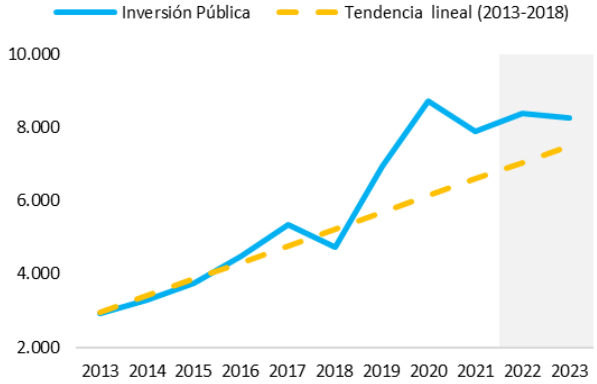

Fuente: DGPMF, MEF.

Gráfico 22. Inversión pública 2018-2023 (% del PIB)

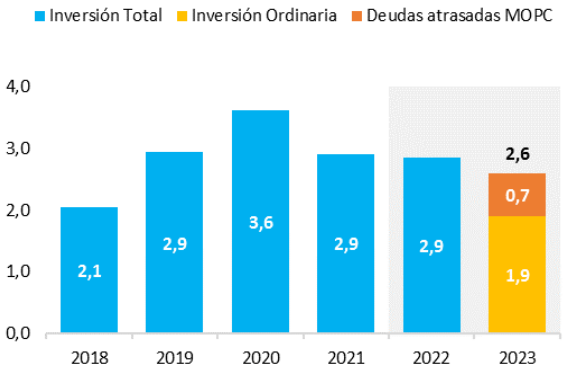

Fuente: DGPMF, MEF.

La inversión pública desempeñó un papel fundamental en impulsar el desarrollo económico y social, priorizando sectores clave como infraestructura vial, salud y educación. El 70% del gasto total se destinó a proyectos viales, mientras que las áreas de salud y educación ocuparon el segundo y tercer lugar en importancia, respectivamente (Tabla 4). Entre las principales obras viales destacan el tramo Pedro J. Caballero - Capitán Bado - Ypejhú, la ampliación y duplicación de la Ruta 2, el mejoramiento de la Ruta de la Leche, y otros proyectos de construcción y pavimentación de redes viales, que en conjunto representaron el 1,7% del PIB. En el ámbito de la salud, se priorizó el fortalecimiento de la atención primaria y la construcción de hospitales en Encarnación y Coronel Oviedo, mientras que en educación se promovieron mejoras en infraestructura, equipamiento y condiciones de aprendizaje. Además, se ejecutaron proyectos destinados a optimizar sistemas de agua y alcantarillado, construir penitenciarías y centros de reinserción social, y ampliar las defensas costeras, logrando avances significativos en distintos sectores estratégicos (Tabla 5).

Tabla 4. Inversión de la Administración Central por Sector 2018-2023 (% del PIB y % del total)

	Administración Central											
	% del PIB						% del Total					
	2018	2019	2020	2021	2022	2023	2018	2019	2020	2021	2022	2023
Agua y saneamiento	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,2
Educación	0,2	0,2	0,2	0,2	0,2	0,1	10,2	6,5	5,0	7,5	7,7	5,0
Energía	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0
Infraestructura aérea	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0
Infraestructura ferroviaria	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0
Infraestructura fluvial	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,5	0,3	0,2	0,6	0,8	1,7
Infraestructura vial	1,1	1,8	2,5	1,9	1,7	1,7	51,2	60,8	70,1	66,5	61,1	66,3
Otros	0,5	0,6	0,5	0,4	0,5	0,4	23,3	19,5	14,2	13,9	17,4	14,3
Protección social	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	1,3	0,7	0,3	0,3	0,4	0,3
Salud	0,2	0,3	0,3	0,3	0,3	0,2	10,8	8,8	7,7	9,2	10,5	9,1
Telecomunicaciones	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,3	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0
Transporte	0,0	0,1	0,0	0,0	0,0	0,1	2,2	2,4	1,1	0,3	0,9	2,0
Vivienda y comunidades	0,0	0,0	0,0	0,1	0,0	0,0	0,0	1,1	1,3	1,8	1,2	1,0
Total	**2,1**	**2,9**	**3,6**	**2,9**	**2,9**	**2,6**	**100,0**	**100,0**	**100,0**	**100,0**	**100,0**	**100,0**

Fuente: Elaboración propia con datos de la DGPMF, MEF.
Nota: Otros incluyen análisis y mejoramiento de formulación de proyectos, mejoramientos de franjas de dominio, proyectos en los sectores de cultura y medioambiente, entre otros.

El MOPC fue el principal ejecutor de la inversión pública, siendo responsable de los proyectos de mayor envergadura. El 81% de la inversión pública en 2023 fue ejecutado por el MOPC (Gráfico 23). Los proyectos de mayor envergadura iniciados durante ese año alcanzaron un monto total de USD 1.168 millones, mientras que las principales obras concluidas sumaron USD 336 millones (Tabla 5). Estos proyectos, correspondientes al MOPC, se concentran mayoritariamente en el sector vial, destacándose el enfoque de la inversión pública en el desarrollo de la infraestructura vial.

Gráfico 23. Principales Organismos y Entidades del Estado (OEE) ejecutores de la inversión pública 2023 (%)

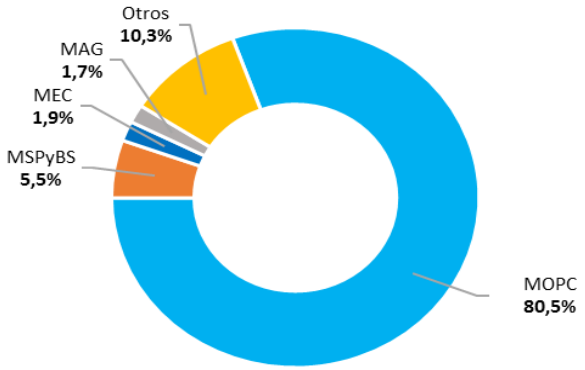

Fuente: DGPMF, MEF.

Tabla 5. Principales proyectos de inversión en 2023

Nombre	Meta	OEE	Costo en Mm de PYG	Costo en M de USD	Beneficiarios directos
Proyectos iniciados					
Mejoramiento del tramo Pedro J. Caballero - Capitán Bado - Ypejhu	Condiciones de transitabilidad adecuadas con 193,44 Km tramos mejorados.	MOPC	1.638	225	143.954
Construcción de la ruta Paraguay 12 Tramo Chaco´i – Gral. Bruguez	Construcción de 162 km de pavimento.	MOPC	1.486	204	56.054
Proyecto de mejoramiento del tramo Cruce Centinela- Mariscal Estigarribia - Pozo Hondo	Mejorar el trazado de 320 km del tramo y mejorar 8,1 km del acceso a Mcal. Estigarribia.	MOPC	2.918	400	45.617
Mejoramiento del sistema de agua y alcantarillado sanitario de la cuenca Lambaré.	Mejorar el acceso a los servicios de agua potable y alcantarillado sanitario para el año 2027.	MOPC	1.193	164	347.795
Mejoramiento del sistema de Agua y alcantarillado sanitario de Ciudad del Este y Presidente Franco.	Para el 2026, cobertura de tratamiento de agua potable del 43,37 % de la población de los distritos y 94,48 % del área del proyecto. Cobertura de tratamiento de aguas residuales del 36,20 % de la población de los distritos y 78,86 % del área del proyecto.	MOPC	1.276	175	188.965
Proyectos finalizados					
Construcción de la penitenciaría regional de Ciudad del Este	Albergar a un máximo de 1.342 internos.	MOPC	73	10	1.342
Construcción del centro integral de reinserción social (CIRS) de Emboscada	Albergar a 2.865 internos.	MOPC	279	38	2.865
Ampliación de la defensa costera - Ciudad de Pilar	Defensa costera; canalización, retención y bombeo de agua; red de desagüe pluvial; sistema sanitario	MOPC	760	104	32.995
Habilitación de la red vial pavimentada en el Departamento de San Pedro	94 Kilómetros de puesta a punto, mejoramiento y mantenimiento de rutas pavimentadas a través de contratos de Rehabilitación y Mantenimiento (CREMA).	MOPC	252	35	26.839
Mejoramiento del tramo Alberdi - Pilar	Reducir los tiempos y costos de transporte, reducir el riesgo de accidentes, aumentar la movilidad interna y fuera de la zona, reducir el costo de transporte de productos hacia los puertos de Caacupemí y de la ANNP.	MOPC	1.088	149	50.496

Fuente: DGIP, MEF.

La mayor fuente de financiamiento de la inversión pública proviene de organismos multilaterales. Este grupo representa el 67,4% de los recursos del crédito público (Gráficos 24 y 25). La participación de los bonos emitidos en el mercado local se mantuvo estable durante gran parte del período, excepto en 2023, cuando se registró un notable aumento del 2,3% al 12%. Por su parte, los bonos soberanos en mercados internacionales disminuyeron del 42,9% en 2018 al 14% en 2023. Los proyectos de inversión bajo la modalidad “Llave en Mano” alcanzaron una participación significativa del 16,8% en 2019, pero luego disminuyeron al 6,6% en 2023.

Gráfico 24. Fuentes de financiamiento de la inversión pública 2018-2023 (% del total)

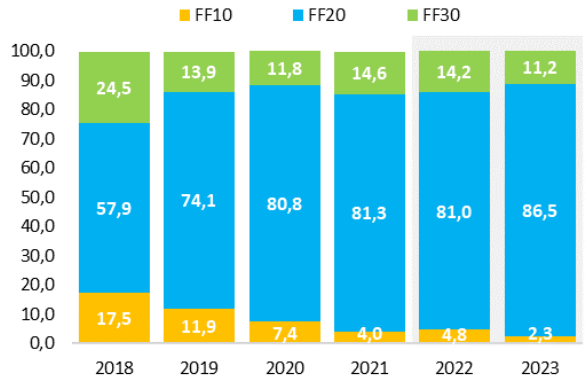

Fuente: DGPMF, MEF.

Gráfico 25. FF20 por grupo financiador 2018-2023 (% del total)

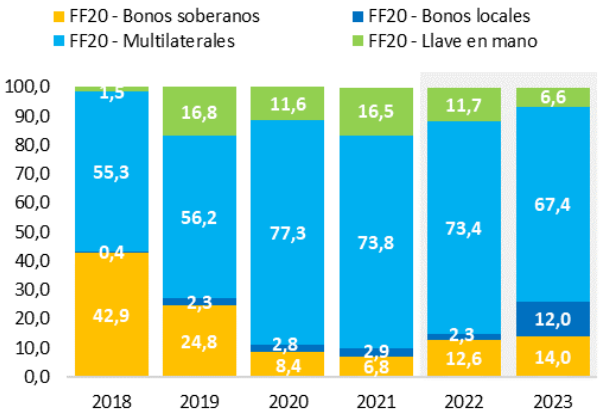

Fuente: DGPMF, MEF.

1.3.4 Resultado fiscal

El resultado operativo de 2023 se vio afectado por un crecimiento moderado de los ingresos en comparación con el incremento del gasto total. En este contexto, el déficit operativo aumentó del 0,1% del PIB en 2022 al 1,5% en 2023 (Gráfico 26). El gasto superó en 1,4 p.p. a los ingresos registrados (Tabla 6). Este aumento fue financiado por el crédito público, que cubrió las transferencias al Fondo Nacional de la Vivienda Social (FONAVIS), el subsidio al transporte y el incremento en los gastos de salud en medicamentos e insumos médicos, entre otros.

Tabla 6. Resumen de la situación financiera de la Administración Central 2022-2023

	Administración Central					
	Mm de PYG		% del PIB		Variación en p.p.	
	2022	2023	2022	2023	2022	2023
Ingresos totales	41.122	43.942	14,0	14,0	0,3	0,0
Gastos totales	41.336	48.506	14,1	15,4	-0,3	1,4
Intereses	3.614	5.217	1,2	1,7	0,1	0,4
Resultado operativo	**-215**	**-4.564**	**-0,1**	**-1,5**	**0,6**	**-1,4**
Inversión pública	8.379	8.264	2,9	2,6	-0,1	-0,2
Resultado global	**-8.594**	**-12.828**	**-2,9**	**-4,1**	**0,7**	**-1,2**
Resultado primario	**-4.980**	**-7.611**	**-1,7**	**-2,4**	**0,8**	**-0,7**

Fuente: DGPMF, MEF.

El resultado global ordinario, que fue de -2,9% del PIB en 2022, se incrementó a -4,1% del PIB, principalmente debido al reconocimiento de las deudas atrasadas. En primer lugar, el resultado global se vio impactado por el pago de deudas atrasadas equivalente al 1,2% del PIB, como se mencionó previamente. Esto además generó un deterioro del resultado primario, que excluye el pago de intereses, al pasar de -1,7% a -2,4% del PIB. En segundo lugar, el aumento en el pago de intereses, que incrementó del 1,2% al 1,7% del PIB, también impactó negativamente al déficit global.

Paraguay se destaca en la región por su prudencia fiscal manteniendo uno de los déficit fiscales más bajos. A excepción de 2021, el resultado global del Gobierno General ha sido consistentemente inferior

al promedio registrado por los países de la región, lo que resalta la capacidad del país para gestionar las finanzas públicas, incluso en tiempos desafiantes. Este desempeño refleja un manejo fiscal responsable, que prioriza la sostenibilidad fiscal y la estabilidad macroeconómica.

Gráfico 26. Resultados fiscales 2022-2023 (% del PIB)

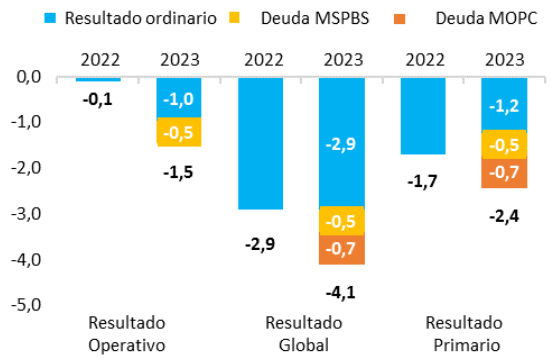

Fuente: DGPMF, MEF.

Gráfico 27. Resultado global del Gobierno General 2019-2023 (% del PIB)

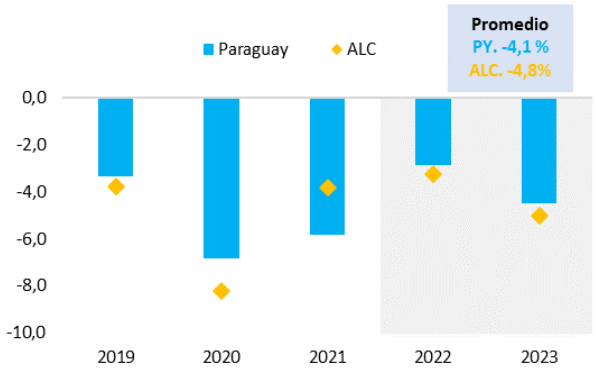

Fuente: DGPMF, MEF y FMI.

Cuadro 1. Reordenamiento de las cuentas fiscales

Desde 2019, Paraguay ha enfrentado diversos choques que han impactado negativamente tanto a la economía como a las cuentas fiscales. Para mitigar los efectos adversos sobre la actividad económica, la política fiscal implementó medidas contracíclicas, tales como el incremento de la inversión pública, el aumento del gasto corriente y la suspensión temporal de algunos pagos impositivos. Estas acciones provocaron un deterioro fiscal significativo que requirió activar la cláusula de escape de la Ley de Responsabilidad Fiscal (LRF). Esta normativa establece un límite al crecimiento anual del gasto corriente y un déficit fiscal máximo del 1,5% del PIB por año. Sin embargo, en 2020, el déficit alcanzó un pico máximo del 6,1% del PIB. Ese mismo año, se definió un plan de convergencia fiscal para volver gradualmente al cumplimiento de la regla fiscal hacia 2024.

En 2023, el gobierno entrante reconoció deudas atrasadas equivalentes al 1,2% del PIB, lo que afectó significativamente el resultado fiscal de ese año. El gobierno que asumió en agosto del 2023 transparentó las deudas acumuladas con proveedores de salud y de infraestructura vial. Estos atrasos totalizaron aproximadamente USD 517 millones (1,2% del PIB), del cual 0,7% corresponde al MOPC y 0,5% del PIB al MSPBS (Tabla 7). Como resultado, el gobierno partió de un déficit del 4,1% del PIB aprobado por la Ley Nº 7218/2023 de medidas extraordinarias (Gráfico 28). Cabe resaltar que, las deudas fueron abonadas en su totalidad durante el 2024.

El gobierno tomó medidas concretas para prevenir futuros atrasos, garantizando una gestión financiera pública más eficiente y transparente. Como parte de este esfuerzo, se promulgó el Decreto 9537/2023, que fortalece el control del Equipo Económico Nacional (EEN) sobre las operaciones de cesión de deuda y mejora la gestión de los recursos públicos, asegurando un registro adecuado de los compromisos de gasto sin comprometer la relación contractual. También, se está implementando el

Sistema Integrado de Gestión de Bienes y Servicios (SIGEBYS) para garantizar un control eficiente en la contratación, evitando reclamos no registrados como las ocurridas durante la pandemia.

Además, anunció un nuevo plan de convergencia fiscal creíble y transparente, respaldado en medidas estratégicas para mejorar la eficiencia de la recaudación y la calidad del gasto público. Debido al aumento del déficit del 2,3% al 4,1% del PIB, el gobierno se vio en la necesidad de presentar un nuevo plan de convergencia fiscal. Este plan establece una nueva senda de convergencia con el objetivo de retornar al cumplimiento de la LRF para 2026. Para el año 2024 se estableció un límite de déficit del 2,6% del PIB con el objetivo de dirigir los recursos hacia las áreas prioritarias y fortalecer la recuperación económica que se inició en 2023. Esta nueva senda se fundamenta en las proyecciones de mejora en la recaudación tributaria, impulsadas por la creación de la DNIT, y en la implementación de medidas orientadas a optimizar la calidad del gasto público, tal como se detalló en el PGN 2024.

Tabla 7. Deudas reportadas por MOPC y MSPBS 2023

	2023		
	USD	Mm de PYG	% del PIB
MOPC	**297.910.756**	**2.170**	**0,7%**
Bonos	236.963.605	1.726	0,5%
CAF	60.947.152	444	0,1%
MSPBS	**219.317.475**	**1.598**	**0,5%**
TOTAL	**517.228.232**	**3.768**	**1,2%**

Fuente: DGPMF, MEF.

Gráfico 28: Descomposición del resultado global de la Administración Central 2023 (% del PIB)

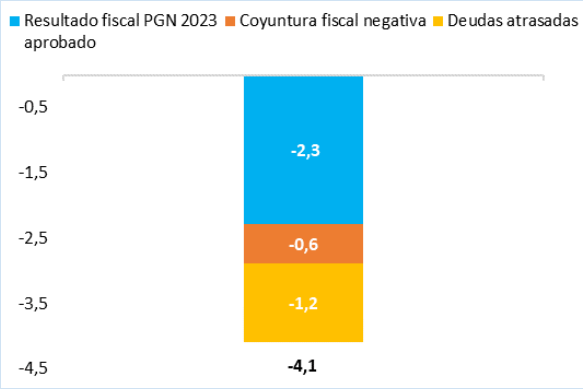

Fuente: DGPMF, MEF.

Gráfico 29: Nuevo Plan de Convergencia Fiscal 2018-2028 (% del PIB)

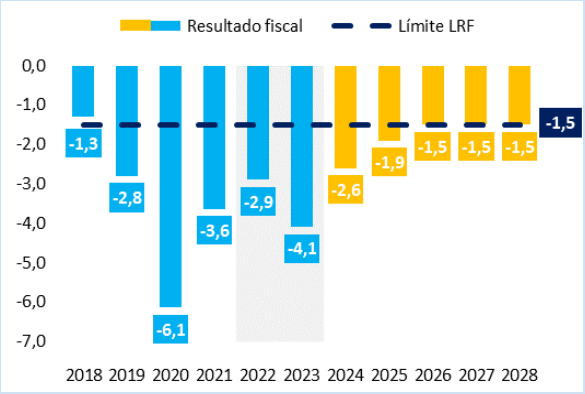

Fuente: DGPMF, MEF.

1.3.5 Postura fiscal

1.3.5.1 Balance Estructural

Los gastos e ingresos públicos no dependen exclusivamente de las decisiones de la autoridad fiscal en ejercicio. Una parte significativa del gasto público, como las remuneraciones y el servicio de la deuda pública, está vinculada a compromisos legales o contractuales asumidos con anterioridad. Por su parte, ciertos componentes, como la recaudación tributaria, están influenciados por las fluctuaciones de variables económicas. Por tanto, los gastos e ingresos públicos no reflejan únicamente las políticas fiscales actuales, sino también la evolución de la coyuntura económica, lo que afecta tanto la recaudación como el gasto público.

El balance fiscal efectivo está influenciado por factores temporales y permanentes[5]. Los factores temporales hacen referencia a las desviaciones cíclicas del producto respecto a su tendencia de mediano y largo plazo**.** En contraste, los factores permanentes corresponden a los componentes duraderos de los gastos e ingresos públicos en condiciones normales, sin choques externos y con la economía operando en su nivel sostenible de mediano y largo plazo, con inflación baja y estable.

No distinguir correctamente entre factores temporales y permanentes puede llevar a que la política fiscal reaccione de manera inapropiada. Responder de manera excesiva o subestimar eventos que se ajustan naturalmente con el ciclo económico puede generar incertidumbre en los agentes económicos. Además, la acumulación prolongada de déficits fiscales asociados a factores permanentes puede llevar a niveles insostenibles de deuda en el mediano plazo, poniendo en riesgo la estabilidad fiscal y económica del país.

El balance estructural permite evaluar de manera precisa la postura de la autoridad fiscal. Esta metodología ajusta los ingresos y gastos públicos, eliminando el impacto del ciclo económico y medidas temporales únicas (*one-off*). Ejemplos de estas medidas pueden incluir las privatizaciones o gastos extraordinarios por catástrofes naturales[6].

Existen varias formas de calcular el balance estructural. Por ejemplo[7], el Sistema Europeo de Bancos Centrales (SEBC) aplica un método desagregado donde se ajustan cíclicamente los distintos componentes de los ingresos y los gastos, permitiendo una mayor precisión en la estimación del balance estructural. En tanto, la Comisión Europea deriva el componente cíclico directamente de la brecha del producto agregado.

El método utilizado para calcular el balance estructural en este informe parte de la estimación del nivel de los ingresos estructurales, eliminando el impacto de factores cíclicos en los ingresos fiscales. En el caso de Paraguay, no se realizan ajustes en los gastos y la inversión pública, dado que no existen estabilizadores automáticos por el lado de las erogaciones, como el ejemplo del seguro de desempleo. Una vez estimados los ingresos estructurales, se sustraen los gastos y la inversión pública para obtener el balance estructural.

La ecuación del balance estructural se presenta a continuación:

---

[5] Working Paper 99/95, "The Structural Balance, the IMF's Methodology", del Fondo Monetario Internacional, elaborado por R. Hagemann.

[6] Navarini, L., A. Zoppé, (2020). "Potential output estimates and their role in the EU fiscal policy surveillance". Briefing. Economic Governance Support Unit (EGOV). PE 574.407. European Parliament.

[7] European Central Bank, (2014). "The Structural Balance as an indicator of the underlying fiscal position" in Box 6. Monthly Bulletin.

$$BE_t = Ing_t^E - G_t$$

Donde:

BE_t es el balance estructural,

Ing_t^E son los ingresos estructurales y

G_t es el gasto público agregado, incluyendo gastos corrientes y de capital.

Otras diferencias que pueden presentarse en la estimación del balance estructural provienen de cómo se estima el producto potencial. El producto potencial es no observable y es estimado en función a modelos y supuestos. Los métodos más utilizados para estimar el producto potencial son: el método de función de producción (o contabilidad del crecimiento) y técnicas estadísticas, dónde la aplicación del filtro de Hodrick-Prescott a la serie del producto es uno de los métodos más conocidos. En este documento se utiliza el segundo método (Gráfico 30).

Finalmente, el impulso fiscal refleja la orientación de la política fiscal, y se calcula en función de la variación en el balance estructural. Un impulso fiscal positivo indica una postura fiscal expansiva con respecto al año anterior, un impulso fiscal negativo indica una postura fiscal contractiva, mientras que un impulso fiscal nulo indica una política fiscal neutral.

El impulso fiscal (IF) se define matemáticamente como:

$$IF_t = -(BE_t - BE_{t-1})$$

Gráfico 30: Balance fiscal efectivo y balance estructural 2018-2023 (% del PIB)

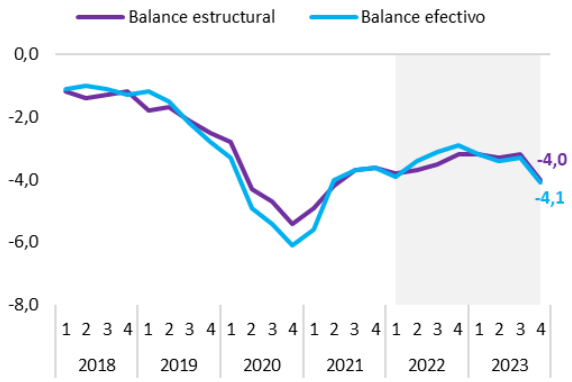

Fuente: DGPMF, MEF.

Gráfico 31: Impulso fiscal 2018-2023 (% del PIB)

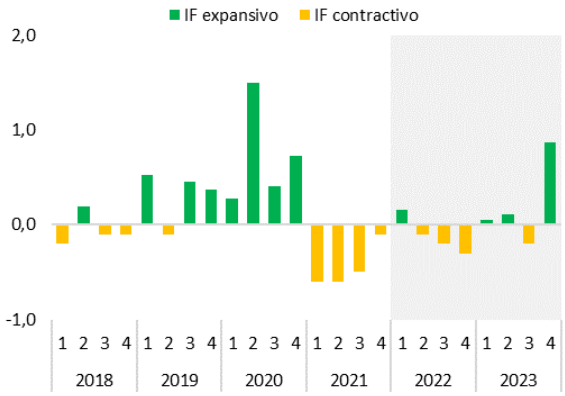

Fuente: DGPMF, MEF.

La estrategia de retornar a una posición fiscal neutral, retirando el estímulo de los años 2019-2020, es coherente y consistente con el objetivo de convergencia fiscal. Durante 2019 y 2020, la política fiscal fue expansiva debido a las circunstancias excepcionales de sequía y pandemia, respectivamente, lo cual se puede apreciar en el Gráfico 31. A partir de 2021, se comenzó a reducir el estímulo fiscal. Esta tendencia se mantuvo en 2022, aunque a una escala menor, y se observó una posición más neutral en los tres primeros trimestres del 2023. En el último trimestre del año, se observa un impulso fiscal expansivo del 0,9% del PIB, principalmente debido al reconocimiento de las deudas atrasadas (ver Cuadro 1).

1.4 Deuda pública de la Administración Central

1.4.1 Nivel y perfil de la deuda

El incremento de la deuda pública se atribuye principalmente al resultado primario negativo y el aumento de la tasa de interés real. Entre 2022 y 2023, la deuda pública aumentó en 2,4 p.p. del PIB (Gráfico 33). Este crecimiento está explicado, en primer lugar, por el resultado primario registrado en 2023, afectado por el reconocimiento de las deudas atrasadas para reordenar las cuentas fiscales. En segundo lugar, por el aumento de las tasas de interés reales, impulsadas por la suba de las tasas de interés internacionales. No obstante, el crecimiento económico registrado durante este periodo contribuyó a mitigar parcialmente el aumento de la deuda, que cerró en 34,2% del PIB al final del 2023 (Gráfico 32), destacando el efecto estabilizador del repunte económico sobre las finanzas públicas.

Gráfico 32. Saldo de la deuda pública 2018-2023 (Millones de USD y % del PIB)

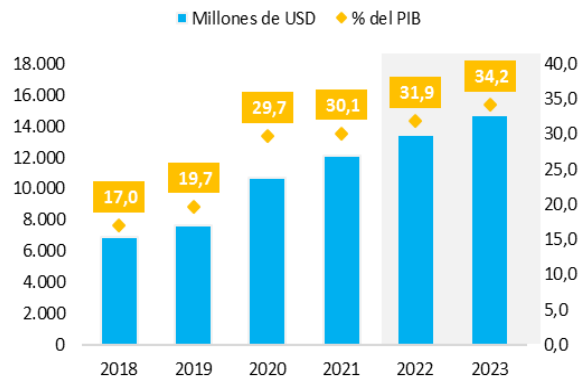

Fuente: DGPE, MEF.

Gráfico 33. Contribución a la variación del saldo de la deuda pública 2018-2023 (p.p.)

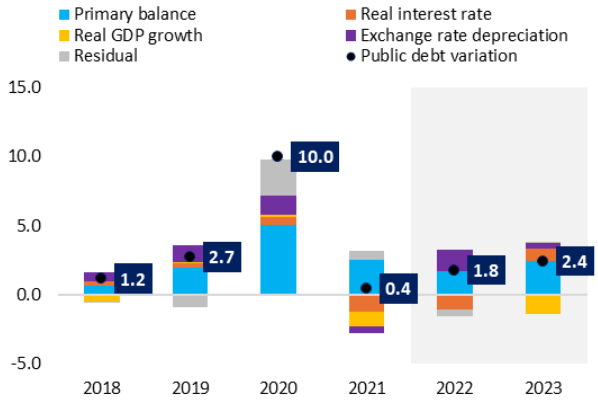

Fuente: DGPE, MEF.

En este contexto, el gobierno implementó estrategias enfocadas a mejorar la composición de la deuda pública, priorizando el desarrollo del mercado doméstico y promoviendo la desdolarización gradual de sus pasivos. En 2023, la proporción de deuda interna aumentó en 1,6 p.p. con respecto al año anterior (Gráfico 34). De igual forma, la deuda en moneda local creció en 1,9 p.p., impulsada por un mayor volumen de emisiones en guaraníes en el mercado doméstico y la primera conversión de un préstamo del BID a moneda local (Gráfico 35). El incremento en la participación del financiamiento local se ha destinado, en su mayoría, a inversiones en infraestructura pública.

Gráfico 34. Saldo de la deuda interna y externa 2018-2023 (% del total)

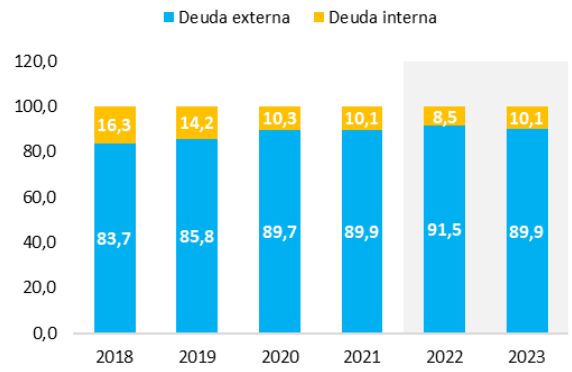

Fuente: DGPE, MEF.

Gráfico 35. Saldo de la deuda según moneda 2018-2023 (% del total)

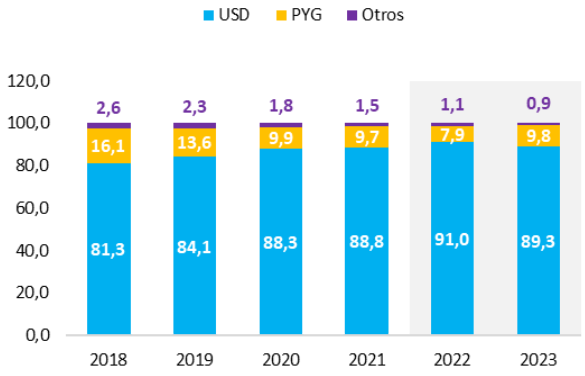

Fuente: DGPE, MEF.

Asimismo, se observa la extensión del plazo de vencimiento promedio de la deuda, acompañada de una mayor diversificación de las fuentes de financiamiento. Una gestión proactiva de la deuda, a través de operaciones de administración de pasivos como la recompra de bonos y emisiones internacionales, ha sido fundamental para optimizar el perfil de vencimientos. Como resultado, la deuda de largo plazo aumentó en 1,5 p.p., proporcionando mayor flexibilidad financiera al reducir la presión de corto plazo y permitir una mejor planificación presupuestaria (Gráfico 36). En cuanto a la participación por tipo de instrumento, los bonos internos aumentaron 1,3 p.p., mientras que los bonos externos disminuyeron 2,8 p.p. (Gráfico 37). Este ajuste se explica por el incremento en las emisiones en el mercado doméstico y el acceso a créditos de Organismos Multilaterales y Bilaterales, contribuyendo así a una mayor diversificación de la cartera de deuda del país.

Gráfico 36. Composición de la deuda pública según plazos de vencimiento 2018-2023 (% del total)

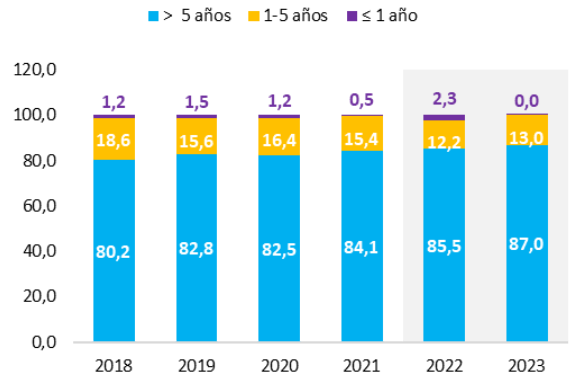

Fuente: DGPE, MEF.

Gráfico 37. Composición de la deuda pública por instrumentos 2018-2023 (% del total)

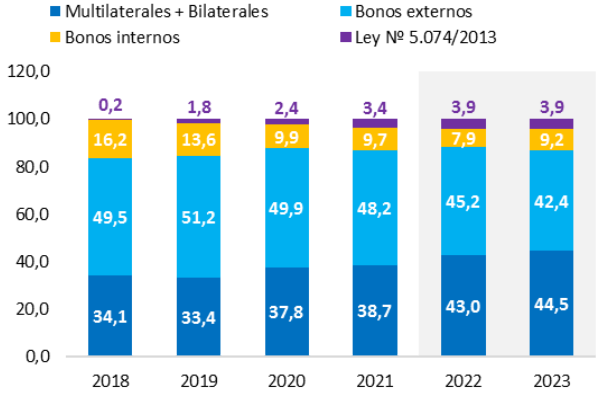

Fuente: DGPE, MEF.

La proporción de deuda a tasa fija sigue siendo predominante, lo que ha contribuido a reducir la exposición a posibles aumentos de las tasas de interés internacionales. A diciembre de 2023, el 65,3% de la deuda pública correspondía a tasas fijas, mientras que el 34,7% restante estaba vinculado a tasas variables, manteniendo la tendencia de los últimos años (Gráfico 38). Aunque la predominancia de la deuda a tasa fija proporciona mayor previsibilidad en el servicio de la deuda, la combinación con deuda a tasa variable aporta flexibilidad para enfrentar las fluctuaciones del costo del financiamiento. Esto

resulta especialmente relevante en un contexto global actual en el que se anticipa una reducción gradual de las tasas de interés internacionales.

La deuda pública de Paraguay se encuentra entre las más bajas de la región. Aunque en los últimos años el nivel de deuda aumentó debido a los múltiples choques que el país ha enfrentado, la deuda pública se ha mantenido de manera sostenida entre los más bajos de América Latina y el Caribe durante la última década (Gráfico 39). Este logro refleja un manejo fiscal responsable y una administración eficiente de la deuda, ejecutados consistentemente por las autoridades fiscales a lo largo del tiempo.

Gráfico 38. Saldo de la deuda según tasa de interés 2018-2023 (% del total)

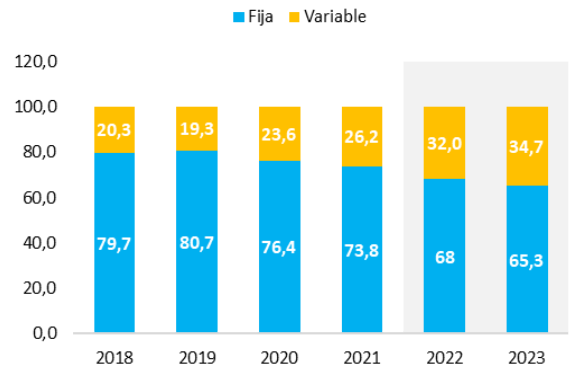

Fuente: DGPE, MEF.

Gráfico 39. Saldo de la deuda pública del Gobierno General de Paraguay y ALC 2013-2023 (% del PIB)

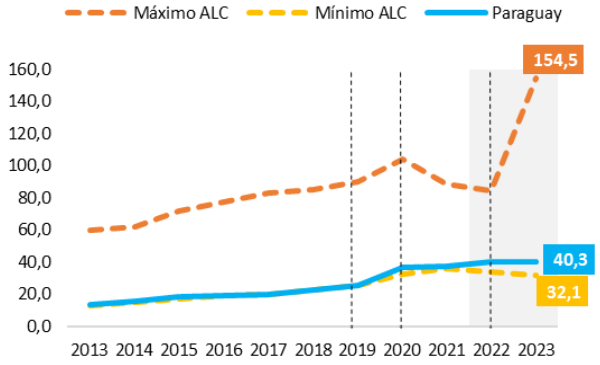

Fuente: WEO, FMI y DGPE, MEF.

1.4.2 Servicio de la deuda

Entre 2022 y 2023, la proporción de intereses pagados respecto al servicio total de la deuda disminuyó, representando el 55,4% del total. Esto se debió principalmente al aumento de las amortizaciones, destacándose la cancelación del saldo remanente del bono soberano 2023 (Gráfico 40). Por otro lado, la mayor parte del servicio de la deuda se concentró en los bonos y en los créditos otorgados por organismos multilaterales y bilaterales. Al cierre de 2023, los bonos alcanzaron USD 717 millones, equivalentes al 54,9% del total, mientras que los créditos multilaterales y bilaterales sumaron USD 543 millones, representando el 41,6% del total (Gráfico 41).

Gráfico 40. Servicio de la deuda pública 2018-2023 (% del total)

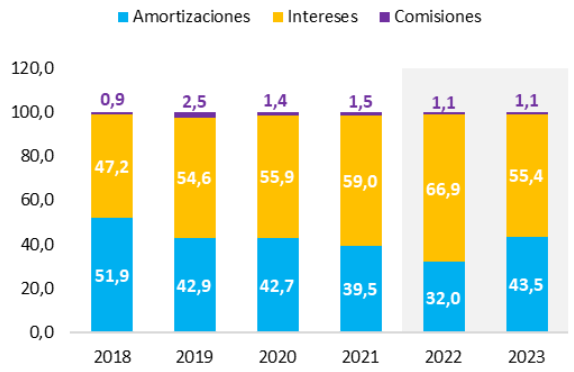

Fuente: DGPE, MEF.

Gráfico 41. Servicio de la deuda pública según acreedores 2018-2023 (Millones de USD)

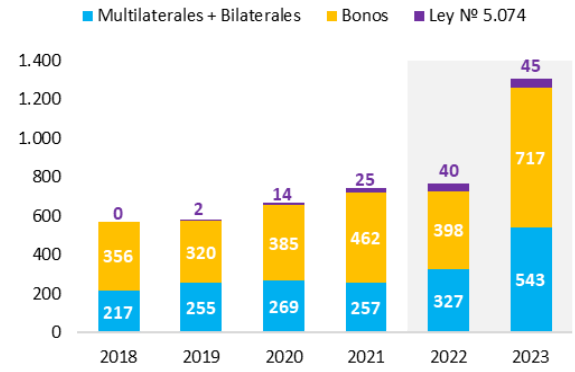

Fuente: DGPE, MEF.

1.4.3 Calificación soberana

Paraguay logró mantener su calificación soberana en un entorno global desafiante. En 2023, las agencias Standard & Poor's (S&P), Fitch y Moody's, decidieron mantener la calificación soberana del país y sus perspectivas, respaldándose en la fortaleza macroeconómica y la prudencia fiscal del país, caracterizada por un sólido repunte del crecimiento, en la baja carga de deuda pública relativa a sus pares, así como en los esfuerzos del gobierno por fortalecer la estructura institucional con una ambiciosa agenda de reformas (Gráfico 42).

Asimismo, la agencia calificadora Fitch Ratings elevó el techo país de Paraguay a grado de inversión, de BB+ a BBB-. Esta decisión habilita a las empresas paraguayas con un sólido desempeño financiero a alcanzar la calificación de grado de inversión, lo que mejora su acceso a los mercados internacionales en condiciones financieras más favorables y potencia las oportunidades para atraer inversión extranjera al país.

Adicionalmente, el país logró reducir su prima de riesgo, reflejando una percepción internacional favorable. En 2023, el Emerging Markets Bonds Index (EMBI) de Paraguay se redujo a un promedio de 218 puntos básicos, en comparación con un promedio de 277 puntos básicos el año anterior, lo que representa una mejora de aproximadamente 59 puntos básicos. En comparación con el promedio regional de América Latina, Paraguay ha logrado mantener un nivel significativamente inferior, destacando su solidez y estabilidad macroeconómica, lo que refuerza la confianza de los inversionistas (Gráfico 43).

Gráfico 42. Evolución de la calificación soberana 2013-2023

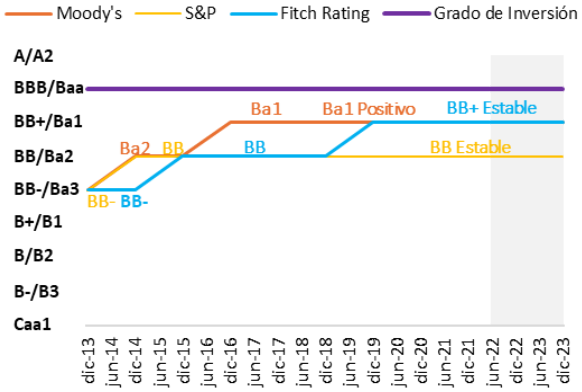

Fuente: Standard & Poor's, Moody's y Fitch Rating.

Gráfico 43. Evolución del Riesgo País 2018-2023 (%)

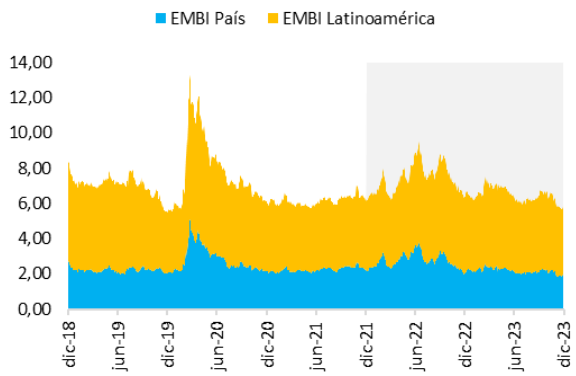

Fuente: Bloomberg.

Cuadro 2. Iniciativas para profundizar el mercado de capitales doméstico

La profundización del mercado de capitales doméstico es crucial para el desarrollo del mercado de deuda pública. Un mercado doméstico desarrollado garantiza el acceso a fuentes de financiamiento en moneda local a costos competitivos**.** Además, facilita la creación de referencias líquidas para el mercado, mejora la estructura de la curva de rendimientos en moneda local, contribuye a reducir el riesgo cambiario en las cuentas fiscales y amplía la base de inversionistas, promoviendo una mayor diversificación de la deuda pública.

La actualización del marco regulatorio en junio de 2023, permitió que los inversores no residentes puedan comprar bonos del Tesoro Público en el mercado de capitales local. El Ministerio de Hacienda, actualmente MEF, emitió el Decreto Nº 9301/2023 que establece el marco reglamentario para el proceso de emisión de Títulos de Deuda del Tesoro Público y de las operaciones de administración de la deuda pública. Con la aprobación de esta normativa, se permitió la participación de inversionistas no residentes en el mercado local (Gráfico 45), quienes ahora pueden adquirir títulos emitidos en guaraníes mediante notas estructuradas a través de Bancos Custodios Locales. Durante las dos últimas emisiones en el mercado doméstico, la demanda de bonos denominados en guaraníes alcanzó nuevos récords, superando significativamente la oferta inicial, lo que refleja un aumento de la confianza de los inversionistas en el país y, por ende, en los bonos del tesoro.

En diciembre, se llevó a cabo la mayor emisión de bonos en el mercado local, alcanzando un monto equivalente a cuatro veces el máximo de las colocaciones anteriores. Este hecho fue acompañado por una reducción en las tasas de interés, reflejando la confianza del mercado en los bonos públicos. Con un volumen equivalente a USD 223 millones aproximadamente en moneda local, se reabrieron los títulos con plazos de 5 y 7 años y alcanzaron rendimientos del 7,64% y 7,80%, respectivamente. Esta operación permitió alcanzar un volumen de emisión récord en el mercado doméstico de aproximadamente USD 344 millones al cierre del 2023 (Gráfico 44).

Gráfico 44. Emisiones en el mercado doméstico 2018-2023 (Millones de USD)

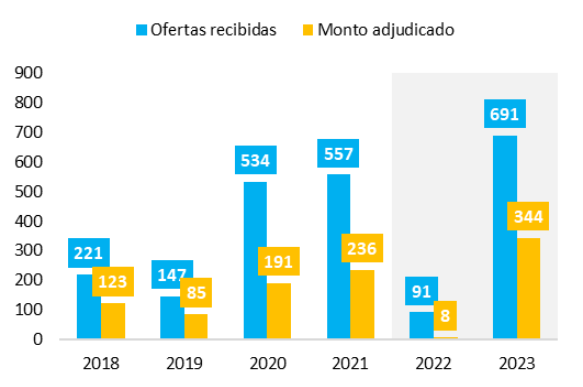

Fuente: DGPE, MEF.

Gráfico 45. Tenedores de bonos del Tesoro según residencia a diciembre 2023 (%)

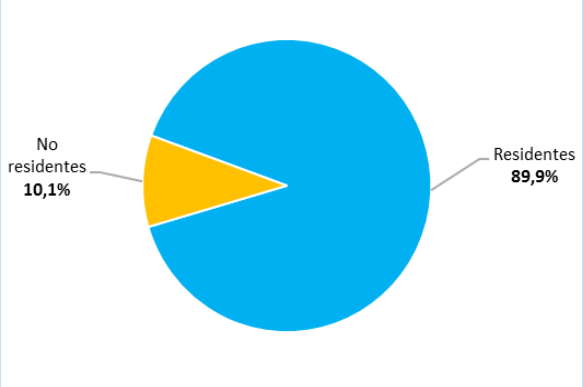

Fuente: DGPE, MEF.

Cuadro 3. Inicio del proceso de desdolarización de la deuda pública

En noviembre de 2023, se dió inicio al proceso de desdolarización de la deuda pública con la primera operación de conversión de monedas, aprovechando las condiciones de mercado favorables. El MEF llevó a cabo la primera operación de conversión de moneda de dólares a guaraníes el 24 de noviembre de 2023 (Tabla 8.1), correspondiente al préstamo del BID Nº 3628/OC-PR, el cual poseía un saldo adeudado de USD 192.000.000. Esta iniciativa forma parte de la estrategia de gestión de deuda del MEF, que busca optimizar la estructura de la deuda pública. La operación refuerza las acciones del Gobierno para mejorar la composición de la deuda, lo que, a su vez, favorece la percepción del riesgo país por parte de los inversionistas y las agencias calificadoras.

En febrero de 2024, Paraguay logró un hito al emitir con éxito el primer bono denominado en guaraníes en los mercados financieros internacionales. La demanda de bonos en moneda local, equivalente a un total de 1.056 millones de dólares, superó ampliamente la oferta inicial de 500 millones de dólares. Esta fuerte demanda contribuyó a asegurar una tasa de interés favorable de 7,9% (Tabla 8.2).

Estas medidas se complementan con los esfuerzos del MEF de profundizar el mercado de capitales doméstico. En conjunto, estas medidas permitirán diversificar las fuentes de financiamiento y la base de inversores de la deuda pública, así como fortalecer el peso de la moneda local en su composición, creando así condiciones que otorguen mayor estabilidad y resiliencia frente a posibles fluctuaciones en los mercados internacionales.

Tabla 8. Operaciones de conversión de deuda denominada en USD a PYG

Tabla 8.1. Operación de conversión del préstamo del BID

Desdolarización de la deuda de Paraguay	
Fecha de conversión	24 de noviembre, 2023
Monto en PYG convertido	USD 100 millones
Saldo Pendiente de préstamo en PYG	74.375.300.000.000
Tipo de Interés en PYG	6,3%
Vencimiento	15 de marzo, 2036

Fuente: DGPE, MEF.

Tabla 8.2. Primera emisión de bonos globales en guaraníes

Bono Soberano en Guaraníes	
Monto en PYG	3.643.235.000.000
Monto equivalente en USD	500.000.000
Tasa nominal	7,90%
Pago de intereses	Semestral
Vencimiento (año)	2031
Plazo	7 años

Fuente: DGPE, MEF.

Capítulo 2. Perspectivas económicas y fiscales a mediano plazo 2024-2029 - Disciplina fiscal orientada a la convergencia

2.1 Perspectivas macroeconómicas a nivel global

2.1.1 Dinámica económica

En el mediano plazo, se proyecta un crecimiento económico global promedio del 3,2%, manteniéndose en niveles similares al promedio de la última década. De acuerdo con proyecciones del World Economic Outlook (WEO) las tasas de crecimiento son heterogéneas entre las diversas regiones y dentro de las mismas. Por un lado, se espera que el aumento de las exportaciones tecnológicas desde Asia y la recuperación del consumo en China impulsen el crecimiento global. Por el otro, se anticipa una ralentización de las economías avanzadas como Estados Unidos y Japón, las cuales enfrentan una desaceleración del consumo y problemas de suministro. En este sentido, se espera que el crecimiento en el mediano plazo sea liderado por las economías emergentes, con un promedio de crecimiento del 4,1% anual (Gráfico 46).

ALC crecería a un ritmo inferior a la economía global, con un crecimiento promedio estimado del 2,6% para el período 2024-2029. En 2024, la región crecería un 2,1%, 0,6 p.p. inferior al promedio global, para luego estabilizarse en torno al 2,7% entre 2025 y 2029, impulsada por la reducción de la inflación y la consecuente normalización de las tasas de interés. Dentro de la región, se espera que los países sigan una tendencia similar con tasas de crecimiento positivas, salvo Argentina y Haití.

Por su parte, en el mediano plazo se anticipa un crecimiento promedio del 2,2% para los principales socios comerciales de Paraguay. Para Brasil, se espera un crecimiento promedio del 2,5%, impulsado por la disminución de la inflación, los recortes en la tasa de política monetaria, el aumento de la inversión privada y la recuperación del consumo. En contraste, se anticipa una contracción del 3,5% en Argentina debido al plan de estabilización implementado por el nuevo gobierno. Sin embargo, se proyecta su recuperación con un crecimiento promedio del 3,7% entre 2025 y 2029, a medida que se aborden los desequilibrios macroeconómicos y disminuya la inflación. Para Chile, se estima un crecimiento promedio del 2,4%, respaldado por una fuerte demanda externa de productos básicos y energía verde, así como por la normalización de la política monetaria. Finalmente, para Rusia se anticipa un crecimiento promedio del 1,5%, influenciado por el aumento de la actividad militar, el repunte en el comercio, el sector financiero y la construcción (Gráfico 47).[8]

[8] Estimaciones del Banco Mundial, WEO y Banco Central do Brasil.

Gráfico 46. Perspectivas de crecimiento económico 2024-2029 (%)

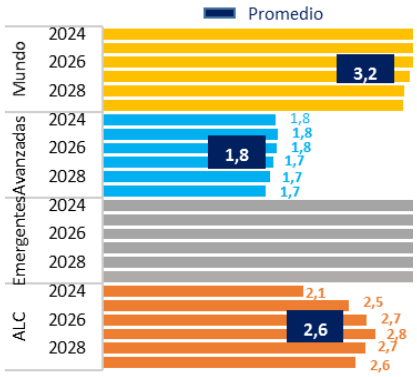

Fuente: FMI.

Gráfico 47. Crecimiento económico de socios comerciales 2024-2029 (%)

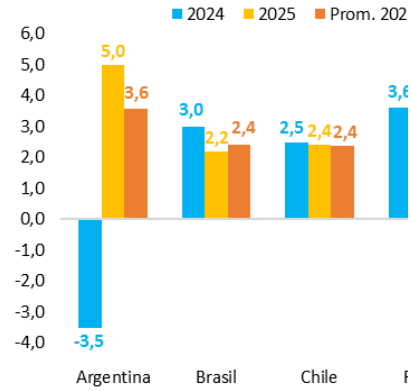

Fuente: BCP y FMI.

2.1.2 Inflación y tasas de interés internacionales

Se proyecta una desaceleración gradual de la inflación global a mediano plazo, junto con la normalización de las TPM. La disminución de la inflación global (Gráfico 48) se explicaría, en parte, por el perfil contractivo de la política monetaria adoptado en los últimos años, orientado a garantizar la estabilidad de precios. Este enfoque ha moderado la demanda global debido a condiciones financieras más restrictivas, en un contexto de margen fiscal limitado. Asimismo, la normalización de las cadenas de suministro, que ha relajado las presiones sobre la oferta global, ha contribuido a esta moderación inflacionaria. En este escenario, a medida que la inflación continúe disminuyendo, se anticipa que las economías avanzadas implementen un ciclo de ajustes a la baja en sus tasas de referencia hacia posiciones más neutrales (Gráfico 49).

Gráfico 48. Proyecciones de la inflación 2024-2029 (%)

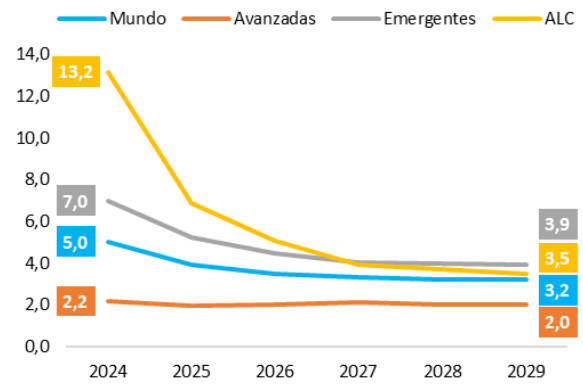

Fuente: FMI.

Gráfico 49. Proyecciones de la TPM de Estados Unidos 2020-2026 (%)

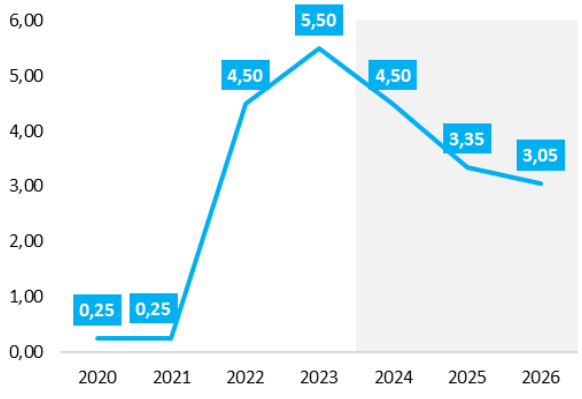

Fuente: Bloomberg.

2.1.3 Perspectiva fiscal

El elevado nivel de deuda pública global, que ascendería al 99% del PIB global en 2029, genera presiones para implementar políticas fiscales contractivas en el mediano plazo. Este contexto surge tras los altos déficits acumulados a raíz de los efectos adversos del COVID-19, que posteriormente fueron ampliados con las tensiones geopolíticas en Ucrania y Medio Oriente. El mayor nivel de endeudamiento se daría en las economías avanzadas (Gráfico 50). Por lo tanto, para preservar la sostenibilidad de las finanzas públicas, es necesario la implementación de planes de consolidación que reduzcan el déficit fiscal y el endeudamiento público a niveles prudentes, incluso en un escenario desafiante con expectativas de crecimiento moderadas a mediano plazo.

Por su parte, en ALC se espera una reducción progresiva del déficit fiscal, alcanzando el 2,8% del PIB regional en 2029, con el objetivo de estabilizar los niveles de deuda. En línea con el contexto global, la región ha experimentado un aumento en los niveles de deuda en los últimos años, acompañado de altas tasas de intereses. En respuesta a esta situación, la mayoría de los países de la región están implementando o planificando medidas de ajuste fiscal contractivas para garantizar la sostenibilidad de las finanzas públicas. Esto permitiría la reducción del déficit fiscal (Gráfico 51) y la estabilización del nivel de deuda pública en el mediano plazo.

A nivel global, aunque también se anticipa un ajuste fiscal, los niveles de endeudamiento se mantendrían altos o incluso seguirían aumentando. Esto refleja que, en un contexto de crecimiento económico moderado, el esfuerzo fiscal esperado resulta insuficiente para lograr una reducción significativa de la deuda pública en términos del PIB. El ajuste fiscal en ALC representa un 2% del PIB, mientras que a nivel global la reducción del déficit fiscal se limita a un 0,8% del PIB entre 2024 y 2029, señalando un compromiso más sólido de la región para garantizar la sostenibilidad de sus finanzas públicas.

Gráfico 50. Deuda pública del Gobierno General 2024-2029 (% del PIB)

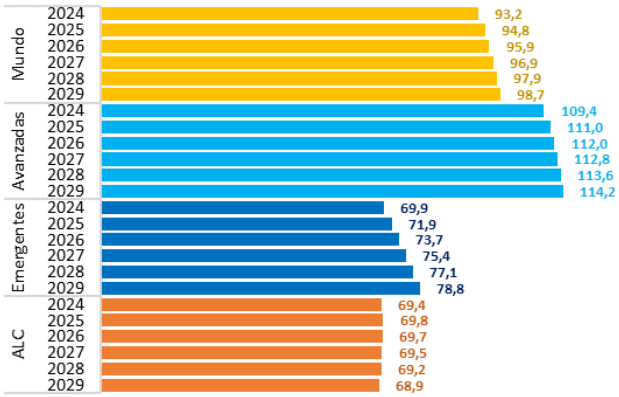

Fuente: FMI.

Gráfico 51. Déficit fiscal del Gobierno General 2024-2029 (% del PIB)

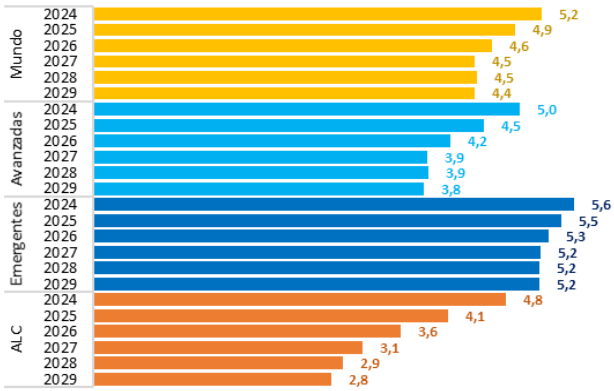

Fuente: FMI.

2.2 Perspectivas macroeconómicas a nivel doméstico

2.2.1 Crecimiento económico

Se espera que la economía paraguaya crezca 4,0% en 2024[9]. Posteriormente, crecería en torno a su tendencia, alcanzando un promedio anual de 3,8% entre 2025 y 2029, un ritmo superior que sus principales socios comerciales. Al cierre del segundo trimestre del 2024, el PIB total registra una variación interanual del 5,0%, mientras que el PIB excluyendo los sectores de agricultura y ganadería muestra un incremento aún mayor (6,4%), señalando una diversificación creciente de la economía (Gráfico 52). En línea con estas cifras, al cierre del segundo trimestre del 2024, el Índice Mensual de Actividad Económica del Paraguay (IMAEP) registró un crecimiento promedio de 4,6% (Gráfico 53).

En el mediano plazo, el crecimiento de 3,8% anual es consistente con las fuentes del crecimiento económico. La tasa de crecimiento del PIB de mediano plazo, o de tendencia, permite estimar la capacidad productiva de la economía bajo un uso estable de los factores productivos y en ausencia de choques externos. Siguiendo la metodología y parametrización presentada por el BCP en su Informe de Política Monetaria (junio de 2021)[10], se realizó una simulación de la tasa de crecimiento de tendencia del PIB para el período 2024-2029. En este escenario conservador, se asume que la tasa anual de crecimiento del capital físico es del 2,6%, que corresponde al promedio histórico observado durante el período 1997-2023. En cuanto al empleo, se proyecta una tasa de crecimiento del 4,6%, correspondiente a su promedio histórico. Este crecimiento del empleo está ajustado por un factor de calidad, medido a través del promedio de años de educación de las personas en edad de trabajar. Se proyecta que este indicador de calidad mantendrá su tendencia histórica de mejora que ha sido observada en los últimos años. Finalmente, se considera que la Productividad Total de los Factores (PTF) se mantendrá constante en el mediano plazo. Bajo estas premisas, el resultado de la simulación arroja una tasa de crecimiento del PIB de 3,8%.

Gráfico 52. PIB trimestral 2023-2024 (Var. i.a., %)

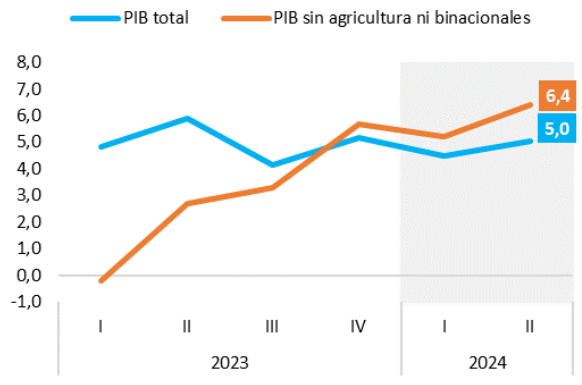

Fuente: BCP.

Gráfico 53. IMAEP con y sin agricultura ni binacionales 2023-2024 (Var. i.a., %)

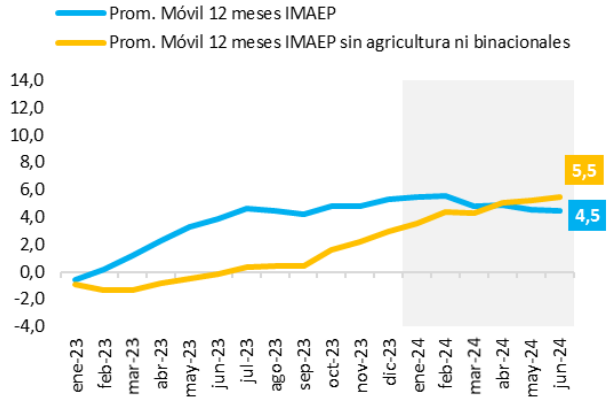

Fuente: BCP.

[9] Proyección elaborada por el Banco Central del Paraguay.
[10] BCP (Junio 2021), Informe de Política Monetaria.

2.2.2 Inflación

Se estima que, en el mediano plazo, la inflación se situará en torno a la nueva meta del 3,5% anunciada por el BCP en diciembre de 2024. Al cierre de junio de 2024, la inflación interanual fue del 4,3%, ligeramente superior al 4,2% del mismo periodo en 2023. La inflación mensual fue de -0,4%, impulsada por la reducción de precios en alimentos como la carne vacuna, frutas y hortalizas, debido a la mayor oferta y menor demanda. Sin embargo, los precios de servicios y bienes durables como alquileres, reparaciones y automóviles aumentaron, lo que moderó la disminución general. Asimismo, al cierre de junio de 2024, la inflación subyacente (X1) tuvo una variación interanual de 4,2%, inferior al 6,0% registrado en el mismo mes del año anterior. En cuanto a la política monetaria, la TPM se mantuvo en 6,0% desde marzo (Gráfico 54), situándose en niveles cercanos al rango neutral, consistente con la dinámica tanto de la inflación como de la actividad económica.

El tipo de cambio nominal (TCN) se encuentra dentro de los rangos esperados desde principios de 2023, con una variación promedio de 12 meses del 3% a junio de 2024. Esta dinámica fue impulsada por factores externos, como la incertidumbre sobre la política arancelaria de Estados Unidos y las decisiones de la FED sobre política monetaria, entre otros. Por su parte, las Reservas Internacionales Netas (RIN) registraron un crecimiento interanual de 5,5% al cierre del mismo periodo (Gráfico 55).

Gráfico 54. Inflación interanual 2023-2024 (%)

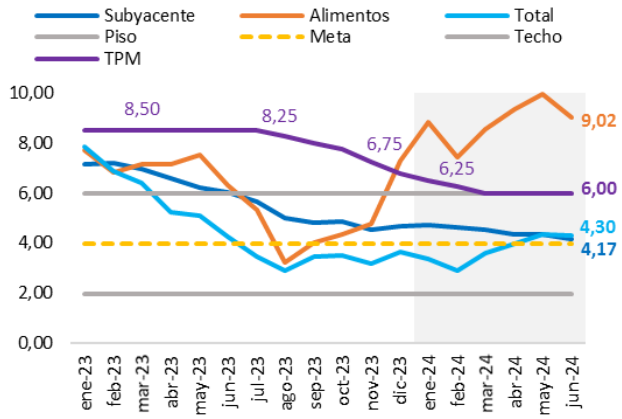

Fuente: BCP.

Gráfico 55. RIN y TCN 2023-2024 (Millones de USD y Var. i.a., %)

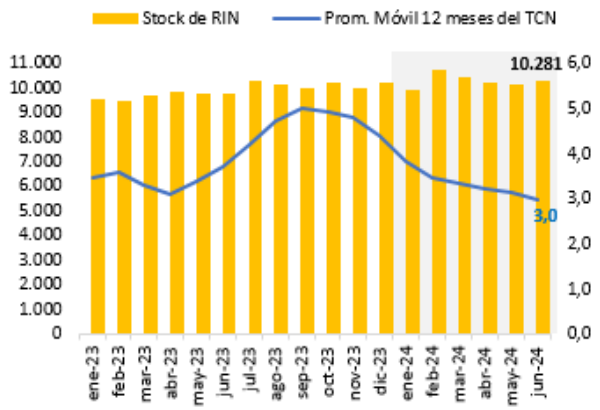

Fuente: BCP.

2.2.3 Evolución fiscal al primer semestre y perspectivas de cierre 2024

A finales de junio, la recaudación tributaria registró un récord del 10,9% del PIB, destacándose como el factor clave detrás del robusto crecimiento de los ingresos totales. Los ingresos totales aumentaron 20,8% al cierre del primer semestre, en comparación con el mismo periodo de 2023, y se espera que al finalizar el año acumulen un crecimiento de 15,8% (Gráfico 56), lo cual equivaldría al 15,3% del PIB. Los ingresos tributarios contribuyeron en mayor medida al crecimiento acumulado a mitad de año (Gráfico 57), impulsados por una mayor eficiencia en la recaudación tributaria por parte de la DNIT (Gráfico 58) tanto en los impuestos internos como externos (Gráfico 59). Adicionalmente, el pago extraordinario en concepto de las deudas atrasadas de Yacyretá explicó gran parte del crecimiento de los ingresos no tributarios al cierre del primer semestre.

Gráfico 56. Ingreso total acumulado 2023-2024 (Mm PYG y Var. i.a. %)

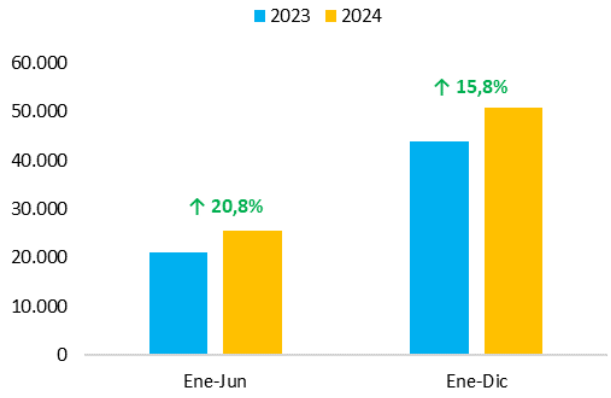

Fuente: DGPMF, MEF.
Nota: Los datos reportados para el cierre de 2024 reflejan proyecciones elaboradas con información a octubre.

Gráfico 57. Contribución a la variación del ingreso total 2024 (%)

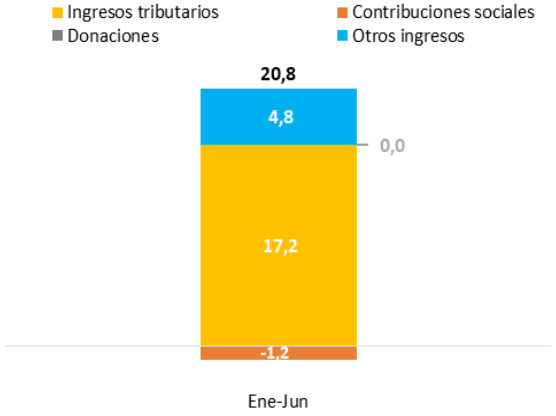

Fuente: DGPMF, MEF.

Gráfico 58. Ingresos tributarios 2023-2024 (Mm PYG y Prom. móvil 3m Var. i.a. %)

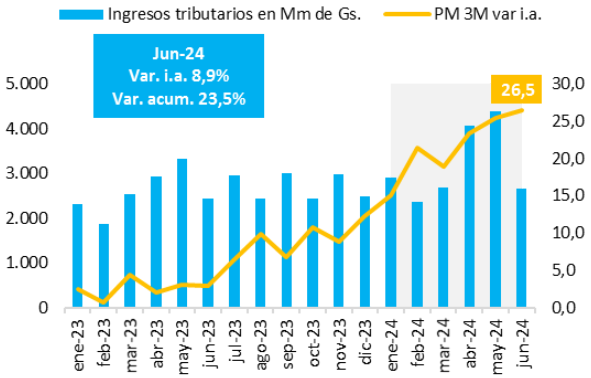

Fuente: DGPMF, MEF.

Gráfico 59. Recaudación de impuestos internos y externos 2023-2024 (Prom. móvil 3m. Var. i.a. %)

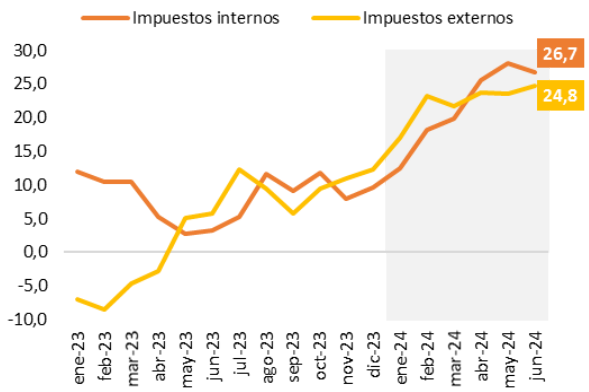

Fuente: DGPMF, MEF.

Al primer semestre, el crecimiento del gasto total fue impulsado principalmente por el uso de bienes y servicios, las remuneraciones y los intereses de la deuda pública. No obstante, se espera una desaceleración de este crecimiento para el cierre del año. Los gastos totales acumulados al mes de junio aumentaron en 11,8% y se anticipa una disminución para el segundo semestre, cerrando el año con un crecimiento de 10,2% (Gráfico 60), equivalente el 16,1% del PIB (Tabla 9). Al cierre del primer semestre, el gasto en bienes y servicios presentó la mayor contribución al incremento del gasto total (Gráfico 61), debido principalmente a la compra de medicamentos. Para el cierre del año, se proyecta un aumento de este gasto del 10,6%, alcanzando el 2,0% del PIB. Por su parte, las remuneraciones crecerían al 7,3% para cierre del año, debido a incrementos salariales en educación, seguridad, salud y otros ajustes indexados al salario mínimo, representando el 6,6% del PIB. El pago de intereses se incrementaría al cierre en 33,1% debido principalmente a las condiciones financieras internacionales más restrictivas que elevaron los costos de financiamiento.

Gráfico 60. Gastos totales 2023-2024 (Mm PYG y Var i.a. %)

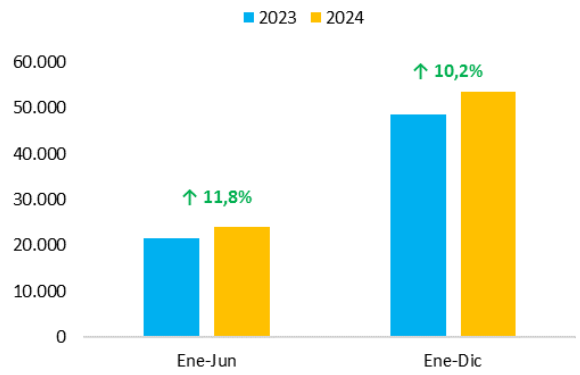

Fuente: DGPMF, MEF.
Nota: Los datos reportados para el cierre de 2024 reflejan proyecciones elaboradas con información a octubre.

Gráfico 61. Contribución a la variación del gasto total 2024 (%)

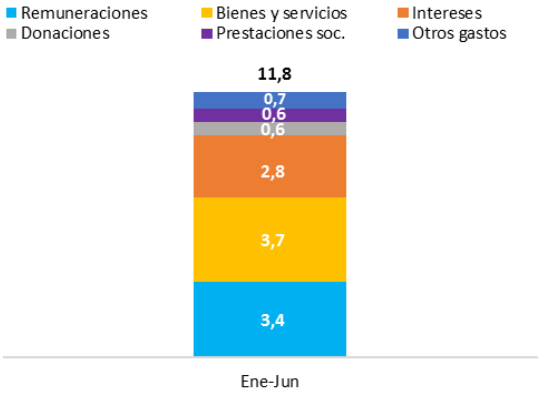

Fuente: DGPMF, MEF

La mayor ejecución registrada en sectores estratégicos y la reducción de los gastos destinados a la administración gubernamental reflejan el firme compromiso del Gobierno con el bienestar de la población. El 75,1% de la ejecución acumulada a junio fue destinada a los sectores estratégicos de salud, educación, seguridad, seguridad social, promoción y acción social, seguridad, entre otros servicios sociales (Gráfico 63). Los gastos orientados a la administración gubernamental disminuyeron en 5,2% y se priorizaron a las áreas estratégicas que evidenciaron crecimientos significativos (Gráfico 62). En particular, se destaca el incremento del gasto en salud (32,5%), educación (8,4%), y seguridad social (10,9%).

Gráfico 62. Gasto total por función acumulada 2023-2024 (Billones de PYG y Var. %)

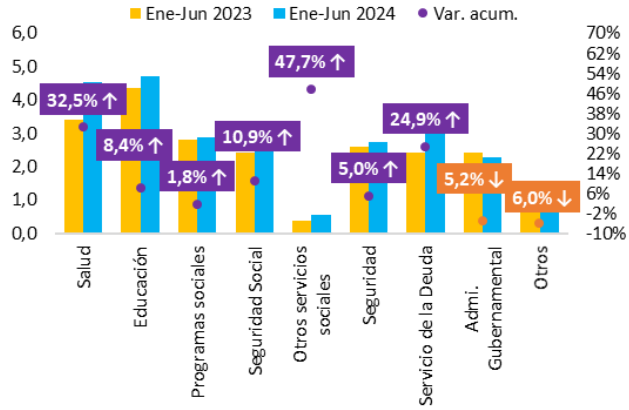

Fuente: DGPMF, MEF

Gráfico 63. Composición del gasto total acumulado Ene-Jun 2024 (%)

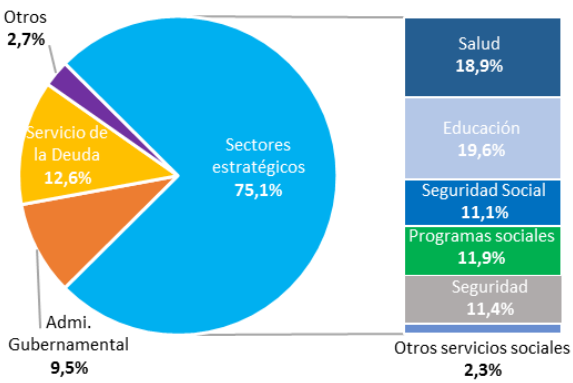

Fuente: DGPMF, MEF.

Al cierre del primer semestre, se registró la relación más baja de servicios personales financiados con ingresos tributarios en los últimos 20 años. Este porcentaje se situó por debajo del mínimo histórico del periodo 2003-2023, llegando al 52,1% (Gráfico 64), financiando mayoritariamente a los sectores de educación, fuerzas públicas y salud (Gráfico 65). La mejora en este indicador de la calidad del gasto se

debe a la contención del crecimiento del gasto en personal, así como el incremento en la recaudación tributaria, en comparación con años anteriores.

Gráfico 64. Servicios personales financiados con ingresos tributarios acumulados 2020-2024 (%)

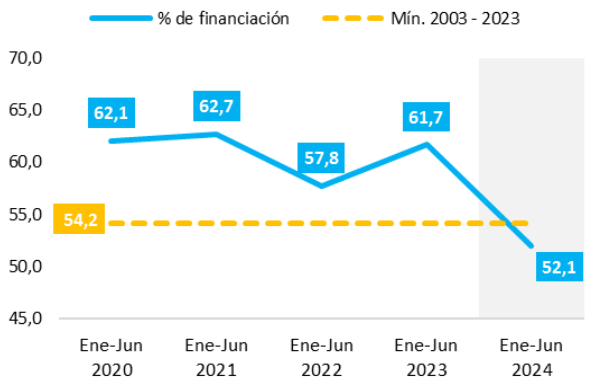

Fuente: DGPMF, MEF.

Gráfico 65. Distribución de los salarios de la Administración Central acumulada Ene-Jun 2024 (%)

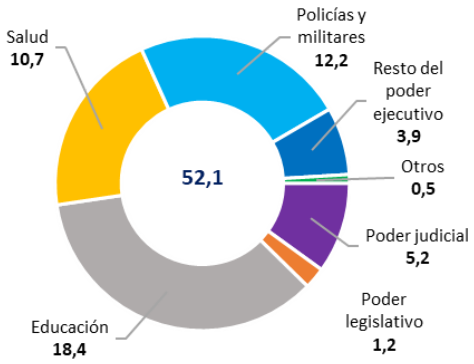

Fuente: DGPMF, MEF.

La inversión pública con financiamiento tradicional continúa retornando a su dinámica de largo plazo. Tras un periodo de fuerte expansión, la inversión pública alcanzó el 2,3% del PIB en términos anualizados a junio de 2024 (Gráfico 66), reflejando su retorno gradual hacia niveles de largo plazo, en línea con el plan de convergencia fiscal. El MOPC, como la principal entidad ejecutora, cuenta con el 99,7% de su plan financiero asignado (Gráfico 67), con lo que se garantiza la disponibilidad de recursos para avanzar con la ejecución de proyectos, dando continuidad a las inversiones públicas planificadas.

Gráfico 66. Inversión pública anualizada 2023-2024 (% del PIB)

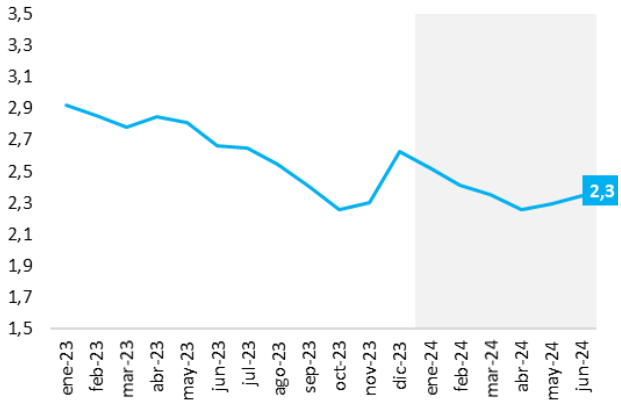

Fuente: DGPMF, MEF.

Gráfico 67. Plan Financiero (PF) vigente para la inversión pública 2024 (% del PGN Vigente)

Fuente: DGPMF, MEF.

En este contexto, para el cierre del 2024 se proyecta un resultado global de -2,6% del PIB en cumplimiento con la meta del plan de convergencia fiscal, según lo establecido en el PGN 2024. Asimismo, se espera un resultado operativo de -0,8% del PIB (Gráfico 69). El crecimiento estimado de los ingresos totales por encima de los gastos permitiría mejorar este indicador en 0,7 p.p. del PIB, respecto al 2023. El resultado global anualizado a junio se ubicó en -3,2% del PIB (Gráfico 68). Sin embargo, al excluir las deudas atrasadas, equivalentes al 1,2% del PIB, se reduce a -2,0%. Se espera que este

resultado continúe mejorando hasta alcanzar el -2,6% del PIB autorizado en el PGN 2024, en línea con la evolución proyectada de los gastos e ingresos.

Se proyecta una mejora del resultado primario para el cierre del 2024. Se proyecta que el déficit primario alcance el 0,5% del PIB, lo que representaría una reducción de 1,9 p.p. en comparación con el 2023. El incremento significativo en los ingresos totales, impulsado por las medidas implementadas por la DNIT, superaría proporcionalmente el crecimiento estimado de los gastos totales, favoreciendo la mejora proyectada en el resultado primario para fin de año.

Gráfico 68. Resultados fiscales anualizados 2023-2024 (% del PIB)

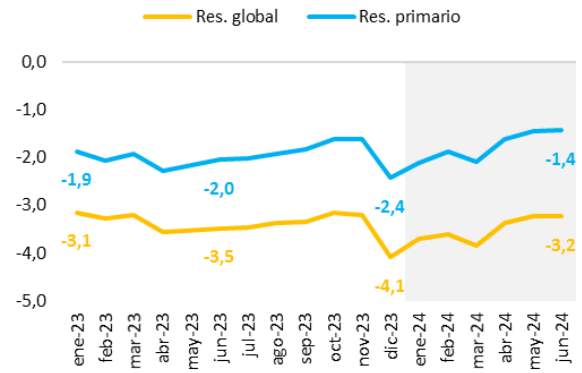

Fuente: DGPMF, MEF.

Gráfico 69. Resultados de las cuentas fiscales al cierre 2023-2024 (% del PIB)

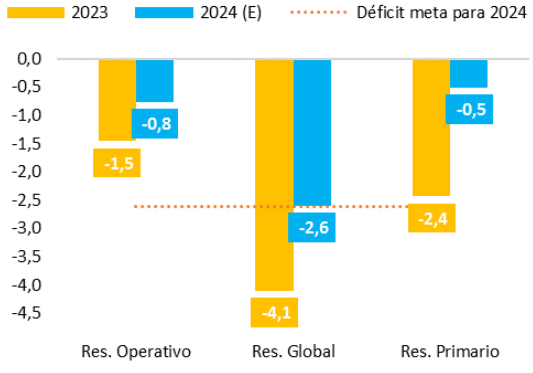

Fuente: DGPMF, MEF.

Tabla 9. Proyección de principales agregados fiscales al cierre del 2024

	Mm de PYG		Variación %		% del PIB	
	2023	2024 E	2023	2024 E	2023	2024 E
Ingreso total	**43.942**	**50.894**	**6,9**	**15,8**	**14,0**	**15,3**
Ingresos tributarios	31.750	38.100	6,0	20,0	10,1	11,5
Contribuciones sociales	3.710	3.243	2,2	-12,6	1,2	1,0
Donaciones	1.810	1.929	12,8	6,6	0,6	0,6
Otros ingresos	6.673	7.623	12,6	14,2	2,1	2,3
Gasto total	**48.506**	**53.447**	**17,3**	**10,2**	**15,4**	**16,1**
Remuneraciones	20.524	22.019	8,1	7,3	6,5	6,6
Bienes y servicios	6.111	6.755	35,9	10,6	1,9	2,0
Intereses	5.217	6.943	44,4	33,1	1,7	2,1
Donaciones	5.172	5.972	9,1	15,5	1,6	1,8
Prestaciones sociales	9.162	9.710	18,2	6,0	2,9	2,9
Otros gastos	2.321	2.048	32,9	-11,7	0,7	0,6
Resultado operativo	**-4.564**	**-2.553**	**-2026,7**	**44,1**	**-1,5**	**-0,8**
Inversión pública	**8.264**	6.094	**-1,4**	**-26,3**	**2,6**	**1,8**
Resultado global	**-12.828**	**-8.647**	**-49,3**	**32,6**	**-4,1**	**-2,6**
Resultado primario	**-7.611**	-1.704	**-52,8**	**77,6**	**-2,4**	**-0,5**

Fuente: DGPMF, MEF.

2.2.4 Proyecciones fiscales de mediano plazo 2025-2029

En el mediano plazo, se espera que los ingresos tributarios se consoliden como el componente clave de los ingresos fiscales, representando en promedio el 12,3% del PIB. Este desempeño estará respaldado por un entorno macroeconómico estable, caracterizado por un crecimiento anual del PIB real del 3,8%, una inflación controlada en torno al 3,5% anual y una depreciación promedio del TCN del 1,5% anual, condiciones que favorecen el fortalecimiento continuo de la recaudación (Gráfico 70). Este crecimiento también refleja el impacto de las reformas estructurales diseñadas para mejorar la eficiencia recaudatoria, como la creación de la DNIT. Desde su establecimiento, esta institución ha implementado una serie de medidas estratégicas que han permitido aumentar de manera continua la recaudación tributaria sin incrementar los impuestos y ampliar la base de contribuyentes.

Gráfico 70. Proyección del ingreso total 2024-2029 (% del PIB)

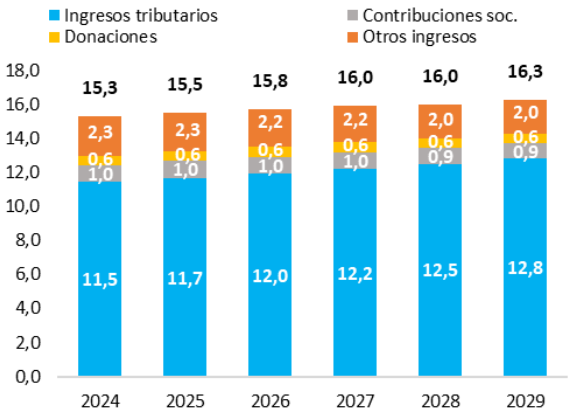

Fuente: DGPMF, MEF.

Gráfico 71. Proyección del gasto total 2024-2029 (% del PIB)

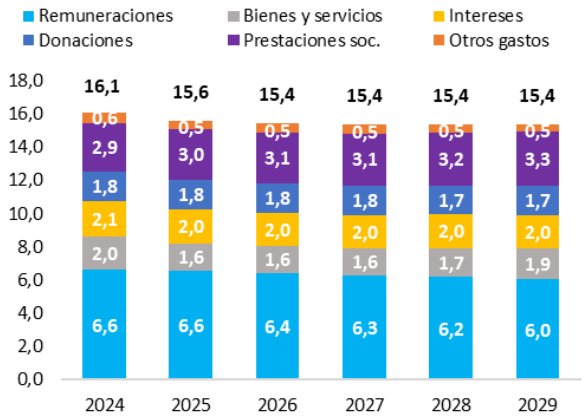

Fuente: DGPMF, MEF.

Los ingresos esperados en el mediano plazo, permitirán al Gobierno fortalecer el gasto en áreas prioritarias, garantizando su sostenibilidad. Las remuneraciones, proyectadas en torno al 6,3% del PIB, garantizarán el fortalecimiento de las áreas intensivas en personal como educación, salud y seguridad, permitiendo principalmente la incorporación de profesionales del ámbito sanitario y efectivos de fuerzas públicas. Asimismo, se continuará sosteniendo las prestaciones sociales que abarcan primordialmente a las jubilaciones y los programas de asistencia social como Adultos Mayores, Tekopora y Hambre Cero, que se mantendrían en torno al 3,1% del PIB. Por su parte, el gasto en uso de bienes y servicios, cuyo principal componente son los medicamentos e insumos médicos, se ubicaría alrededor del 1,7% del PIB(Gráfico 71).

En el mediano plazo, se espera un incremento en la inversión pública, complementado con modalidades alternativas de financiamiento. Entre 2025 y 2029, se proyecta que la inversión pública representará, en promedio, el 2,1% del PIB (Tabla 10), impulsada principalmente por el fortalecimiento de los ingresos fiscales. Además, la inversión tradicional será complementada mediante el financiamiento de proyectos a través de modalidades alternativas, como la Participación Público-Privada y los recursos extraordinarios provenientes de la renegociación de la tarifa de cesión de energía de Itaipú para el periodo 2024-2026. Estas iniciativas permitirán diversificar las fuentes de financiamiento y mantener el dinamismo de las inversiones públicas.

Comprometidos con una gestión responsable y prudente de las finanzas públicas, se prevé el retorno al cumplimiento de la LRF para 2026, con expectativas de superávits primarios en el mediano plazo. La convergencia fiscal se logrará mediante la mejora sostenida del resultado operativo, impulsada por una mayor eficiencia recaudatoria y una gestión estratégica del gasto público. Además de converger al límite de déficit fiscal autorizado por la LRF, se proyecta una mejora en el resultado primario, que se espera sea positivo a partir de 2025.

Tabla 10: Marco fiscal de mediano plazo 2024-2029[11] (% del PIB)

	2024	2025	2026	2027	2028	2029
Ingresos totales	15,3	15,5	15,8	16,0	16,0	16,3
Gastos totales	16,1	15,6	15,4	15,4	15,4	15,4
Intereses	2,1	2,0	2,0	2,0	2,0	2,0
Resultado operativo	**-0,8**	**-0,1**	**0,3**	**0,6**	**0,7**	**0,9**
Inversión pública	1,8	1,8	1,8	2,1	2,2	2,4
Resultado global	**-2,6**	**-1,9**	**-1,5**	**-1,5**	**-1,5**	**-1,5**
Resultado primario	**-0,5**	**0,1**	**0,5**	**0,5**	**0,5**	**0,5**

Fuente: DGPMF, MEF.

2.2.4.1 Crecimiento económico e inversión pública

Sobre el modelo

En un escenario fiscal más acotado en el que deben priorizarse sectores estratégicos, analizamos cómo la inversión pública puede impulsar el crecimiento económico, utilizando un modelo determinístico que revela la evolución esperada de la economía, dado el estado actual de la tecnología. En un contexto fiscal más austero, pero prudente, donde el gobierno ha decidido retornar a la senda histórica de inversión pública, y al mismo tiempo, explorar alternativas de financiamiento, se realiza un ejercicio basado en un modelo de crecimiento para responder algunas preguntas sobre la trayectoria del crecimiento económico y la inversión pública. Utilizamos un modelo de crecimiento que nos permite entender de manera determinista cómo evoluciona la economía dado el nivel de tecnología actual.

Lograr un crecimiento económico sostenible exige responder a preguntas clave sobre la inversión pública y su impacto a mediano plazo. Las dos preguntas que se plantean son: ¿cuál es el crecimiento económico de mediano plazo dado una meta de inversión pública del 4,6% del PIB?, y ¿cuál es el requerimiento de inversión pública dado una meta de crecimiento económico del 4,5%? En la primera pregunta, se explora la trayectoria del crecimiento en el mediano plazo como resultado de mantener una inversión pública total objetivo del 4,6% del PIB. En la segunda pregunta, se indaga sobre la necesidad de inversión pública para llegar al crecimiento económico objetivo del 4,5% anual.

Las principales ecuaciones del modelo se presentan a continuación. En el modelo parte de una función de Cobb-Douglas con factor aumentativo del trabajo, capital privado y público.

$$Y_t = K_t^{\alpha} \cdot G_t^{\beta} \cdot (A_t \cdot L_t)^{1-\alpha-\beta}$$

En donde:

- Y_t es el producto total en el tiempo t

[11] El Anexo B incluye el marco fiscal de mediano plazo para el Gobierno General y el Sector Público.

- K_t es el capital privado en el tiempo t
- G_t es el capital público en el tiempo t
- A_t es la productividad en el tiempo t
- L_t es la fuerza laboral en el tiempo t.
- α y β son los parámetros de elasticidad del capital privado y público, respectivamente, donde, asumimos $\alpha + \beta < 1$.

Asimismo, las siguientes ecuaciones para determinar la dinámica del capital privado y público:

- $K_{t+1} = (1 - \delta) K_t + I_K$
- $G_{t+1} = (1 - \delta) G_t + I_G$

Donde I_K e I_G representan la inversión privada y pública. En ambos casos, asumimos la misma tasa de depreciación.

De la solución del modelo obtenemos las ecuaciones que permiten contestar las dos preguntas planteadas:

1. **Trayectoria de la tasa de crecimiento económico dado un objetivo de inversión pública.**

$$\Delta \hat{y}_t = \alpha \cdot [\phi + \theta \cdot \frac{s_k \cdot Y_t}{k_t}] + \beta \cdot [\phi + \theta \frac{s_g \cdot Y_t}{G_t}]$$

   - $\Delta \hat{y}_t$ es la tasa de crecimiento del producto en el tiempo t
   - ϕ y θ son constantes del modelo
   - $s_k = i_k$ es la proporción del producto destinada a la inversión privada
   - $s_g = i_G$ es la proporción del producto destinada a la inversión pública

   Esta ecuación permite calcular la trayectoria de crecimiento del producto dado un objetivo de tasa de inversión en capital privado y público.

2. **Trayectoria de la tasa de inversión pública dado un objetivo de la tasa de crecimiento económico.**

$$\hat{s_g} = [\frac{(\frac{(1+\delta) \cdot Y_{t+1}}{\Gamma}) - 1) - \alpha \cdot [\phi + \theta \cdot \frac{s_k Y_t}{K_t}]}{\beta} - \phi] \cdot \frac{G_t}{\theta \cdot Y_t}$$

   - $\hat{s_g}$ es la proporción de la inversión pública necesaria
   - Γ es igual al producto del crecimiento de la fuerza laboral y de la productividad

   La segunda ecuación se utiliza para calcular la tasa de la inversión pública necesaria para alcanzar una tasa de crecimiento objetivo del producto.

Resultados

Comparar escenarios permite entender cómo la complementariedad entre la inversión pública y privada puede contribuir al crecimiento económico. Se analizan dos escenarios, el base y el escenario optimista; el escenario base está en torno a los datos históricos de los últimos 20 años y el escenario optimista busca destacar cómo cambian los requerimientos de inversión pública y el crecimiento

económico frente a una mejora en la productividad y un aumento de la inversión privada. Una inversión pública que sea complementaria a la inversión privada tiene múltiples beneficios, entre ellos, el aumento en la productividad de los factores productivos privados, un mayor crecimiento económico y un menor requerimiento de inversión pública.

El escenario base define una trayectoria de crecimiento sostenido fundamentado en metas claras de inversión pública y privada. En el escenario base, el crecimiento económico objetivo de los próximos cinco años se establece en 4,5% anual. Asimismo, la tasa objetivo para la inversión pública se encuentra en el 4,6% del PIB anual, que viene dado por la inversión anual del sector público en torno al 3,1% del producto más los recursos adicionales de Itaipú que ronda 1,5% del PIB. Por otra parte, la productividad crece a un ritmo constante del 1% anual, promedio de crecimiento de la PTF de los últimos 20 años. Finalmente, la inversión privada se fija en 16% del PIB, corresponde al promedio de la diferencia entre la formación bruta de capital y la inversión pública durante la última década.

Los resultados revelan la estrecha relación entre inversión pública y crecimiento económico, destacando la necesidad de ajustar las metas de inversión para alcanzar objetivos de crecimiento ambiciosos. Como resultado, se obtiene un crecimiento económico promedio de 4,3% para un período de cinco años, considerando una meta de inversión pública del 4,6% del PIB. Por otro lado, para alcanzar un objetivo de crecimiento económico del 4,5%, se requiere una inversión pública promedio del 5,6% del PIB. Si bien un 4,6% del PIB en inversión rinde un crecimiento del 4,3%, un objetivo del 4,5% de crecimiento demanda mayor tasa de inversión como porcentaje del PIB. Estos requerimientos de inversión pública se reducen frente a una mayor inversión privada o bajo tasas de crecimiento de los factores más altos.

En el escenario optimista, se introducen dos ajustes clave que podrían catalizar un crecimiento económico más robusto. El primero considera un cambio en el crecimiento de la productividad del 1% al 1,1% anual. El segundo, contempla un aumento de inversión privada del 16% al 17% del PIB. Un crecimiento de la productividad implica mayor eficiencia en la utilización de los recursos. Asimismo, una mayor participación privada implica mayor *stock* de capital total y una mayor productividad de la inversión pública.

Un aumento del 0,1 p.p. de los factores productivos reduce en 0,16 p.p. el requerimiento de inversión pública anual promedio, mientras que aumenta el crecimiento económico promedio en 0,036 p.p. por año. En este contexto, un incremento de 0,1 p.p. en los factores productivos conlleva una disminución del requerimiento de inversión pública promedio anual, y propicia un mayor crecimiento económico. Sin embargo, el cambio en la tasa de crecimiento o en los requerimientos de inversión no son económicamente grandes (Gráficos 72 y 74).

Gráfico 72: Crecimiento económico por aumento de factores y 4,6% de inversión pública 2025-2029 (% del PIB)

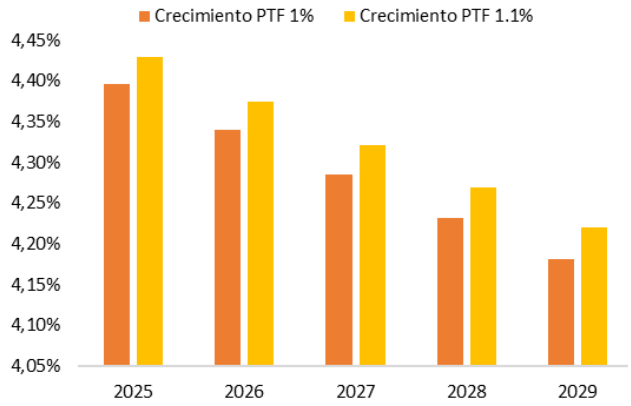

Fuente: MEF.

Gráfico 73: Crecimiento económico por aumento de capital privado y 4,6% de inversión pública 2025-2029 (% del PIB)

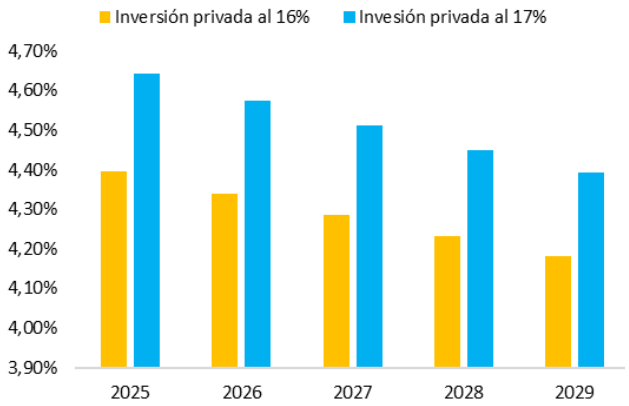

Fuente: MEF.

Un incremento de la inversión privada en 1 p.p. aumenta el crecimiento económico promedio en 0,23 p.p., mientras que reduce el requerimiento de la inversión pública en casi 1 p.p. por año. Bajo esta perspectiva, el crecimiento económico se ve beneficiado por un aumento en la inversión privada, que, en un horizonte de cinco años, proporciona un impulso considerable a la economía. El aumento en la inversión privada reduce la necesidad de inversión pública, lo que indica que fomentar la inversión privada puede ser fundamental para optimizar recursos y estimular el crecimiento económico (Gráficos 73 y 75).

Gráfico 74: Inversión pública por cambio en crecimiento de factores y 4,5% de crecimiento anual 2025-2029 (% del PIB)

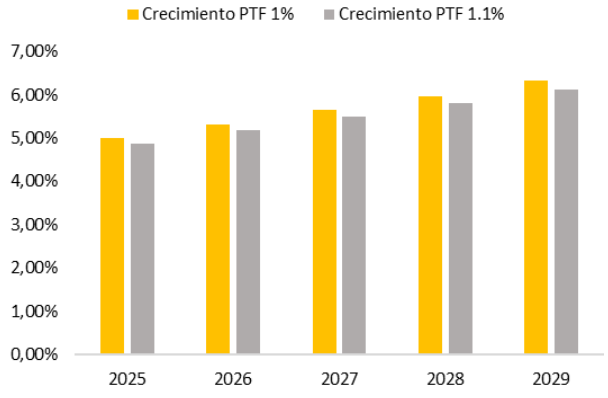

Fuente: MEF.

Gráfico 75: Inversión pública por cambio en inversión privada y 4,5% de crecimiento anual 2025-2029 (% del PIB)

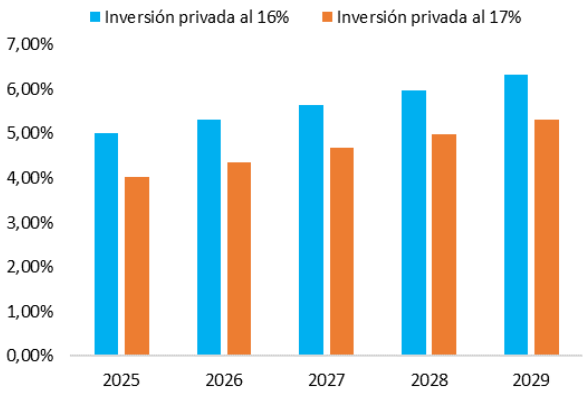

Fuente: MEF.

2.2.4.2 Gasto Productivo e Improductivo

Para alcanzar un crecimiento económico objetivo, es necesario identificar el tipo de gasto público más efectivo. En el apartado anterior, el ejercicio consistió en buscar los requerimientos de inversión pública en términos del PIB que puedan sostener un crecimiento económico objetivo. La pregunta que queda por contestar es la siguiente: ¿Qué tipo de inversión pública es suficiente para sostener un crecimiento

económico objetivo? Para responder a esta interrogante se debe comprender el campo de acción de la política fiscal. Dentro del gasto público, la política fiscal actúa de dos maneras: ya sea por transferencias o adquisición de capital físico, lo que conocemos como inversión. Las transferencias pueden ser en especie (bienes y servicios) o monetarias. Para este caso, se supone que las transferencias en bienes y servicios o monetarias son lo mismo.

La inversión pública tiene mayor impacto en el crecimiento económico que el gasto en bienes y servicios. Para abordar esta cuestión, se parte de un modelo de equilibrio general bastante sencillo para denotar la importancia de la inversión sobre los bienes y servicios y el crecimiento económico en el mediano plazo.

El impacto de la inversión pública en la economía es más profundo y duradero que el del gasto en bienes y servicios. Si bien un aumento del consumo del gobierno en bienes y servicios incrementa el PIB y el empleo, este efecto suele ser de corto plazo, aunque inmediato. Por otro lado, un aumento de la inversión pública incrementa la cantidad de capital y empleo de una economía, sino que también promueve el crecimiento en el mediano plazo. Este resultado se debe a que el aumento de capital público incrementa la cantidad de capital por trabajador y mejora la productividad tanto del trabajo como del capital privado. En contrapartida, el gasto en bienes y servicios solamente tiene un efecto sobre la demanda agregada, pero no afecta el capital privado y, por tanto, no genera efectos sobre la productividad.

La inversión pública es un factor determinante para impulsar el crecimiento económico sostenido, aunque sus efectos no son inmediatos. En resumen, la inversión pública mejora las perspectivas de crecimiento en el mediano plazo. Sin embargo, su efecto no es tan inmediato como el gasto en bienes y servicios. Finalmente, se puede deducir que la inversión pública es suficiente para mantener un crecimiento económico sostenido, siempre y cuando todos los demás factores se mantengan constantes.

Cuadro 4. Itaipú: una nueva fuente de financiamiento estratégico para Paraguay

Paraguay recibe anualmente importantes recursos de Itaipú Binacional en concepto de regalías, cesión de energía, y pagos a la Administración Nacional de Electricidad (ANDE). Estos ingresos provienen del aprovechamiento compartido de la energía generada por la hidroeléctrica, en virtud del tratado que establece que cada país, Paraguay y Brasil, tienen derecho al 50% de la producción.

El 9 de mayo de 2024, luego de una serie de negociaciones, se oficializó un incremento del 15,4% en la tarifa de cesión de energía, ascendiendo a USD 19,28 por kilovatio/mes (kW-mes) para los años 2024, 2025 y 2026. Hasta entonces, Paraguay había recibido USD 16,71 por kW-mes en 2023 por la venta del excedente energético a Brasil. De acuerdo con el tratado vigente, cuando una de las partes no consume toda su cuota asignada, el excedente debe ser transferido al otro socio a precios preferenciales.

Con este ajuste tarifario Paraguay recibirá alrededor de USD 1.250 millones anuales en los próximos tres años. Esta suma se desglosa en USD 281 millones en regalías, USD 266 millones por compensación de energía, USD 651 millones para inversiones sociales, y USD 53 millones en utilidades para la ANDE. Estos recursos representan una oportunidad única para el desarrollo del país.

El acuerdo alcanzado también habilita importantes inversiones en la infraestructura eléctrica, permitiendo a Paraguay aprovechar al máximo su cuota de energía. Además, se abre la posibilidad

de avanzar hacia la venta directa de energía en el mercado brasileño, consolidando la soberanía energética del país.

El Gobierno ha determinado seis áreas estratégicas para canalizar los recursos adicionales de Itaipú. Estas áreas abarcan salud, educación, seguridad, infraestructura vial en el interior del país, transporte público, y mejoras en la infraestructura energética orientadas a alcanzar la tan anhelada soberanía energética.

En materia de salud, se construirán tres nuevos hospitales en el interior del país, que se sumarán a los cuatro ya en proceso. Totalizando siete centros de atención completamente equipados. Esto representa un avance significativo en el acceso a servicios de salud para comunidades aisladas.

Asimismo, se busca invertir tanto en seguridad como en educación, reconociendo que ambas áreas son fundamentales para el progreso del país. La mejora de la seguridad ciudadana incluirá el fortalecimiento institucional de la Policía Nacional, en infraestructura, insumos, equipos tácticos y la implementación de nuevas tecnologías y el aumento de la presencia policial en comunidades vulnerables. Esta estrategia busca reducir los índices de criminalidad, y generar un ambiente seguro entre los ciudadanos. Simultáneamente, se destinarán recursos importantes a la educación, enfocándose en la mejora de la infraestructura escolar, la capacitación docente y el desarrollo de programas que promuevan la inclusión y la equidad.

El gobierno también busca saldar deudas históricas mediante la modernización del transporte público y la infraestructura vial. Se desarrollarán caminos de todo tiempo para eliminar el aislamiento de varias localidades y mejorar la conectividad nacional, facilitando además el desarrollo económico.

Finalmente, se priorizará el fortalecimiento de la infraestructura energética para promover la industrialización del país. Esto permitirá aumentar el consumo interno de energía y consolidar la soberanía energética, utilizando al máximo los recursos disponibles para impulsar el crecimiento económico sostenible de Paraguay.

Tabla 11. Resultados de la Negociación.

	Acuerdo Anterior Millones de USD	Acuerdo Actual Millones de USD	Var. %
Tarifa (USD kw/mes)	16,71	**19,28**	15,4
Inversiones sociales	395	**651**	64,8
Regalías	251	**281**	11,8
Compensación de energía	233	**266**	14,1
Utilidades para la ANDE	50	**53**	4,8
Ingreso anual	**929**	**1.250**	**34,5**

Fuente: Poder Ejecutivo de la República del Paraguay.

Cuadro 5. Medidas estratégicas para impulsar la inversión privada en infraestructura pública

El proyecto de ley que modifica la Ley Nº 5102/13[12], incorpora una serie de mejoras clave destinadas a promover el desarrollo de proyectos de inversión pública en infraestructura mediante financiamiento

[12] Ley de Promoción de la inversión en infraestructura pública y ampliación y mejoramiento de los bienes y servicios del estado.

privado bajo la modalidad de Participación Público-Privada (PPP) en Paraguay.

Estas reformas se desarrollan en el contexto de la fusión de la Secretaría Técnica de Planificación del Desarrollo Económico y Social (STP) con el Ministerio de Hacienda. Esta fusión ha permitido unificar y optimizar los procedimientos administrativos relacionados con la gestión de proyectos de inversión pública, mejorando su eficiencia y coordinación.

Estas reformas modernizan el marco regulatorio, fomentando una mayor transparencia, competitividad y atractivo para los inversores, con el propósito de impulsar el desarrollo y el crecimiento económico del país. Entre los principales beneficios se destacan:

Mayor claridad: Con la actualización de conceptos y la incorporación de nuevas definiciones, el proyecto de ley elimina ambigüedades, proporcionando mayor claridad, transparencia y comprensión en todas las etapas del ciclo de vida de los proyectos, desde la inversión inicial hasta su operación y mantenimiento.

Mayor flexibilidad financiera: El Gobierno, a través del Equipo Económico Nacional (EEN), tendrá la facultad de reducir el valor mínimo requerido para la inversión inicial en proyectos PPP de 12.500 salarios mínimos. Esta medida amplía las oportunidades, permitiendo la inclusión de proyectos más pequeños que son igualmente relevantes para el Estado y atractivos para el sector privado.

Mayor espacio de exposición fiscal agregada: Con autorización del EEN, se duplica la exposición fiscal agregada al 4% del PIB para la acumulada y al 0,8% del PIB para la anual. Esta medida amplía el margen para la incorporación de nuevos proyectos bajo la modalidad PPP, promoviendo el desarrollo de más obras de infraestructura en el país con inversión privada.

Mayor aporte del Estado: El aporte del Estado en iniciativas privadas aumentará significativamente, pasando del 10% al 25% del valor presente del costo total del proyecto. Además, este porcentaje puede incrementarse de manera excepcional con la aprobación del EEN, siempre alineado con el marco fiscal de mediano plazo y a las prioridades del Gobierno, proporcionando un respaldo adicional a los proyectos que así lo requieran.

Mayor agilidad: La duración del proceso de evaluación de los proyectos presentados como iniciativas privadas se redujo a la mitad, pasando de 180 días a solo 90, lo que permite una mayor agilidad en la etapa inicial del ciclo de vida de los proyectos. Además, el período de "bloqueo" para la presentación de proyectos similares se reduce de tres a dos años, permitiendo un menor tiempo de espera para la propuesta de nuevos proyectos.

Mayores beneficios para las iniciativas privadas: Los proponentes privados tendrán mayores beneficios, destacándose el derecho de tanteo, que les otorga la posibilidad de igualar la mejor oferta bajo condiciones específicas. Este incentivo fortalece su competitividad, y estimula el interés del sector privado en presentar iniciativas.

Nuevas tipologías y sostenibilidad ambiental: El proyecto de ley incorpora proyectos de generación de energía renovable dentro de las tipologías, lo que impulsa la inversión en soluciones sostenibles para el futuro, además de incluir la evaluación de aspectos relativos al cambio climático. Además, el proyecto de ley incluye el dragado y mantenimiento de la navegabilidad de ríos, lagos y otros recursos hídricos, e incluye como posibles destinatarios de proyectos PPP a todos los aeropuertos, no solo los

internacionales.

Fuente: DGIP, MEF.

2.2.5 Sostenibilidad de la deuda pública

Paraguay mantiene un nivel de deuda sostenible, apoyada en sus sólidos fundamentos macroeconómicos y la institucionalidad de la política fiscal. Pese a los choques globales de los últimos años, Paraguay ha superado diversos obstáculos gracias a la implementación de políticas económicas adecuadas y oportunas a lo largo de las últimas décadas, las cuales fortalecieron los fundamentos macroeconómicos del país. Esto ha sido clave para garantizar la sostenibilidad de la deuda pública.

El escenario base, considerado el más probable, se fundamenta en los supuestos del marco fiscal de mediano plazo, respaldado por los sólidos fundamentos macroeconómicos del país. En este escenario, se estima que la deuda pública alcanzará un 35,9% del PIB al cierre de 2024. Además, se espera un crecimiento económico del 4,0% para 2024 y del 3,8% para el periodo 2025-2029. Por su parte, se anticipa una tasa de inflación del 3,6% para 2024, con una convergencia hacia la nueva meta del BCP de 3,5% a partir de 2026. En cuanto a la evolución del tipo de cambio nominal del guaraní respecto al dólar estadounidense, se estima una depreciación del 3,8% y 2,4% al cierre de 2024 y 2025, respectivamente, manteniéndose en torno al 1,5% en los años siguientes. Por otro lado, tanto el resultado global como el resultado primario derivan del plan de convergencia fiscal, proyectándose un resultado primario positivo a partir de 2025.

El plan de convergencia garantiza la reducción de la deuda pública en el mediano plazo. En el escenario base, la trayectoria de la deuda pública como porcentaje del PIB muestra un aumento transitorio en 2025, seguido de una disminución progresiva que se proyecta en un 35,1% del PIB para 2029[13] (Tabla 12). Esta evolución está respaldada por el firme compromiso de la autoridad fiscal de retornar, en el 2026, al cumplimiento del límite establecido para el resultado fiscal en la LRF.

Tabla 12: Trayectoria de la deuda de la Administración Central 2024-2029 en el escenario base

Escenario base	2023	2024E	2025E	2026E	2027E	2028E	2029E
Crecimiento del PIB real (%)	5,0	4,0	3,8	3,8	3,8	3,8	3,8
Depreciación del tipo de cambio nominal (%)	4,4	3,8	2,4	1,5	1,5	1,5	1,5
Resultado global (% del PIB)	-4,1	-2,6	-1,9	-1,5	-1,5	-1,5	-1,5
Resultado primario (% del PIB)	-2,4	-0,5	0,1	0,5	0,5	0,5	0,5
Inflación (%)	3,7	3,6	3,7	3,5	3,5	3,5	3,5
Deuda pública (% del PIB)	**34,2**	**35,9**	**36,4**	**36,0**	**35,5**	**35,3**	**35,1**

Fuente: DGPMF y DGPE, MEF.
Nota: Los resultados presentados son estimaciones basadas en los supuestos previamente descritos y, por tanto, están sujetos a posibles variaciones dependiendo de cambios en las condiciones macroeconómicas.

En el marco del análisis de sostenibilidad de la deuda pública, se evaluaron diversos escenarios alternativos para el mediano plazo. En primer lugar, se consideraron distintas trayectorias de la tasa de

[13] Esta trayectoria decreciente se alinea con las proyecciones más recientes del FMI realizadas bajo su marco oficial de análisis de sostenibilidad de la deuda pública para un nivel de gobierno superior, según lo detallado en el último informe del Artículo IV.

crecimiento del PIB real y su posible incidencia en la evolución del saldo de la deuda pública. Asimismo, se consideraron distintos escenarios de depreciación del tipo de cambio nominal y sus posibles efectos sobre la trayectoria de la deuda pública. Para cada una de estas variables, se contemplan riesgos al alza y a la baja, que podrían aumentar o disminuir el saldo de la deuda pública como porcentaje del PIB en el mediano plazo.

Bajo los distintos escenarios alternativos, el saldo de la deuda pública en porcentaje del PIB se mantiene en niveles prudentes y sostenibles. Por un lado, se contempla un mayor nivel de inversión privada que reduciría la trayectoria de deuda respecto al escenario base, impulsado por un crecimiento más dinámico, con tasas proyectadas del 4,6% al inicio y 3,8% al cierre del período de análisis. Estas expectativas están respaldadas por los anuncios de significativas inversiones privadas[14] y por la reciente obtención del grado de inversión, que refuerza la posición de Paraguay como un destino confiable y atractivo para invertir. Además, se considera un escenario de sequía, que elevaría la trayectoria de la deuda pública por encima del escenario base, debido a un crecimiento más moderado, con tasas del 3,5% al inicio y 3,8% al cierre del periodo de análisis. No obstante, incluso bajo este escenario de estrés hídrico, el saldo de la deuda pública permanecería sustancialmente por debajo del 40% del PIB en el mediano plazo. Por otra parte, en lo que respecta al tipo de cambio nominal, se contempla un escenario más favorable en comparación con el escenario base, con tasas de depreciación que oscilan entre 1,8% a 1,5% en el mediano plazo, lo que resultaría en una trayectoria del saldo de la deuda pública inferior al escenario base. En contraste, en un escenario menos favorable, con una depreciación del 3,8% al inicio y del 1,5% al cierre del período de análisis, la trayectoria del saldo de la deuda se ubicaría por encima del escenario base en el mediano plazo. Sin embargo, incluso en el escenario más adverso de depreciación considerado, el saldo de la deuda pública se mantendría considerablemente por debajo del 40% del PIB en el mediano plazo (Gráfico 76).

Gráfico 76. Evolución de la deuda pública en escenarios alternativos (%)

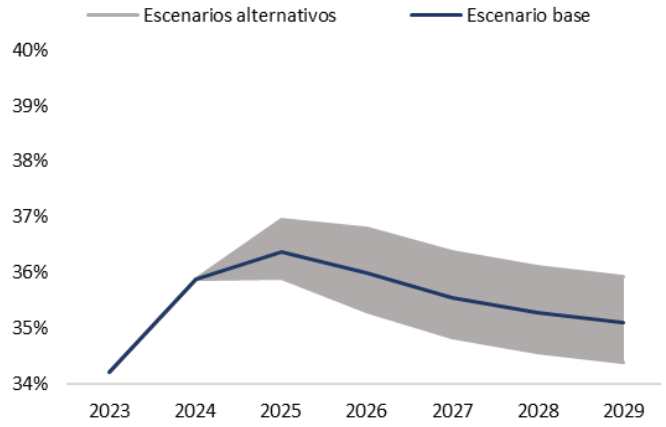

Fuente: MEF.

[14] Adicionalmente, se esperan flujos significativos para grandes proyectos de infraestructura provenientes de Itaipú y de la modalidad PPP, lo que fortalecería aún más las perspectivas de crecimiento.

Cuadro 6. Paraguay hace historia con la primera emisión de bonos globales en guaraníes

En febrero de 2024, Paraguay emitió el primer bono en guaraníes en los mercados internacionales. El 5 de febrero de 2024, el país alcanzó un hito en su historia económica al realizar la primera emisión de bonos denominados en guaraníes en la bolsa de valores de Nueva York. Este logro, que posiciona al país dentro de un grupo selecto de economías de la región, consolida la confianza de los inversores internacionales tanto en el país como en su moneda.

La emisión recibió una demanda que duplicó el monto adjudicado, lo que contribuyó a cerrar la operación con una tasa inferior a la vigente en el mercado doméstico. La emisión totalizó PYG 3.643.235.000.000, equivalentes a USD 500 millones, con una demanda que duplicó el monto adjudicado, alcanzando USD 1.056 millones. Este nivel de interés contribuyó a consolidar el éxito de esta primera operación, que se concretó a una tasa de interés del 7,90% y un plazo de 7 años, con vencimiento en 2031 (Tabla 8.2).

El éxito de esta operación refleja la sólida confianza de los inversores internacionales en el país y el guaraní. La trayectoria de transformación económica e institucional de Paraguay ha sido fundamental para alcanzar este importante hito. Tras décadas de esfuerzo, el país ha logrado consolidar un entorno macroeconómico estable, caracterizado por un crecimiento robusto y resiliente, respaldado por una diversificación económica continúa, una inflación baja y estable, un tipo de cambio nominal con baja volatilidad, tal como se detalla en Capítulo 5.

Esta iniciativa constituye un paso fundamental en la desdolarización gradual de la deuda pública del país. La operación se enmarca dentro de la estrategia de gestión de deuda del MEF, orientada a optimizar la composición de la deuda pública. Estas acciones refuerzan la percepción del riesgo país por parte de inversionistas y agencias calificadoras, fortaleciendo la confianza en la sostenibilidad fiscal del país.

Fuente: DGPE, MEF.

Cuadro 7. Diversificación de las fuentes de financiamiento

Paraguay avanza hacia un futuro más resiliente, donde la innovación financiera se convierte en el motor del desarrollo sostenible. El financiamiento de inversiones a través de instrumentos no tradicionales ha adquirido creciente relevancia como solución para abordar los desafíos ambientales y sociales que impactan tanto a nivel global como en nuestro país. En este sentido, Paraguay ha avanzado en la adopción de alternativas innovadoras de financiamiento que movilizan recursos hacia iniciativas con impacto positivo en los ámbitos económico, social y ambiental.

Paraguay fue el primer país de América del Sur en obtener acceso al Servicio de Resiliencia y Sostenibilidad (SRS), un instrumento financiero innovador que impulsa el desarrollo sostenible, en noviembre de 2023. El Directorio del Fondo Monetario Internacional (FMI) aprobó el acceso de Paraguay al SRS, el cual ofrece financiamiento en condiciones favorables para países que promueven reformas estructurales enfocadas en el desarrollo sostenible y la mitigación del cambio climático. Paraguay destaca como uno de los pocos países que han obtenido el acceso máximo de financiamiento, equivalente al 150% de su cuota (USD 302,1 millones de Derechos Especiales de Giro, DEG).

En diciembre de 2023, el Banco Interamericano de Desarrollo (BID) seleccionó a Paraguay como uno de los países participantes en el programa piloto BID CLIMA. Este instrumento financiero innovador recompensa a los participantes por cumplir objetivos relacionados con el clima y la naturaleza. Como beneficio, los participantes reciben una subvención equivalente al 5% del principal del préstamo otorgado por el BID.

Actualmente, Paraguay está en proceso de diseñar su primer Marco de Bonos Soberanos Verdes, Sociales y Sostenibles. El marco establece las directrices para financiar proyectos de inversión pública que promuevan el desarrollo sostenible. Define las categorías, así como los criterios de selección y evaluación de los proyectos verdes, sociales y sostenibles elegibles para recibir financiamiento. Cabe destacar que, la categoría de sostenibles incluye proyectos que generan simultáneamente un impacto positivo tanto ambiental como social.

Tabla 13. Categorías de gastos elegibles

Bonos verdes	Bonos sociales	Bonos sostenibles
Transporte limpio y sostenible	Seguridad alimentaria	Portafolios mixtos de actividades con impacto ambiental y social positivo
Fuentes de energía no convencionales y eficiencia energética	Acceso a viviendas asequibles	
Edificaciones sostenibles	Acceso a la educación	
Biodiversidad	Empoderamiento de la mujer	
Producción agrícola orgánica	Apoyo a familias de bajos recursos	

Fuente: DGPE, MEF.

Capítulo 3. Reformas estructurales para la estabilidad macroeconómica y el desarrollo sostenible - Logros y desafíos pendientes

3.1 Antecedentes de las reformas estructurales

Las reformas implementadas reflejan un sólido compromiso con la institucionalidad en nuestro país. Este enfoque subraya un esfuerzo por mejorar la gestión pública y garantizar que las estructuras gubernamentales sean más eficientes y efectivas. Al centrarse en la institucionalidad, estas reformas buscan fortalecer las bases sobre las cuales se construye la administración pública y además asegurar que las prácticas y procesos sean más transparentes, responsables y capaces de responder adecuadamente a los desafíos emergentes.

En los años 90, Paraguay atravesó un periodo de inestabilidad económica. El país se vio afectado por una serie de turbulencias financieras que desestabilizaron su economía, acompañadas por una depreciación de la moneda y una elevada inflación, lo cual generó una pérdida del poder adquisitivo del guaraní. Esta combinación de factores provocó un notable incremento en los niveles de pobreza, impactando directamente en la capacidad de consumo de la población y, por ende, en la dinámica del mercado interno, debido a que los hogares se vieron obligados a ajustar sus gastos para hacer frente a la incertidumbre económica.

Al comenzar el nuevo milenio, las dificultades se intensificaron. En esta coyuntura, el sector público se encontró en una situación crítica, con una recaudación tributaria insuficiente y un elevado nivel de endeudamiento, enfrentando serias dificultades para cumplir con sus obligaciones financieras. Este escenario se agravó aún más con el aumento de la población en situación de pobreza, lo que exacerbó las tensiones sociales y económicas en el país. Ante esta coyuntura, se hizo evidente la necesidad de adoptar reformas profundas que permitieran corregir las debilidades estructurales existentes, y establecer las bases para un crecimiento económico más robusto y equitativo.

En 2003, en el marco de un acuerdo "*stand-by*" con el FMI, Paraguay emprendió un proceso de profundas reformas para transformar las principales instituciones económicas del país. Este acuerdo marcó un punto de inflexión en la gestión económica del país al promover la transformación del Ministerio de Hacienda y del BCP con la implementación de una serie de reformas. Estas reformas abordaron de manera integral las debilidades estructurales que habían socavado la estabilidad y limitado el crecimiento durante décadas.

Con la implementación de estas reformas, el país comenzó a sentar las bases de un marco macroeconómico estable y predecible. Se introdujeron medidas destinadas a mejorar la gestión de la política monetaria y fiscal como: fortalecer la autonomía y la capacidad técnica del BCP, aumentar la presión tributaria y formalización de la economía, reducir el déficit de la Caja Fiscal y optimizar la eficiencia del gasto público a través de una mejor administración de los recursos por parte del Ministerio de Hacienda. Estos cambios estuvieron respaldados por iniciativas destinadas a restaurar la estabilidad de las instituciones financieras del país y a fortalecer la transparencia en la gestión pública.

El proceso de transformación iniciado en 2003 trajo consigo un periodo de notable estabilidad macroeconómica. El mismo se caracterizó por un mayor control de la inflación, una gestión más prudente de las finanzas públicas y una reducción de la vulnerabilidad del país ante choques externos. Este entorno de estabilidad sentó las bases para un crecimiento económico más sostenido, inclusivo y resiliente. Además, contribuyó a recuperar la confianza tanto de los inversionistas nacionales como internacionales.

Tabla 14. Principales reformas estructurales implementadas 1989-2009

1989 y década 1990	Década 2000
1989 ● Adopción del tipo de cambio libre y fluctuante ● Liberalización de los mercados financieros y reducción del encaje legal **1990** ● Ley 60/90 de incentivos fiscales para la inversión extranjera **1991** ● Fundación MERCOSUR ● Privatización de empresas públicas ● Carta orgánica del Ministerio de Hacienda ● Reforma Tributaria **1992** ● Promulgación de la nueva Constitución Nacional, que establece la creación de la Contraloría General de la República y la independencia del BCP ● Reforma tributaria y creación del IVA ● Ley que establece el régimen unificado de jubilaciones y pensiones **1994** ● Promulgación de la Ley de las cooperativas **1995** ● Carta orgánica del BCP **1996** ● Ley General de bancos, financieras y otras entidades de crédito ● Ley de negocios fiduciarios ● Ley de seguros **1997** ● Creación de la Secretaría de Prevención de Lavado de Dinero o Bienes (SEPRELAD) ● Ley que permite el establecimiento de empresas industriales maquiladoras ● Ley que crea y regula las Calificadoras de Riesgos ● Creación de las sociedades securitizadoras **1998** ● Fortalecimiento del regulatorio del Mercado de Valores y creación de la Comisión Nacional de Valores **1999** ● Ley de Administración Financiera del Estado	**2000** ● Ley de la Función Pública **2003** ● Creación del Fondo de Garantía de Depósitos ● Reforma de la Caja Fiscal ● Ley de Compras Públicas ● Reestructuración del Banco Nacional de Fomento **2004** ● Reforma Tributaria ● Nuevo código aduanero **2005** ● Creación de la Agencia Financiera de Desarrollo (AFD) y el FOCEM ● Ley de casas de cambios. **2007** ● Reforma de la carta orgánica del Fondo Ganadero

Fuente: Elaboración propia con base en información obtenida del BCP y el portal de Presidencia.

Tabla 15. Principales reformas estructurales implementadas 2010-2024

Década 2010	Década 2020
2011 ● Adopción del esquema de Metas de inflación **2012** ● Aprobación IRP ● Marco regulatorio MIPYMES ● Ley del Sistema de Pagos y Liquidación de Valores **2013** ● Ley de Responsabilidad Fiscal ● Ley de Participación Público-Privada ● Creación del Impuesto a las Rentas de las Actividades Agropecuarias (IRAGRO) ● Ley de incentivos fiscales para los parques industriales ● Ley de reorganización de la administración financiera del Estado ● Reglamento de los medios de pagos electrónicos **2015** ● Ley de libre acceso a la información pública ● Creación de las Becas Don Carlos Antinio López (BECAL) ● Marco regulatorio de los fondos patrimoniales de inversión ● Ley que establece normas de transparencia y defensa del usuario en la utilización de tarjetas de crédito y débito **2016** ● Ley que aprueba la enmienda al memorando de entendimiento del GAFISUD[15] ● Ley de fortalecimiento del marco regulatorio del sistema financiero paraguayo ● Fondo de garantía para las MIPYMES **2017** ● Reforma de la carta orgánica del Banco Nacional de Fomento (BNF) ● Fortalecimiento del marco regulatorio del Mercado de Valores y la Comisión Nacional de Valores ● Ley que establece reglas de transparencia en el régimen de las sociedades constituidas por acciones **2018** ● Modificación y ampliación de la carta orgánica del BCP **2019** ● Reforma Tributaria que establece la creación del IRE e IDU	**2020** ● Ley de Administración de pasivos ● Ley de Inversión pública ● Ley que crea las Empresas por Acciones Simplificadas (EAS) **2021** ● Nueva carta orgánica de la AFD ● Incorporación de las cooperativas al Sistema de Pagos del Paraguay (SIPAP) **2022** ● Nueva de Ley de compras públicas **2023** ● Ley de prevención, corrección y sanción de conflicto de Intereses en la función pública ● Creación del MEF, la DNIT, la Superintendencia de Valores y la Superintendencia de Jubilaciones y Pensiones ● Nueva Ley de contrataciones públicas ● Fortalecimiento de la SEPRELAD mediante la implementación del SIRO ● Ley del mercado de créditos de carbono **2024** ● Nueva Ley de organización administrativa del Estado ● Reforma de la Policía Nacional ● Reglamentación de la ley de energías renovables no convencionales ● Creación de la Dirección General del Sistema Nacional de Monitoreo Forestal ● Regímenes de certificación, control y promoción del uso de biomasa

Fuente: Elaboración propia con base en Casco (2023), II Congreso Paraguayo de Investigadores, Productores y Hacedores de Políticas Económicas.

[15] Actualmente, GAFILAT.

3.2 Nuevas reformas estructurales en el ámbito económico y fiscal

3.2.1 Aprobadas

Recientemente, el gobierno ha decidido emprender una serie de reformas estructurales de gran alcance en materia económica y fiscal. Estas reformas están diseñadas para fortalecer la institucionalidad y mejorar tanto la eficiencia como la eficacia de la gestión pública. Al enfocarse en estos objetivos, el gobierno busca estabilizar y fortalecer la economía a corto plazo, y sentar las bases para un crecimiento más resiliente, sostenible y equitativo.

En este contexto, la creación del MEF, oficializada el 23 de agosto de 2023, marca un hito significativo en la modernización del Estado paraguayo. El nuevo ministerio surge de la integración del Ministerio de Hacienda, la Secretaría de la Función Pública (SFP) y la STP con el objetivo de promover un enfoque más cohesionado y eficiente en el diseño e implementación de las estrategias económicas en el corto, mediano y largo plazo. Esta reforma marca el inicio del proceso de reingeniería del Estado paraguayo, con la meta de consolidar una administración pública más ágil y eficaz, orientada a mejorar el bienestar de la población y a fortalecer la capacidad del país para enfrentar desafíos económicos futuros.

El MEF es responsable de la formulación y coordinación de la política económica nacional, así como de la elaboración y ejecución de la política fiscal. Regula el proceso presupuestario del Estado, gestiona la política de endeudamiento del sector público, asimismo monitorea el gasto público, garantizando una administración eficiente y transparente de los recursos del Estado. Además, ejerce la rectoría sectorial y territorial al establecer directrices para la planificación del desarrollo sostenible del país. El MEF también coordina la cooperación técnica internacional, formula la política de gestión de recursos humanos del sector público y es uno de los órganos encargados del análisis económico para apoyar la toma de decisiones.

Por su parte, la DNIT se encarga de implementar las políticas fiscales establecidas por el MEF respecto a los tributos bajo su competencia. La creación de la DNIT se realizó con el objetivo de mejorar la eficiencia en la recaudación de impuestos, tanto internos como externos, optimizar los procesos administrativos, fortalecer la capacidad institucional para la supervisión y control de las obligaciones tributarias, así como la fiscalización del tráfico de mercaderías en las fronteras y aeropuertos del país. De esta manera, se busca consolidar un sistema tributario más robusto y eficiente.

Otra reforma clave en la modernización del marco institucional paraguayo es la creación de la Superintendencia de Pensiones. Este nuevo órgano técnico especializado ha sido establecido con el objetivo de proporcionar una supervisión rigurosa y una fiscalización efectiva de las entidades de pensiones. La Superintendencia de Pensiones será responsable de garantizar el cumplimiento de las normativas, asegurando la estabilidad del sistema de pensiones, la protección de los derechos de los afiliados y el manejo eficiente de los fondos destinados a la jubilación y otras prestaciones sociales.

Por su parte, la Ley de Organización Administrativa del Estado tiene como objetivo asegurar una administración pública más eficiente y transparente en Paraguay. Esta legislación es fundamental para la modernización del aparato estatal, ya que establece un marco normativo que promueve la optimización en el uso de los recursos públicos y la mejora en la prestación de los servicios públicos a los ciudadanos.

El proyecto de ley del Servicio Civil tiene como propósito definir las disposiciones generales que rigen la función pública y, en específico, regular la carrera del servicio civil. Esta ley busca mejorar la eficiencia y calidad de los servicios ofrecidos a la ciudadanía, promover una gestión pública más transparente y profesional, y garantizar que el desempeño de los funcionarios públicos se ajuste a principios de mérito, igualdad y equidad, fomentando un servicio civil comprometido con el desarrollo del país.

La actualización de la Ley de PPP busca incentivar la presentación de iniciativas privadas que contribuyan al desarrollo del país, proporcionando una mayor seguridad jurídica y estableciendo un proceso más ágil y transparente. La nueva Ley adecua el marco regulatorio a las buenas prácticas internacionales, incorpora las recomendaciones del FMI en el marco de la evaluación de la gestión de la política de inversión pública, así como las lecciones aprendidas en el primer contrato ejecutado bajo esta modalidad en nuestro país. Las modificaciones propuestas buscan brindar mayor claridad y eficacia en los procesos y agilizar los plazos de evaluación durante el ciclo de vida de los proyectos de inversión, tanto en el caso de iniciativas públicas como privadas.

3.2.2 En proceso

Además de las reformas que ya han sido promulgadas, el gobierno se encuentra inmerso en el desarrollo y la implementación de una serie de reformas adicionales que están en diferentes etapas del proceso legislativo. Estas iniciativas reflejan un sólido compromiso del país con el fortalecimiento de la institucionalidad y la promoción de un desarrollo más sostenible y equitativo. Estos proyectos legislativos buscan mejorar la eficiencia en la gestión gubernamental, fortalecer los marcos regulatorios y promover una mayor transparencia en el uso de los recursos públicos.

Entre ellas, la reforma de la Caja Fiscal busca garantizar la sostenibilidad del Sistema de Jubilaciones y Pensiones del Sector Público en el largo plazo. Esta iniciativa busca actualizar y fortalecer el marco legal, promoviendo un enfoque más equitativo en el acceso a los beneficios jubilatorios. Se proyecta modificar y ampliar las disposiciones de la Ley N° 2345/2003 “De Reforma y Sostenibilidad de la Caja Fiscal. Sistema de Jubilaciones y Pensiones del Sector Público”, con el fin de salvaguardar el pago de los beneficios presentes y futuros de manera justa, equilibrada y sostenible, en línea con los principios de equidad y responsabilidad fiscal.

Cuadro 8: En Julio de 2024, la DNIT alcanzó una presión tributaria récord del 11,1%

La creación de la DNIT unifica esfuerzos dando un paso decisivo hacia la modernización fiscal. La fusión de la Secretaría de Estado de Tributación (SET) y la Dirección Nacional de Aduanas (DNA) mediante la creación de la DNIT, optimizó la eficiencia en la gestión de los recursos y fortaleció significativamente la capacidad de recaudación tanto tributaria como aduanera.

La recaudación experimentó un crecimiento histórico, alcanzando una presión tributaria récord del 11,1% en agosto. Entre agosto de 2023 y agosto de 2024, la DNIT alcanzó un incremento en la recaudación tributaria de PYG 5.434.605 millones, equivalente a USD 732 millones, registrando un crecimiento del 18,3% en impuestos internos y del 16,6% en aduanas. Se proyecta que esta sólida dinámica continúe en el segundo semestre y permita cerrar el año fiscal 2024 con una presión tributaria cerca del 11,5% del PIB. Además, la DNIT reporta un crecimiento significativo en la base de contribuyentes, sumando 111.538 nuevos aportantes durante el mismo periodo.

Los resultados alcanzados por la DNIT reflejan que la modernización es esencial para una gestión tributaria eficiente. Desde su creación, ha logrado un notable aumento en la recaudación tanto de impuestos internos como de aduanas, además de un crecimiento significativo en el número neto de contribuyentes. Estos avances son fruto de importantes mejoras en la gestión institucional, que incluyen la modernización de procesos y la incorporación de nuevas tecnologías. En particular, sobresalen la implementación del Sistema de Facturación Electrónica y el uso de drones de vigilancia, utilizados tanto para monitorear el movimiento de vehículos y personas en puertos clandestinos como para realizar patrullajes en áreas de difícil acceso.

Gráfico 77. Recaudación tributaria (% del PIB)

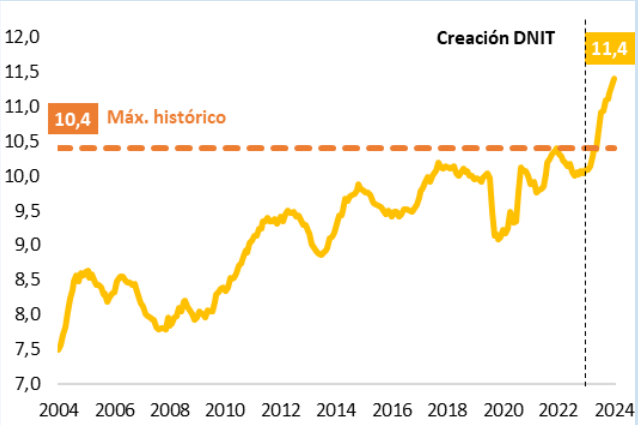

Fuente: Elaboración propia con datos de la DGEE-GE, DNIT.

Fuente: DGMF, MEF.

Cuadro 9: Pasos firmes para la reglamentación de la Superintendencia de Pensiones

Una hoja de ruta clara hacia la reglamentación de la Superintendencia. La Ley N° 7235/2023, que regula el rol supervisor del Estado en las entidades de jubilaciones y pensiones, cuenta con un cronograma de implementación de 36 meses desde su promulgación el 15 de diciembre de 2023. Los primeros 24 meses estarán destinados a diseñar la estructura orgánica y funcional, establecer el plan estratégico institucional, capacitar recursos humanos y desarrollar normativas administrativas clave.

Capacitación y supervisión: el paso final hacia la operatividad. Con estas bases sentadas durante los primeros dos años, el cronograma prevé que, en los últimos 12 meses, la Superintendencia implemente un plan integral de capacitación e inducción para las entidades supervisadas, garantizando así la correcta aplicación de la ley. Finalizado este periodo, las entidades deberán presentar su primer plan de adecuación, con un plazo máximo de 5 años.

El MEF lidera los hitos normativos. Este proceso no avanza de manera aislada, sino que el MEF desempeña un papel fundamental en la reglamentación de la ley, cumpliendo hitos clave, como el proceso de elección de representantes y del Superintendente (julio 2024), la definición de obligaciones y atribuciones del Consejo de Seguridad Social (agosto 2024) y la estructura orgánica de la Superintendencia (octubre 2024). A estos avances se suma el desarrollo normativo para regular las entidades de jubilación y pensión, previsto para julio de 2025.

Diálogo y planificación estratégica como ejes del progreso. En paralelo, se desarrollan consultas sobre los requerimientos de capital humano, tecnológico y físico para la Superintendencia, además de reuniones lideradas por el MTESS con actores clave, como las centrales obreras y asociaciones de jubilados, para garantizar mecanismos de representación inclusivos y efectivos.

Fuente: DGEES, MEF.

3.3 Reformas para un Paraguay más sostenible

El Gobierno se encuentra implementando diversas reformas para fortalecer la resiliencia de la economía ante el impacto del cambio climático. Estas iniciativas están orientadas a robustecer la resiliencia de la economía a través de una combinación de reformas en múltiples áreas, como la incorporación de criterios climáticos en las inversiones públicas, el fortalecimiento de la resiliencia del sistema financiero, la expansión de la matriz energética limpia y renovable, y la protección de los recursos forestales.

En este contexto, el MEF ha desarrollado una hoja de ruta de cambio climático con el propósito de coordinar las políticas públicas y orientar las acciones del ministerio para el cumplimiento de los compromisos climáticos del país. Este instrumento tiene como objetivo alinear las políticas del Ministerio con los compromisos climáticos del país, fortaleciendo la estrategia nacional de acción climática. La hoja de ruta se basa en los Principios de Helsinki adoptados por la Coalición de Ministerios de Finanzas para la Acción Climática. Además, busca orientar las discusiones y decisiones dentro del ámbito de competencia del MEF, promoviendo una gestión económica alineada con la sostenibilidad ambiental.

Por su parte, el SRS firmado con el FMI, convierte a Paraguay en el primer país de Sudamérica en acceder a este fondo con el máximo acceso a financiamiento. El objetivo principal de este instrumento financiero es implementar reformas centradas en el clima, destinadas a reducir la vulnerabilidad al cambio climático y lograr un crecimiento más sostenible. El acceso al SRS señala el firme compromiso del gobierno con la implementación de reformas estructurales que promuevan un crecimiento económico sostenible, proteger el medioambiente y preservar el capital natural del país.

El SRS actúa como catalizador para la implementación de 13 medidas de reforma para reducir la vulnerabilidad al cambio climático y lograr un crecimiento más sostenible. Entre estas medidas, destacan aquellas enfocadas en aumentar la resiliencia de las inversiones públicas y del sistema financiero, con el propósito de mitigar los riesgos climáticos y preservar su estabilidad. Además, se contempla la ampliación de la matriz energética de Paraguay, caracterizada por una producción 100% limpia y renovable; el desarrollo de una taxonomía verde alineada con los compromisos de las NDC para movilizar financiamiento verde adicional en los sectores productivos; y el fortalecimiento del sistema de monitoreo para la protección de los bosques.

Además, Paraguay fue uno de los primeros países seleccionados para formar parte del programa BID CLIMA, en reconocimiento a sus esfuerzos por establecer objetivos medioambientales ambiciosos. Este programa es un mecanismo de financiamiento basado en resultados, que recompensa a los países por una mayor acción en materia de biodiversidad y clima, fomentando el logro de objetivos relacionados con la naturaleza y el cambio climático a través de subvenciones de capital. Aquellos países

que cumplan con los indicadores clave de desempeño podrán acceder a mayores recursos para impulsar proyectos verdes, contribuyendo significativamente a la mitigación del cambio climático y a la protección del medio ambiente.

El proyecto del BID CLIMA se enfoca en la recuperación del Lago Ypacaraí, patrimonio natural del país. El programa respaldará el proyecto de restauración del Lago Ypacaraí y sus humedales a través de inversiones en infraestructura de agua y saneamiento, con el propósito de revitalizar la cuenca y preservar sus valiosos recursos naturales. Esta iniciativa tiene como objetivo mejorar las condiciones ambientales de la cuenca del lago, promoviendo un desarrollo resiliente al clima y con bajas emisiones de carbono. Bajo este esquema, el programa busca incrementar la cobertura de alcantarillado sanitario y tratamiento de aguas residuales en áreas priorizadas de la cuenca, y contribuir así al cumplimiento de las metas climáticas del país. Además, busca la recuperación de áreas ambientales degradadas y el fortalecimiento de la gestión de los servicios de Agua y Saneamiento, mejorando la eficiencia y sostenibilidad en las zonas identificadas.

Tabla 16. Medidas de reforma del SRS

Desafíos clave	N°	Medidas de reforma	Plazo
Inversiones públicas no resilientes a golpes climáticos	**1**	MEF revisará y publicará el Decreto 4436/20 para incorporar aspectos climáticos en cada etapa del desarrollo de proyectos de inversión pública (valoración, selección, auditoría externa, etc.) siguiendo las recomendaciones de la asistencia técnica del FMI.	**15 de noviembre de 2024 - Cumplida**
Falta de recursos financieros para apoyar esfuerzo de adaptación y mitigación	**2**	MEF y BCP publicarán una taxonomía verde alineada con los NDC de Paraguay.	**15 de noviembre de 2024 - Cumplida**
Vulnerabilidad del sector financiero a choques climáticos	**3**	BCP: (i) establecerá requisitos de información y un repositorio de datos sobre los riesgos financieros importantes relacionados con el clima de los bancos;	**23 de mayo de 2025 - En progreso**
		(ii) adoptará un marco de trabajo para monitorear y evaluar los riesgos financieros relacionados con el clima para la banca;	
		(iii) emitirá guías de supervisión para los bancos para que incorporen riesgos relacionados con el clima a sus marcos de gestión de riesgos, junto con plazos para adoptar las guías.	
Preservación y expansión de la matriz de electricidad limpia	**4**	El Viceministerio de Minas y Energías (VMME) del MOPC establecerá la reglamentación de la ley 6977/2023 de energías renovables no convencionales, incluyendo (1) la especificación / racionalización de incentivos económicos; (2) aspectos técnicos (ejemplos, requisitos para conectarse al sistema nacional de interconexión, criterios detallados para las licencias, y condiciones que permitirían el desarrollo efectivo de energías renovables no convencionales a través de todos los actores definidos (generador, cogenerador, auto-generadores, y exportadores).	**3 de junio de 2024 - Cumplida**
	5	La Administración Nacional de Electricidad (ANDE) publicará una auditoría externa y estudio de valores de referencia internacionales para sus costos en distintos segmentos de sus operaciones y parámetros de eficiencia a través de una firma internacional de reconocida trayectoria en ese ámbito.	**15 de noviembre de 2024 - En progreso**
	6	ANDE desarrollará, publicará y adoptará metodologías transparentes y específicas para adecuar las tarifas eléctricas en línea con la Ley 966/64, considerando costos operativos, costos financieros de las necesidades de capital previstas para preservar y expandir la matriz de electricidad limpia, y ganancias de eficiencia basadas en los resultados de la auditoría externa y estudio en la RM5[16], y la evolución de las pérdidas en el plan de RM8.	**23 de mayo de 2025 - En progreso**

[16] Medida de Reforma (RM, por sus siglas en inglés).

	7	MOPC/VMME y Ministerio de Industria y Comercio (MIC) establecerán por decreto los estándares de eficiencia energética para los tres electrodomésticos que representen los más grandes porcentajes de consumo de electricidad doméstico en línea con *benchmarks* internacionales de la Organización Internacional de Estandarización.	**3 de junio de 2024 - Cumplida**
	8	8.a ANDE y MOPC/VMME desarrollarán, publicarán, y gradualmente adoptarán un plan para la reducción de pérdidas de ANDE con objetivos cuantitativos, instalarán 20.000 medidores inteligentes para reducir las pérdidas no técnicas de electricidad.	**15 de noviembre de 2024 - Cumplida**
		8b ANDE implementará progresivamente tarifas horarias/dinámicas.	
		8c ANDE aumentará sus fiscalizaciones contra el robo de energía en 10 por ciento respecto al mismo período del 2023.	
	9	MEF, en coordinación con la DNIT, adoptará un impuesto explícito sobre el carbono que sustituya a los actuales impuestos selectivos al consumo de combustibles.	**23 de mayo de 2025 - En progreso**
Emisiones de CO_2 del sector transporte	**10**	10.a El Viceministerio de Transporte (VMT) del MOPC, el VMME, MIC y MEF reglamentarán la Ley 6925/2023 de Electromovilidad, y ajustarán incentivos fiscales a favor de vehículos eléctricos.	**15 de noviembre de 2024 - En progreso**
		10.b MIC, MOPC/VMT y ANDE instalarán infraestructura pública adicional para cargar electricidad. VMT liderará la selección del modelo operacional y desarrollará regulaciones para transporte público eléctrico en el área metropolitana de Asunción y establecerán objetivos para aumentar el porcentaje de buses eléctricos en esta área.	
Preservación de bosques	**11**	El Instituto Forestal Nacional (INFONA), el Ministerio del Ambiente y Desarrollo Sostenible (MADES), MOPC/VMME, y el Ministerio de Agricultura y Ganadería (MAG) reemplazarán el Decreto 4056 del 2015 para crear el registro de usuarios de biomasa industrial y establecerán los prerrequisitos para el uso de biomasa. INFONA, MADES, Policía Nacional y la Secretaría Nacional Antidrogas (SENAD) regularán e implementarán un decreto con protocolos de intervención conjunta para el cambio de uso del suelo usando el Sistema Nacional de Monitoreo Forestal. Las instituciones encargadas del protocolo, coordinarán con otras instituciones del Estado, incluido el Ministerio Público, para asegurar las intervenciones previstas en el protocolo.	**3 de junio de 2024 - Cumplida**
	12	INFONA modificará su marco normativo dirigido al fortalecimiento de sus capacidades institucionales y financieras para proteger bosques nativos y responder a alertas de deforestación. Esto incluye la creación de una Dirección Nacional para el Sistema Nacional de Monitoreo Forestal.	**3 de junio de 2024 - Cumplida**
Contener emisiones de metano	**13**	MIC promulgará reglamentación de la ley 7014/2022 que promueve la reutilización, reciclaje y uso de envases plásticos (polietileno tereftalato).	**23 de mayo de 2025 - Cumplida**

Fuente: Elaboración propia.

3.3.1 Aprobadas

Paraguay promulgó la Ley de Créditos de Carbono con el objetivo de garantizar seguridad jurídica en la propiedad y comercialización de los créditos de carbono generados en Paraguay, así como de asegurar la transparencia en las transacciones. La Ley Nº 7190, sancionada en octubre de 2023, establece el régimen de titularidad de los créditos generados por la reducción, evitación y/o captura de carbono, con el fin de incentivar y facilitar la participación de los sectores público y privado en la mitigación de las emisiones de gases de efecto invernadero y en los mercados de carbono. Esta normativa permitirá al país atraer fondos de empresas internacionales y de naciones con compromisos ambientales, agregando valor económico a sus recursos naturales.

Asimismo, se reglamentó la Ley Nº 6977/23 que promueve la generación, producción, desarrollo y utilización de energía eléctrica a partir de fuentes de energía renovables no convencionales. Esta normativa representa un paso importante hacia la diversificación energética del país, lo que permitirá reducir la dependencia de fuentes tradicionales y fomentar un entorno más sostenible. Al incentivar el uso de energías limpias, la ley contribuirá a la seguridad energética, e impulsará el desarrollo económico y la creación de empleos en el sector de las energías renovables.

Por su parte, el Decreto Nº 1788/24 establece la creación de un registro de usuarios de biomasa industrial para promover la certificación y el uso de bioenergías de plantaciones forestales o bosques nativos. Este registro facilita la identificación y certificación de los actores que utilizan bioenergías de manera sostenible. Su objetivo es garantizar que las prácticas implementadas sean eficientes y, al mismo tiempo, preserven y protejan los bosques nativos del país. Al promover el uso responsable y consciente de los recursos forestales, el registro tiene el potencial de contribuir significativamente a la conservación de la biodiversidad y al equilibrio ecológico en la región.

El Poder Ejecutivo, a través del Decreto Nº 1746/24, reformó el marco normativo del INFONA con el objetivo de fortalecer sus capacidades institucionales y financieras. Esta reforma busca abordar los desafíos que enfrenta la gestión de los recursos forestales en el país mediante la creación de la Dirección General del Sistema Nacional de Monitoreo Forestal, encargada de proporcionar información actualizada y verificable sobre el estado de los bosques en Paraguay, estableciendo así un sistema de monitoreo más eficiente y transparente. La disponibilidad de datos precisos permitirá una toma de decisiones más informada, promoviendo la conservación y el uso sostenible de estos recursos, y fomentando una gestión responsable que beneficiará tanto a la biodiversidad como a las comunidades que dependen de estos ecosistemas.

El MEF concluyó el proceso de revisión del Decreto Nº 4436/2020, con el objetivo de integrar aspectos climáticos en las distintas fases del desarrollo y gestión de los proyectos de inversión pública. Esta iniciativa busca garantizar que las consideraciones ambientales sean un elemento clave de la planificación y ejecución de estos proyectos. Con la implementación de esta medida, se espera fomentar un enfoque más coherente y eficiente en la gestión pública, alineando las políticas de cambio climático con el desarrollo económico del país.

El MEF, en colaboración con el BCP, presentó la Taxonomía Verde de Paraguay, un instrumento voluntario que permitirá movilizar recursos financieros adicionales al sector productivo. Esta Taxonomía Verde asegura que las actividades cumplan con ciertos criterios de elegibilidad, como contribuir de manera significativa a al menos uno de los siete objetivos ambientales de la taxonomía, no causar daño significativo a otros, y cumplir con las Salvaguardas Sociales Mínimas. De esta manera, proporciona un marco transparente y estandarizado, brindando confianza a los inversores y promoviendo la visibilidad de las oportunidades de inversión verde en Paraguay.

Además, el gobierno implementó una serie de medidas con el objetivo de fortalecer su matriz de energía verde. En este contexto, el MEF, en colaboración con el MOPC, la ANDE y el MIC, impulsó la implementación de diversas medidas, como el establecimiento de estándares de eficiencia energética, planes para reducir las pérdidas de energía eléctrica y la instalación de medidores inteligentes.

3.3.2 Estimación del impacto de los choques climáticos en el PIB

Sobre el modelo

El Growth-at-Risk (GaR) se utiliza para anticipar riesgos económicos extremos y para ajustar políticas preventivas que puedan mitigar impactos adversos. Esta metodología, desarrollada por Adrian et al. (2019), utiliza regresiones cuantílicas (QR) predictivas para estimar cómo la actividad económica futura está vinculada a las condiciones económicas actuales. El enfoque de regresión cuantílica es flexible y permite capturar relaciones no lineales.

Esta metodología anticipa valores futuros, y captura la dinámica del riesgo en un panorama económico en constante cambio. La ventaja de la utilización de esta metodología radica en la capacidad de pronosticar la distribución completa de variables macroeconómicas en el futuro. A diferencia de las estimaciones puntuales, esta metodología permite medir cómo el riesgo va cambiando a través del tiempo.

Consolidándose como un recurso clave para comprender y mitigar el impacto de las variaciones climáticas en la economía. Varias instituciones, como el FMI, han adoptado esta metodología para monitorear los riesgos macroeconómicos en distintos países. En este informe presentamos cómo la metodología se aplica para evaluar el impacto de choques de sequía en el PIB agricultura y el PIB electricidad y agua. Los resultados muestran el efecto negativo que tendrían los eventos climáticos extremos en el PIB.

Metodología

El GaR asegura una representación robusta en los extremos de la distribución, proporcionando una visión más completa de la incertidumbre y mejorando la precisión en el análisis de los eventos atípicos. Siguiendo a Prasad et al. (2019) se realizó la estimación en dos pasos. Primeramente, se estimó diferentes cuantiles condicionales utilizando *quantile spacing*. Esta metodología permite mantener la monotonicidad de las funciones de probabilidad, haciendo que los cuantiles no se crucen. Luego se emplean técnicas de estimación de densidad para obtener una distribución que se ajuste a los cuantiles condicionales estimados en el paso anterior. En este ejercicio se utilizó la distribución t-student que permite una mayor densidad de eventos extremos y evita el riesgo de subestimar la incertidumbre.

Los pronósticos capturan de manera detallada el efecto de la sequía sobre la volatilidad sectorial, facilitando un análisis de riesgo más preciso para anticipar y mitigar impactos económicos. Finalmente, se obtiene una distribución para cada pronóstico del PIB agrícola y electricidad y agua posterior al choque de un desvío estándar de sequía medida a través del SPEI[17]. El ejercicio emplea dos horizontes, uno y cuatro trimestres posterior al choque de sequía. A través de estos pronósticos de densidades se puede observar el comportamiento del PIB agrícola y electricidad y agua, y calcular cómo se mueve el riesgo de eventos extremos posterior al choque de sequía.

Ecuaciones:

Siguiendo a Adrian et al. (2019), el modelo de Crecimiento en Riesgo (Growth-at-Risk, GaR) requiere estimar la siguiente ecuación mediante la regresión cuantílica (QR, por sus siglas en inglés):

[17] El Índice Estandarizado de Precipitación y Evapotranspiración (SPEI, en sus siglas en inglés) es un índice de sequía multiescalar basado en datos climáticos.

$$Y_{t+h} = X'_{i,t}\beta + \epsilon_{t+h}$$

Donde:

- Y_{t+h} es el resultado económico (en este caso, el crecimiento del PIB) en el tiempo $t + h$.
- $X_{i,t}$ es un vector de variables predictoras (por ejemplo, indicadores financieros) en el tiempo t.
- β es un vector de coeficientes que se van a estimar.
- ϵ_{t+h} es el término de error, que captura influencias no observadas.

Objetivo de la Regresión Cuantílica:

En el contexto de la QR, el objetivo es minimizar la siguiente función de pérdida para un cuantil q:

$$\widehat{\beta_q} = \arg\min_{\beta} \sum_{t=1}^{T-h} \rho_q(Y_{t+h} - X'_{i,t}\beta)$$

Donde:

- $\rho_q(u) = u(q - 1\{u < 0\})$ es la función de pérdida para el cuantil q.
- T es el número total de observaciones.

La QR es una herramienta efectiva para analizar los efectos de choques y variaciones extremas en el crecimiento económico. Este modelo permite estimar cómo un choque climático impacta la distribución condicional futura del crecimiento del PIB, con un enfoque particular en los cuantiles más bajos. Al centrarse en estos cuantiles, la QR ayuda a identificar y cuantificar los riesgos a la baja en el crecimiento, proporcionando así una perspectiva más completa sobre la vulnerabilidad económica ante eventos adversos.

Resultados

Mientras que el sector agrícola enfrenta vulnerabilidades ante la sequía, la resiliencia del sector eléctrico destaca, evidenciando la importancia de una gestión eficiente y sostenible para garantizar un suministro energético estable. Los resultados muestran que un choque de sequía impacta negativamente las proyecciones del PIB agrícola (Gráfico 78), mientras que las del PIB de electricidad y agua permanecen estables (Gráfico 79). A pesar de la disminución en la afluencia de agua, las centrales hidroeléctricas han logrado mantener una producción consistente gracias a una gestión eficiente y a una cuidadosa coordinación entre la generación de energía y el mantenimiento preventivo, lo que ha permitido evitar el desperdicio. Además, su estrategia de conservación ambiental asegura la disponibilidad de agua a largo plazo, lo que les permite operar con alta eficiencia en el tiempo. Los datos muestran que mientras que la producción en algunos sectores ha disminuido, la distribución eléctrica ha experimentado un crecimiento, impulsada por actividades energéticamente intensivas.

La diversificación en la producción y la gestión proactiva de recursos son fundamentales para construir un sistema económico más resiliente ante la amenaza de los choques climáticos. En cuanto a la gestión del agua, entidades como la Empresa de Servicios Sanitarios del Paraguay (ESSAP) garantizan que su operación no se vea gravemente afectada por la sequía. En conjunto, estos resultados heterogéneos

observados en distintos sectores de la actividad económica subrayan la necesidad de implementar mecanismos eficaces para mitigar el impacto de futuros eventos climáticos extremos.

Gráfico 78. Proyección de la distribución del crecimiento del PIB agrícola (%)

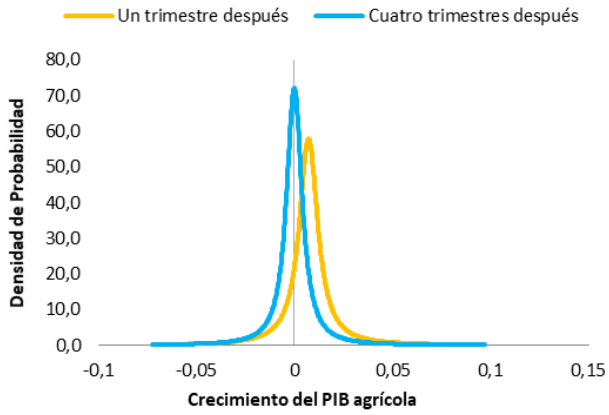

Gráfico 79. Proyección de la distribución del crecimiento del PIB electricidad y agua (%)

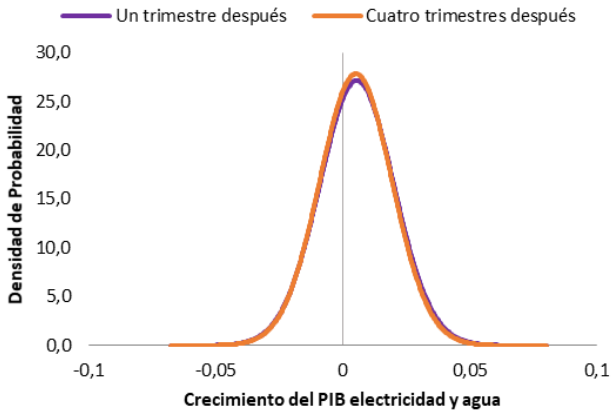

Fuente: MEF.
Nota: *Las proyecciones fueron hechas en dos horizontes: uno y cuatro trimestres después de un choque climático.

Cuadro 10. PND 2050: marco estratégico para las políticas públicas de largo plazo

El Gobierno de Paraguay ha decidido impulsar la proyección del Plan Nacional de Desarrollo (PND) al año 2050. Este proceso está liderado por el MEF, a través de su Viceministerio de Economía y Planificación, con el propósito de consolidar la elaboración de políticas públicas de largo plazo y atendiendo la necesidad de revisar los avances del actual PND 2030.

El PND 2050 es una hoja de ruta estratégica a largo plazo diseñada para orientar las políticas públicas hacia un desarrollo sostenible. Su objetivo es consolidar un modelo que permita a Paraguay enfrentar los desafíos futuros, con una visión de Estado que trascienda los periodos de gobierno y promueva el bienestar de las generaciones futuras.

El PND 2050 se está construyendo a través de un proceso participativo. Se involucra a actores clave como la sociedad civil, la academia, el sector privado y el sector público. Mediante talleres, plataformas digitales y consultas en ciudades cabeceras del país, se recopilan perspectivas de sectores sociales y económicos diversos, asegurando una visión inclusiva y colectiva de las aspiraciones nacionales. Este enfoque integrador refuerza el compromiso de lograr un desarrollo equitativo y sostenible, respondiendo a las necesidades de toda la ciudadanía.

La estrategia se sustentará con estudios técnicos de profundidad. Se están llevando a cabo estudios técnicos que incluyen análisis de brechas del actual PND 2030, diagnósticos especializados y estudios de profundidad con la participación de expertos nacionales e internacionales. Estos insumos garantizarán que el nuevo plan sea robusto y esté alineado con las dinámicas socioeconómicas nacionales e internacionales. Además, se revisarán periódicamente para garantizar la adaptabilidad del plan ante nuevos desafíos, lo que permitirá ajustarlo a una realidad cambiante.

El PND 2050 buscará orientar la inversión pública y optimizar los recursos. Se espera que el PND 2050 tenga una incidencia relevante en las finanzas públicas a largo plazo, proporcionando una hoja de ruta que permita orientar la inversión pública hacia áreas estratégicas. Contribuirá a la optimización de

los recursos disponibles y promoverá un equilibrio entre la inversión pública y la consolidación fiscal, permitiendo que el país avance de manera ordenada y sostenible sin comprometer la estabilidad de sus finanzas.

Fuente: DGEES, MEF.

Capítulo 4. Proyecto PGN 2025 - Reasignación del gasto hacia las prioridades nacionales

4.1 Evaluación del PGN 2023

En 2023, el presupuesto del sector público registró un incremento del 15,6% respecto al PGN aprobado, explicado principalmente por las deudas atrasadas. El PGN 2023 presentó modificaciones significativas respecto al presupuesto aprobado, que ascendieron a PYG 16.395 miles de millones (Gráfico 80), equivalente al 5,2% del PIB. Las ampliaciones realizadas en 2023, se asignaron principalmente al MSPBS y MOPC dentro de la Administración Central, y dentro de las Entidades Descentralizadas al BNF, la ANDE y el Instituto de Previsión Social (IPS). Las ampliaciones se otorgaron en el marco de la Ley de Medidas Extraordinarias Nº 7218/23, que autorizó el aumento del déficit fiscal del 2,3% al 4,1% del PIB (Cuadro 1).

Gráfico 80: Presupuesto 2023 (Mm de PYG)

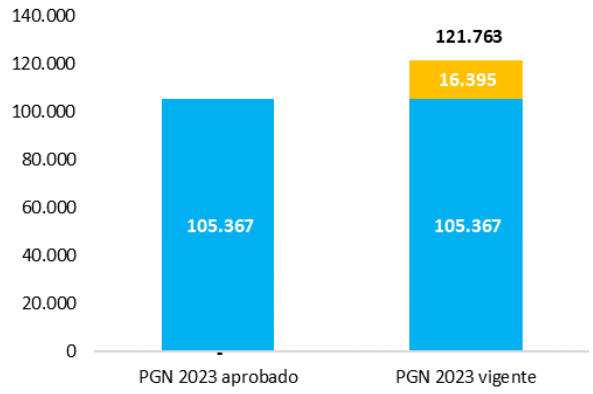

Fuente: SICO, MEF.
Nota: Sin transferencias consolidables.

Gráfico 81: Gasto obligado por fuente de financiamiento 2023 (% del total)

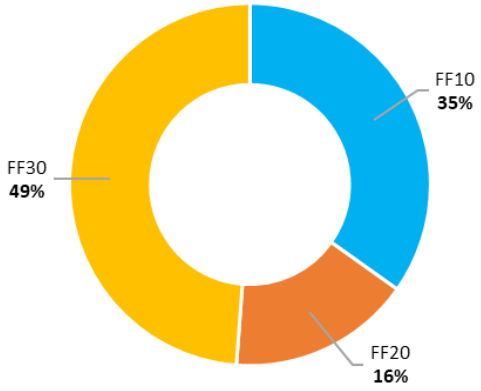

Fuente: SICO, MEF.
Nota: Sin transferencias consolidables.

El sector público alcanzó un nivel de ejecución equivalente al 32,9% del PIB, financiado principalmente con recursos institucionales y del Tesoro público. El plan financiero del sector público ascendió al 99,8% del PGN vigente, totalizando PYG 121.523 miles de millones. Por su parte, el gasto obligado totalizó PYG 103.312 miles de millones, registrando un crecimiento del 12,8% respecto al 2022. La ejecución ascendió al 85,0% del plan financiero vigente (Tabla 17). Los recursos institucionales representaron la principal fuente de financiamiento, aportando el 49% del gasto obligado, seguidos por el Tesoro Público con el 35% y los recursos del crédito público con el 16% restante (Gráfico 81).

Tabla 17: Gasto presupuestado y obligado por nivel de gobierno 2022-2023[18]

Niveles del Sector Público	PGN aprobado		PGN vigente		PF vigente		Obligado		Variación del Obligado	Obligado / PF vigente		Obligado (% del PIB)	
	Mm de PYG		Mm de PYG		Mm de PYG		Mm de PYG		Var %	%		% del PIB	
	2022	2023	2022	2023	2022	2023	2022	2023		2022	2023	2022	2023
Poder Ejecutivo	50.463	52.347	55.382	59.083	55.020	58.866	47.491	52.569	10,7	86,3	89,3	16,2	16,7
Empresas Públicas	15.645	19.418	17.168	21.674	17.168	21.674	14.079	15.107	7,3	82,0	69,7	4,8	4,8
Entidades Financieras Oficiales	10.931	12.728	13.499	17.513	13.499	17.513	10.613	14.350	35,2	78,6	81,9	3,6	4,6
Entidades Públicas de Seguridad Social	10.784	11.221	11.533	13.311	11.533	13.311	10.727	12.175	13,5	93,0	91,5	3,7	3,9
Poder Judicial y Organismos Auxiliares de Justicia	3.038	3.186	3.120	3.338	3.120	3.338	3.029	3.181	5,0	97,1	95,3	1,0	1,0
Universidades Nacionales	1.961	2.126	1.992	2.145	1.992	2.136	1.783	1.918	7,5	89,5	89,8	0,6	0,6
Entes Autónomos y Autárquicos	1.598	1.914	2.024	2.145	2.024	2.142	1.708	1.733	1,4	84,4	80,9	0,6	0,6
Gobiernos Departamentales	1.200	1.170	1.282	1.268	1.282	1.257	1.135	1.160	2,2	88,5	92,3	0,4	0,4
Poder Legislativo	502	557	523	585	523	585	501	555	10,7	95,8	94,8	0,2	0,2
Banca Central del Estado	487	514	487	514	487	514	375	386	2,9	77,0	75,1	0,1	0,1
Contraloría General de la República	152	163	163	163	160	163	158	160	1,4	98,7	98,2	0,1	0,1
Otros Organismos del Estado	20	24	20	24	20	24	18	19	5,5	91,2	79,5	0,0	0,0
Total	**96.781**	**105.367**	**107.194**	**121.763**	**106.829**	**121.523**	**91.618**	**103.312**	**12,8**	**85,8**	**85,0**	**31,3**	**32,9**

Fuente: SICO, MEF.
Nota: Sin transferencias consolidables.

El Poder Ejecutivo, las Empresas Públicas, las Entidades Financieras Oficiales y las Entidades Públicas de Seguridad Social acumulan el 91,2% del gasto obligado. Considerando la ejecución según el nivel de gobierno, el Poder Ejecutivo, que comprende la Presidencia, Vicepresidencia y 21 ministerios, concentra el 50,9% del gasto obligado (Gráfico 82), equivalente a PYG 52.569 miles de millones. Las Empresas públicas conformadas por la ANDE, la Administración Nacional de Navegación y Puertos (ANNP), la Dirección Nacional de Aeronáutica Civil (DINAC), Petróleos Paraguayos (PETROPAR) y la Industria Nacional de Cemento (INC), representaron el 14,6% del gasto, con una ejecución de PYG 15.107 miles de millones. Por su parte, las entidades financieras oficiales, conformadas por el BNF, la AFD, el Crédito Agrícola de Habilitación (CAH) y la Caja de Préstamos del Ministerio de Defensa Nacional (MDN), abarcaron el 13,9% del gasto obligado con PYG 14.350 miles de millones. Por su parte, el gasto de las entidades públicas de seguridad social, que agrupan al IPS y las cajas de jubilaciones específicas, alcanzó el 11,8% del total, equivalente a PYG 12.175 miles de millones (Gráfico 82 y Tabla 17).

[18] El Anexo C incluye datos del gasto presupuestado y obligado de la Administración Central en 2023.

Gráfico 82: Gasto obligado por nivel de gobierno 2023 (% del total)

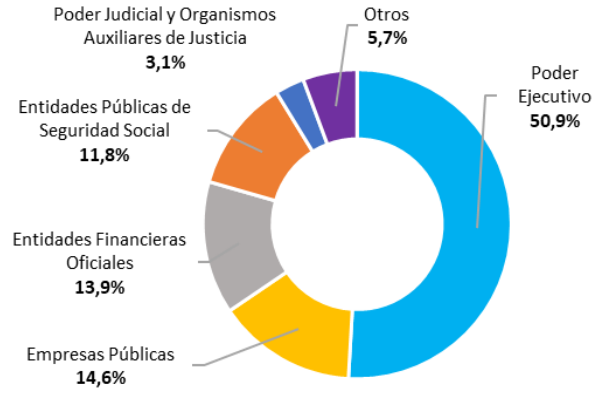

Fuente: SICO, MEF.
Nota: Sin transferencias consolidables.

Gráfico 83: Gasto obligado por OEE 2023 (% del total)

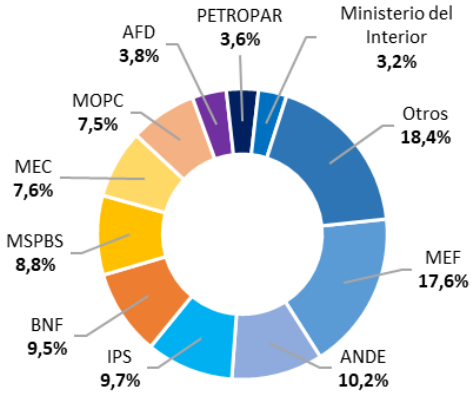

Fuente: SICO, MEF.
Nota: Sin transferencias consolidables.

Las diez principales ejecutoras concentraron el 81,6% del gasto obligado, equivalente al 26,9% del PIB, resaltando la concentración del gasto público en un reducido número de organismos. El MEF es el principal OEE ejecutor, con una participación del 17,6% (Gráfico 83) debido a su rol en la gestión de los pagos del servicio de la deuda pública y las transferencias presupuestarias destinadas a los gobiernos subnacionales, al pago de las jubilaciones y los programas sociales (Gráfico 84). La ANDE, el segundo mayor ejecutor, con una participación del 10,2%, destinó la mayor parte de su gasto a la compra de energía y la inversión física. Sin embargo, su nivel de ejecución fue el segundo más bajo entre los OEE mencionados, alcanzando el 79,2% de su plan financiero vigente (Tabla 18). El tercer mayor ejecutor, IPS, con una participación del 9,7%, utilizó principalmente sus recursos para pagar jubilaciones, servicios personales y adquirir instrumentos médicos y medicamentos.

Tabla 18: Gasto presupuestado y obligado por OEE 2023

OEE	PGN aprobado	PGN vigente	PF vigente	Obligado	Obligado / PF vigente	Obligado	Participación en la ejecución
	Mm de PYG	Mm de PYG	Mm de PYG	Mm de PYG	%	% del PIB	%
MEF	18.825	19.615	19.615	18.217	92,9	5,8	17,6
ANDE	10.862	13.312	13.312	10.537	79,2	3,4	10,2
IPS	8.725	10.812	10.812	10.070	93,1	3,2	9,7
BNF	7.730	12.157	12.157	9.866	81,2	3,1	9,5
MSPBS	8.078	11.052	11.050	9.140	82,7	2,9	8,8
MEC	8.213	8.249	8.249	7.880	95,5	2,5	7,6
MOPC	6.844	9.307	9.122	7.724	84,7	2,5	7,5
AFD	4.343	4.691	4.691	3.936	83,9	1,3	3,8
PETROPAR	7.217	7.028	7.028	3.686	52,5	1,2	3,6
MI	3.371	3.372	3.370	3.273	97,1	1,0	3,2
Otros	21.160	22.167	22.116	18.982	85,8	6,0	18,4
Total general	**105.367**	**121.763**	**121.523**	**103.312**	**85,0**	**32,9**	**100,0**

Fuente: SICO, MEF.
Nota: Sin transferencias consolidables.

Gráfico 84: Gasto obligado de los diez principales ejecutores por grupo de gasto 2023 (% del total)

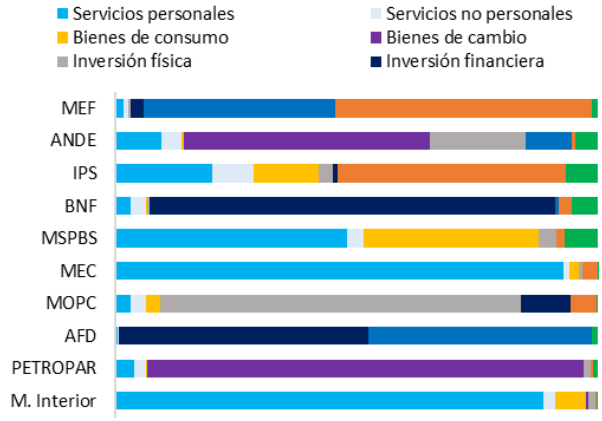

Fuente: SICO, MEF.
Nota: Sin transferencias consolidables.

El gasto obligado en servicios personales, transferencias e inversión financiera, fueron los de mayor importancia, acumulando el 58,7% del total. Los servicios personales, que comprenden los salarios de los funcionarios públicos contratados y permanentes, representaron el 27,7% del gasto total (Tabla 19), registrando un incremento del 7,7%. Las transferencias, destinadas a financiar gastos corrientes y de capital, tuvieron una participación del 18,2% del total, con un aumento del 15,6%. Por su parte, el 12,8% se asignó a la inversión financiera, que incluye la adquisición de acciones, la concesión de préstamos al sector público y privado, y la inversión en títulos y depósitos a plazo fijo, registrando una variación del 21,4%.

Tabla 19. Gasto presupuestado y obligado por grupo de gasto 2022-2023

Grupo de gasto	PGN aprobado		PGN vigente		PF vigente		Obligado		Obligado		Obligado / PF vigente	
	Mm PYG		Mm PYG		Mm PYG		Mm PYG		% del total		%	
	2022	2023	2022	2023	2022	2023	2022	2023	2022	2023	2022	2023
Servicios personales	27.814	29.790	28.101	29.980	28.097	29.976	26.627	28.665	29,1	27,7	94,8	95,6
Transferencias	16.096	18.419	17.805	20.754	17.776	20.744	16.283	18.821	17,8	18,2	91,6	90,7
Inversión financiera	10.839	11.695	13.780	16.257	13.780	16.257	10.921	13.261	11,9	12,8	79,3	81,6
Servicio de la deuda pública	9.169	10.451	10.617	10.686	10.617	10.677	9.149	10.172	10,0	9,8	86,2	95,3
Inversión física	12.741	11.660	14.765	14.847	14.488	14.671	9.677	9.811	10,6	9,5	66,8	66,9
Bienes de cambio	8.510	11.254	8.995	12.380	8.995	12.380	8.189	9.057	8,9	8,8	91,0	73,2
Bienes de consumo e insumos	4.958	4.693	5.341	7.627	5.314	7.624	4.438	6.020	4,8	5,8	83,5	79,0
Servicios no personales	4.832	5.240	5.562	6.140	5.539	6.110	4.322	4.649	4,7	4,5	78,0	76,1
Otros gastos	1.824	2.165	2.229	3.091	2.224	3.084	2.012	2.857	2,2	2,8	90,5	92,6
Total	**96.781**	**105.367**	**107.194**	**121.763**	**106.829**	**121.523**	**91.618**	**103.312**	**100,0**	**100,0**	**85,8**	**85,0**

Fuente: SICO, MEF.
Nota: Sin transferencias consolidables.

El MOPC y la ANDE son los mayores ejecutores de la inversión física, concentrando el 80% del total, debido a su rol destacado en la implementación de la política de inversión pública. El gasto en inversión física, que comprende la construcción y mantenimiento tanto de obras de infraestructura institucional como de uso público, ascendió a PYG 9.811 miles de millones. El MOPC es el principal OEE

ejecutor de la política de inversión pública, con una participación del 58,8% del total, seguida por la ANDE con el 21,4%, el MSPBS e IPS con una participación marcadamente inferior con el 3,4% y 2,9%, respectivamente (Gráfico 85). Casi la totalidad del gasto, se destinó a la financiación de construcciones y de equipos, maquinaria y muebles, 81% y 16% respectivamente (Gráfico 86).

Gráfico 85. Gasto obligado en inversión física por OEE 2023 (% del total)

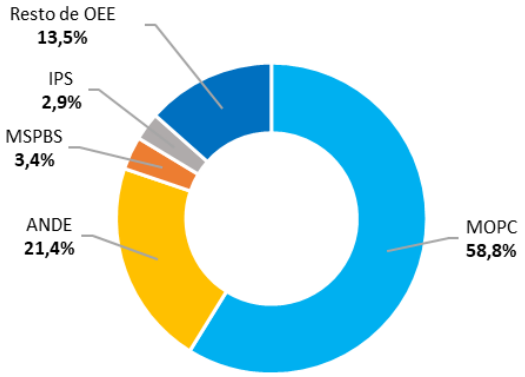

Fuente: SICO, MEF.

Gráfico 86. Composición del gasto obligado en inversión física 2023 (% del total)

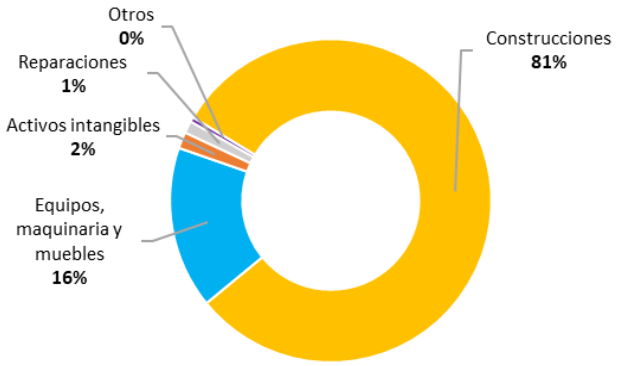

Fuente: Elaboración propia con datos del SICO, MEF.

El gasto en servicios sociales concentró el 44,2% del gasto obligado, lo que equivale al 14,5% del PIB. Este componente experimentó un incremento del 11,4%, impulsado principalmente por el aumento del gasto en el sector salud. Estos recursos, equivalentes al 4,7% del PIB, se destinaron a la adquisición de insumos y medicamentos del MSPBS, así como al pago de deudas atrasadas (Tabla 20). Las jubilaciones y pensiones representaron el segundo mayor componente del gasto en servicios sociales, alcanzando el 3,9% del PIB. En cuanto al gasto en educación, este representó el 3,5% del PIB, incorporando una mejora salarial para los docentes del Ministerio de Educación y Ciencias (MEC). Por su parte, el gasto en promoción y acción social alcanzó el 2,1% del PIB, con un incremento del 14,2%, explicado en gran medida por el pago de la pensión alimentaria a adultos mayores, que benefició a más de 310.000 personas al cierre de 2023.

Tabla 20. Gasto presupuestado y obligado por función 2022-2023

Gasto por función	PGN aprobado		PGN vigente		PF vigente		Obligado		Variación del Obligado	Obligado / PF vigente		Obligado	
	Mm PYG		Mm PYG		Mm PYG		Mm PYG		Var %	%		% del PIB	
	2022	2023	2022	2023	2022	2023	2022	2023		2022	2023	2022	2023
Administración gubernamental	5.418	5.785	5.665	6.145	5.657	6.143	5.274	5.585	5,9	93,2	90,9	1,8	1,8
Servicios de seguridad	5.336	5.887	5.477	5.963	5.477	5.963	5.292	5.736	8,4	96,6	96,2	1,8	1,8
Servicios sociales	42.205	45.020	45.569	51.209	45.509	51.176	40.991	45.647	11,4	90,1	89,2	14,0	14,5
Salud	13.205	13.066	14.044	16.932	14.022	16.929	12.184	14.627	20,1	86,9	86,4	4,2	4,7
Promoción y acción social	5.817	6.546	6.363	7.055	6.349	7.047	5.676	6.483	14,2	89,4	92,0	1,9	2,1
Seguridad social	11.180	12.104	12.012	13.567	12.012	13.567	11.180	12.167	8,8	93,1	89,7	3,8	3,9
Educación	10.591	11.416	11.196	11.608	11.172	11.585	10.448	10.881	4,1	93,5	93,9	3,6	3,5
Ciencia, tecnología y difusión	602	775	862	851	862	851	554	439	-20,8	64,3	51,6	0,2	0,1
Relaciones laborales	307	322	362	356	362	356	315	302	-4,2	87,0	84,8	0,1	0,1
Vivienda, urbanismo y serv. comun.	475	764	704	816	704	816	628	742	18,1	89,2	90,9	0,2	0,2
Otros servicios sociales	27	27	26	25	26	25	7	7	-3,5	26,2	26,7	0,0	0,0
Servicios económicos	34.177	37.665	39.225	46.956	38.928	46.754	30.330	35.445	16,9	77,9	75,8	10,4	11,3
Servicio de la deuda pública	9.164	10.442	10.591	10.664	10.591	10.664	9.124	10.169	11,5	86,1	95,4	3,1	3,2
Servicios de regulación y control	481	570	667	826	667	823	608	730	20,0	91,1	88,7	0,2	0,2
Total	**96.781**	**105.367**	**107.194**	**121.763**	**106.829**	**121.523**	**91.618**	**103.312**	**12,8**	**85,8**	**85,0**	**31,3**	**32,9**

Fuente: SICO, MEF.
Nota: Sin transferencias consolidables.

4.2 Seguimiento del PGN 2024 al cierre del primer semestre

Al cierre del primer semestre de 2024, el PGN vigente registró un aumento del 3,1% respecto al presupuesto inicialmente aprobado. Las ampliaciones ascienden a PYG 3.651 miles de millones, que representan 1,1% del PIB. El 91,5% de estas fueron destinadas al Poder Ejecutivo, las Empresas públicas y las Entidades financieras oficiales (Tabla 21). El Poder Ejecutivo recibió el 52,4% de estos recursos presupuestarios adicionales, destinados en mayor medida al MSPBS para la adquisición de insumos médicos y medicamentos. Las Empresas Públicas recibieron el 27,2% de las ampliaciones, principalmente para la financiación de proyectos de inversión relacionados con la construcción de líneas de transmisión de energía eléctrica por parte de la ANDE. El 11,9% de las ampliaciones fueron asignadas a las Entidades Financieras Oficiales, priorizando el programa de financiamiento gestionado por la AFD.

Tabla 21: Gasto presupuestado y obligado por nivel de gobierno 2023-2024

Niveles del sector público	PGN aprobado		PGN vigente		PF vigente		Obligado acumulado		Variación del Obligado	Obligado acumulado / PF vigente		Obligado acumulado	
	Mm PYG		Mm PYG		Mm PYG		Mm PYG		Var %	%		% del PIB	
	2023	2024	2023	2024	2023	2024	Jun-23	Jun-24		2023	2024	Jun-23	Jun-24
Poder ejecutivo	52.347	58.628	59.083	60.542	58.866	57.559	22.018	24.387	10,8	37,4	42,4	7,0	7,3
Empresas públicas	19.418	21.010	21.674	22.001	21.674	21.803	5.617	6.692	19,1	25,9	30,7	1,8	2,0
Entidades financieras oficiales	12.728	15.097	17.513	15.532	17.513	15.532	6.507	6.613	1,6	37,2	42,6	2,1	2,0
Entidades públicas de seguridad social	11.221	11.681	13.311	11.681	13.311	11.681	6.131	5.060	-17,5	46,1	43,3	2,0	1,5
Poder judicial y organismos auxiliares de justicia	3.186	3.126	3.338	3.212	3.338	3.212	1.467	1.391	-5,2	44,0	43,3	0,5	0,4
Entes autónomos y autárquicos	1.914	2.338	2.145	2.408	2.142	2.408	774	789	1,9	36,1	32,7	0,2	0,2
Universidades nacionales	2.126	2.171	2.145	2.280	2.136	2.280	826	891	7,9	38,6	39,1	0,3	0,3
Gobiernos departamentales	1.170	1.230	1.268	1.263	1.257	1.263	426	334	-21,6	33,9	26,4	0,1	0,1
Poder legislativo	557	614	585	614	585	614	253	266	5,3	43,2	43,3	0,1	0,1
Banca central del estado	514	503	514	515	514	515	147	156	6,7	28,5	30,4	0,0	0,0
Contraloría general de la república	163	165	163	165	163	165	74	73	-1,1	45,5	44,4	0,0	0,0
Otros organismos del estado	24	24	24	24	24	24	8	9	5,4	33,3	35,5	0,0	0,0
Total	**105.367**	**116.589**	**121.763**	**120.240**	**121.523**	**117.057**	**44.248**	**46.662**	**5,5**	**36,4**	**39,9**	**14,1**	**14,0**

Fuente: SICO, MEF.
Nota: Sin transferencias consolidables.

El nivel de ejecución alcanzó el 39,9% del plan financiero vigente, equivalente al 14% del PIB, financiado principalmente con recursos del Tesoro Público y recursos institucionales. A junio, el gasto obligado del Sector Público Consolidado (SPC) ascendió a PYG 46.662 miles de millones, lo que representa un aumento del 5,5% respecto al mismo periodo del año anterior (Tabla 21). El saldo presupuestario disponible representa el 60,1% del plan financiero vigente, registrando una ejecución del 39,9%, superior a 2023 (Gráfico 87). En cuanto a las fuentes de financiamiento, los recursos institucionales representaron el 48% del total, seguidos por los recursos del Tesoro Público con el 38%, mientras que el crédito público aportó el 14% restante (Gráfico 88).

Gráfico 87: Gasto obligado acumulado y saldo presupuestario a junio 2024 (% del total)

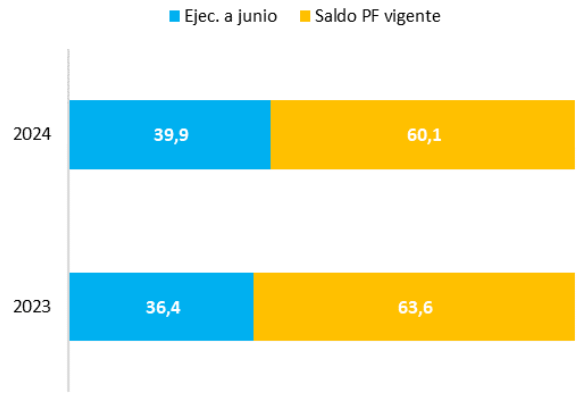

Fuente: SICO, MEF.
Nota: Sin transferencias consolidables.

Gráfico 88: Gasto obligado por fuente de financiamiento acumulado a junio 2024 (% del total)

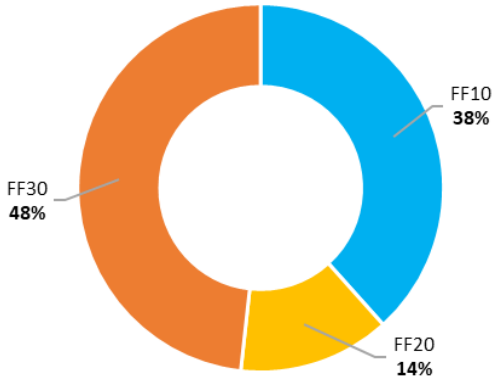

Fuente: SICO, MEF.
Nota: Sin transferencias consolidables.

Los diez principales OEE ejecutores concentraron el 82,3% del gasto obligado, sobresaliendo el MEF, el BNF y el MSPBS como los mayores ejecutores. Considerando el gasto según el nivel gubernamental, el Poder Ejecutivo, las Empresas Públicas, las Entidades Financieras Oficiales y las Entidades Públicas de Seguridad Social concentraron el 91,6% del total (Tabla 21). Debido a sus funciones y competencias, el MEF lidera la participación con el 19,2% del total, seguido por el BNF, que concentra el 10,3% destinado principalmente a asistencia crediticia, y el MSPBS, con el 9,9% enfocado en la provisión de medicamentos e insumos (Tabla 22).

Tabla 22: Gasto presupuestado y obligado por OEE a junio 2024

OEE	PGN aprobado	PGN vigente	PF vigente	Obligado acumulado	Obligado acumulado / PF vigente	Obligado acumulado	Participación en el gasto obligado
	Mm PYG	Mm PYG	Mm PYG	Mm PYG	%	% del PIB	% del total
MEF	22.449	22.667	22.593	8.938	39,6	2,7	19,2
BNF	9.305	9.421	9.421	4.797	50,9	1,4	10,3
MSPBS	8.809	10.000	10.000	4.638	46,4	1,4	9,9
IPS	9.077	9.077	9.077	4.377	48,2	1,3	9,4
MEC	9.069	9.080	9.079	3.802	41,9	1,1	8,1
ANDE	11.902	12.893	12.694	3.736	29,4	1,1	8,0
PETROPAR	7.671	7.671	7.671	2.638	34,4	0,8	5,7
MOPC	7.210	7.210	4.760	2.298	48,3	0,7	4,9
MI	3.450	3.556	3.556	1.628	45,8	0,5	3,5
AFD	5.151	5.474	5.474	1.557	28,4	0,5	3,3
Otros	22.497	23.191	22.731	8.251	36,3	2,5	17,7
Total	**116.589**	**120.240**	**117.057**	**46.662**	**39,9**	**14,0**	**100,0**

Fuente: SICO, MEF.
Nota: Sin transferencias consolidables.

El 61,5% del gasto obligado se destinó al pago de servicios personales, transferencias y servicio de la deuda pública. Los servicios personales fueron el grupo con mayor peso dentro de la ejecución al primer semestre, con el 29,4% del total, registrando un crecimiento del 3,6% respecto a 2023, debido principalmente a los ajustes salariales otorgados al MEC, al MSPBS y al Ministerio del Interior (MI). El segundo grupo de gasto más relevante correspondió a las transferencias, con una participación del

19,9% y un crecimiento del 9,0%, impulsado principalmente por las jubilaciones y la pensión alimentaria a adultos mayores. Por su parte, el servicio de la deuda pública representó el 12,2% del gasto, con un incremento del 30,3%, atribuido a la coyuntura internacional que encareció el costo del financiamiento (Tabla 23).

Tabla 23: Gasto presupuestado y obligado por grupo de gasto 2023-2024

Grupo de gasto	PGN aprobado		PGN vigente		PF vigente		Obligado acumulado		Obligado acumulado		Obligado acumulado / PF vigente	
	Mm PYG		Mm PYG		Mm PYG		Mm PYG		% del total		%	
	2023	2024	2023	2024	2023	2024	Jun-23	Jun-24	Jun-23	Jun-24	2023	2024
Servicios personales	29.790	31.144	29.980	31.507	29.976	31.506	13.226	13.700	29,9	29,4	44,1	43,5
Transferencias	18.419	20.527	20.754	20.859	20.744	20.785	8.511	9.275	19,2	19,9	41,0	44,6
Servicio de la deuda pública	10.451	13.525	10.686	13.534	10.677	13.534	4.377	5.703	9,9	12,2	41,0	42,1
Inversión financiera	11.695	13.287	16.257	13.641	16.257	13.641	5.674	5.504	12,8	11,8	34,9	40,4
Bienes de cambio	11.254	11.613	12.380	11.625	12.380	11.625	3.173	4.032	7,2	8,6	25,6	34,7
Bienes de consumo e insumos	4.693	6.140	7.627	7.099	7.624	7.080	2.494	2.821	5,6	6,0	32,7	39,8
Inversión física	11.660	12.324	14.847	13.429	14.671	10.370	3.454	2.388	7,8	5,1	23,5	23,0
Servicios no personales	5.240	5.650	6.140	5.722	6.110	5.694	2.156	1.864	4,9	4,0	35,3	32,7
Otros gastos	2.165	2.377	3.091	2.824	3.084	2.824	1.182	1.375	2,7	2,9	38,3	48,7
Total	**105.367**	**116.589**	**121.763**	**120.240**	**121.523**	**117.057**	**44.248**	**46.662**	**100,0**	**100,0**	**36,4**	**39,9**

Fuente: SICO, MEF.
Nota: Sin transferencias consolidables.

La ejecución del gasto en inversión física asciende al 23% del plan financiero vigente, siendo el 80% ejecutada por el MOPC y la ANDE. El gasto obligado en inversión física alcanzó PYG 2.388 miles de millones, manteniendo un porcentaje de ejecución similar al de 2023. La principal entidad ejecutora fue el MOPC, con una participación del 61% y un monto de PYG 1.464 miles de millones, logrando una ejecución del 49% (Gráfico 89). Por su parte, la ANDE representó el 19% de la inversión física, ejecutando PYG 441 miles de millones, mientras que el MSPBS y el IPS aportaron el 4% y el 3%, respectivamente, ambas con una ejecución del 20% de su plan financiero vigente. En cuanto a la composición de la inversión física, el 83% del gasto obligado se destinó a la construcción de obras de infraestructura, el 13% a la adquisición de equipos, maquinaria y mobiliario, y el 4% restante a la compra de activos intangibles y reparaciones (Gráfico 90).

Gráfico 89. Gasto obligado en inversión física por OEE acumulado a junio 2024 (% del total)

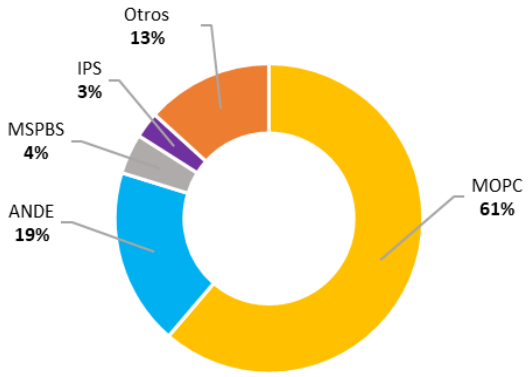

Fuente: SICO, MEF.

Gráfico 90. Composición del gasto obligado en inversión física acumulado a junio 2024 (% del total)

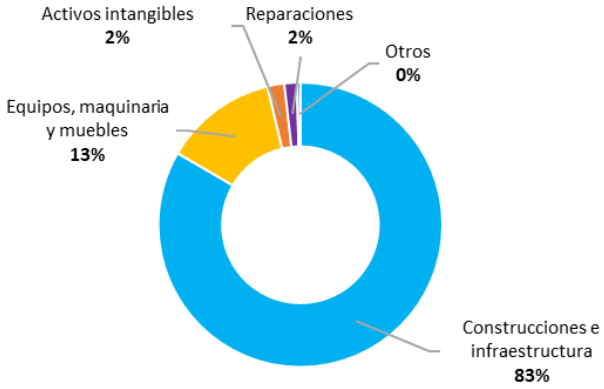

Fuente: Elaboración propia con datos del SICO, MEF.

El gasto en sectores estratégicos registró un aumento, mientras que los destinados a la administración gubernamental experimentaron una disminución. Los esfuerzos por contener el gasto en la administración gubernamental resultaron en una reducción del 3,0% obligado a junio. En contraste, el gasto obligado en sectores estratégicos mostró un notable incremento, destacando el destinado a vivienda, urbanismo y servicios comunitarios, con un aumento del 88% (Gráfico 92). Además, el nivel de ejecución en este sector también experimentó un crecimiento significativo, pasando del 30,5% al 58,6% en comparación con el mismo periodo de 2023 (Tabla 24). Este incremento se debe principalmente al impulso otorgado al Ministerio de Urbanismo, Vivienda y Hábitat (MUVH) para subsidios habitacionales a través del Fondo Nacional de Vivienda Social (FONAVIS). Asimismo, se registró un aumento del 16,4% en el gasto destinado a ciencia, tecnología y difusión, junto con un aumento del 7,7% en el gasto en educación (Tabla 24).

Tabla 24: Gasto presupuestado y obligado por función acumulado a junio 2023-2024

Gasto por función	PGN aprobado		PGN vigente		PF vigente		Obligado acumulado		Variación del Obligado	Obligado acum. / PF vigente		Obligado acumulado	
	Mm PYG		Mm PYG		Mm PYG		Mm PYG		Var %	%		% del PIB	
	2023	2024	2023	2024	2023	2024	jun-23	jun-24		2023	2024	jun-23	jun-24
Administración gubernamental	5.785	6.106	6.145	6.280	6.143	6.207	2.532	2.457	-3,0	41,2	39,6	0,8	0,7
Servicios de seguridad	5.887	6.156	5.963	6.236	5.963	6.236	2.691	2.838	5,5	45,1	45,5	0,9	0.9
Servicios sociales	45.020	49.196	51.209	51.204	51.176	50.738	20.258	20.976	3,5	39,6	41,3	6,4	6,3
Salud	13.066	14.246	16.932	15.530	16.929	15.523	6.638	6.641	0,0	39,2	42,8	2,1	2,0
Promoción y acción social	6.546	7.130	7.055	7.426	7.047	7.426	2.827	2.838	0,4	40,1	38,2	0,9	0,9
Seguridad social	12.104	13.078	13.567	13.078	13.567	13.078	5.500	5.619	2,2	40,5	43,0	1,8	1,7
Educación	11.416	12.427	11.608	12.773	11.585	12.771	4.725	5.090	7,7	40,8	39,9	1,5	1,5
Ciencia, tecnología y difusión	775	1.108	851	1.136	851	744	183	213	16,4	21,5	28,7	0,1	0,1
Relaciones laborales	322	329	356	374	356	374	132	105	-20,7	37,2	28,0	0,0	0,0
Vivienda, urbanismo y serv. comunitarios	764	856	816	865	816	799	249	468	88,0	30,5	58,6	0,1	0,1
Otros servicios sociales	27	22	25	22	25	22	3	1	-54,2	12,3	6,4	0,0	0,0
Servicios económicos	37.665	40.872	46.956	42.246	46.754	39.604	14.077	14.374	2,1	30,1	36,3	4,5	4,3
Servicio de la deuda pública	10.442	13.521	10.664	13.521	10.664	13.521	4.376	5.701	30,3	41,0	42,2	1,4	1,7
Servicios de regulación y control	570	738	826	753	823	753	313	316	1,2	38,0	42,0	0,1	0,1
Total	**150.387**	**116.589**	**121.763**	**120.240**	**121.523**	**117.057**	**44.248**	**46.662**	**5,5**	**36,4**	**39,9**	**14,1**	**14,0**

Fuente: SICO, MEF.
Nota: Sin transferencias consolidables.

Gráfico 91. Gasto obligado por función acumulado a junio 2023-2024 (Mm de PYG)

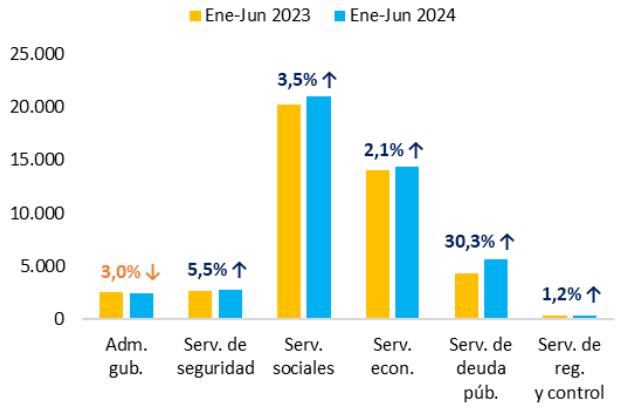

Fuente: SICO, MEF.

Gráfico 92. Gasto obligado en servicios sociales acumulado a junio 2023-2024 (Mm de PYG)

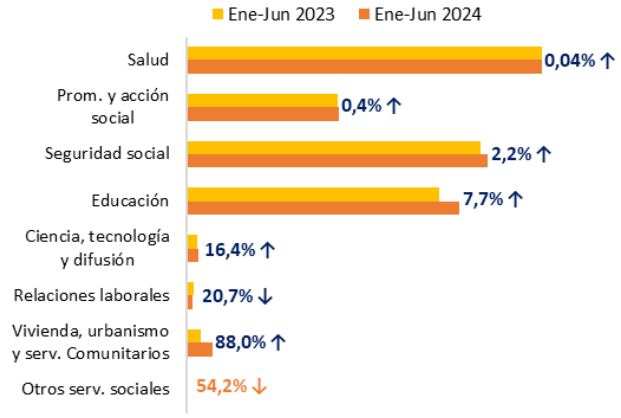

Fuente: SICO, MEF.

4.3 Proyecto del PGN 2025

El proyecto del PGN 2025 se alinea al PND 2030 orientando los recursos presupuestarios hacia un desarrollo sostenible e inclusivo, priorizando los sectores estratégicos dentro del marco de la sostenibilidad fiscal. El 88% del proyecto se asigna a los ejes 1 y 2, que corresponden a "Reducción de la Pobreza y Desarrollo Social" y "Crecimiento Económico Inclusivo", respectivamente (Tabla 25). En el marco del primer eje, los recursos se destinan a financiar programas y estrategias orientados a la provisión de servicios sociales de calidad, al desarrollo social equitativo y a la promoción de un hábitat adecuado y sostenible. En el segundo eje, se priorizan las acciones destinadas a promover el empleo y la seguridad social, mejorar la competitividad e innovación, y fomentar la regionalización y diversificación productiva.

Tabla 25: Proyecto PGN 2025 por ejes y objetivos estratégicos del PND 2030

N°	Eje	N°	Objetivo	Proyecto PGN 2025 Mm de PYG	% Participación
1	**Reducción de pobreza y desarrollo social**	1	Lograr un desarrollo social equitativo	17.311	
		2	Brindar servicios sociales de calidad	13.506	
		3	Alcanzar un desarrollo local participativo	91	
		4	Desarrollar un hábitat adecuado y sostenible	15.957	
				46.866	**35**
2	**Crecimiento económico inclusivo**	5	Promover el empleo y la seguridad social	18.771	
		6	Propiciar la competitividad y la innovación	32.488	
		7	Ampliar la regionalización y la diversificación productiva	11.524	
		8	Valorizar el capital ambiental	7.403	
				70.186	**53**
3	**Proyección de Paraguay en el mundo**	9	Garantizar igualdad de oportunidades en un mundo globalizado	1.150	
		10	Impulsar la atracción de inversiones, comercio exterior, turismo e imagen país	734	
		11	Fortalecer la integración económica regional	279	
		12	Contribuir a la sostenibilidad del hábitat global	3	
				2.165	**2**
4	**Fortalecimiento político-institucional**	13	Garantizar el acceso a los derechos humanos, mejorar la justicia y la seguridad	8.998	
		14	Modernizar la administración pública	2.397	
		15	Avanzar hacia la descentralización efectiva	1.805	
		16	Proteger y defender el medio ambiente y los recursos naturales	472	
				13.672	**10**
Total				**132.889**	**100**

Fuente: VAF/GGFE/DGP/SIAF, MEF.

El proyecto del PGN 2025 contempla un aumento del 14,0% respecto a 2024, asignando el 77% de este incremento a sectores estratégicos. El proyecto asciende a PYG 132.889 miles de millones, un aumento de PYG 16.300 miles de millones respecto a 2024 (Gráfico 94). El 77% de este aumento se destina a sectores estratégicos, garantizando el financiamiento de iniciativas esenciales como la provisión de medicamentos oncológicos, materiales quirúrgicos, kits escolares y programas de asistencia crediticia. El 23% restante del aumento se destina principalmente al servicio de la deuda pública, conforme a los compromisos del gobierno en concepto de pago de intereses y amortizaciones (Gráfico 93).

Gráfico 93: Distribución del aumento del proyecto del PGN 2025 (%)

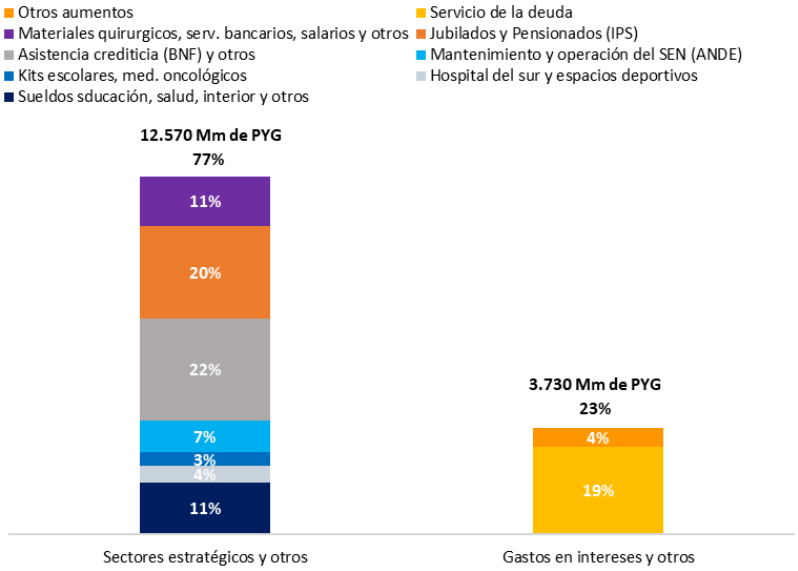

Fuente: DGP/VAF, MEF.

Gráfico 94: Presupuesto 2024-2025 (Mm de PYG)

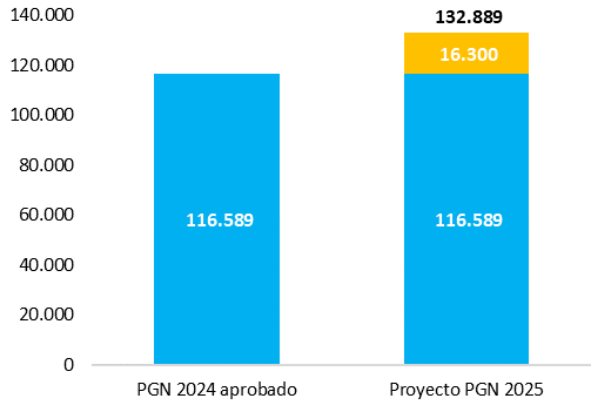

Fuente: SIPP, MEF.
Nota: Sin transferencias consolidables.

Gráfico 95: Presupuesto por fuente de financiamiento 2024-2025 (% del total)

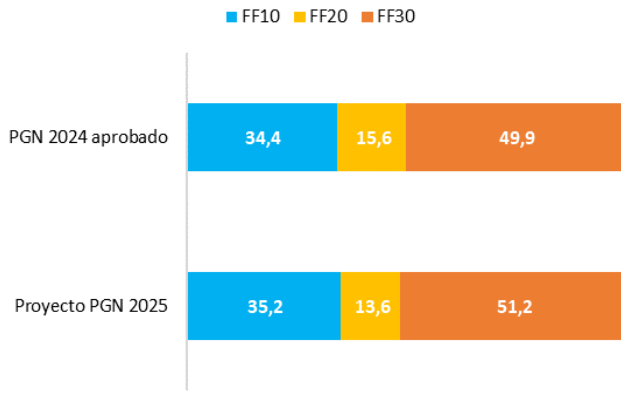

Fuente: SIPP, MEF.
Nota: Sin transferencias consolidables.

El Poder Ejecutivo, las Empresas públicas, las Entidades financieras oficiales y las Entidades públicas de seguridad social concentran el 90,8% del proyecto. Debido a la estructura gubernamental, casi la mitad del presupuesto corresponde al Poder Ejecutivo (48,7%), cuyo presupuesto abarca a los sectores estratégicos de salud, educación, seguridad, y protección social, así como el pago del servicio de la deuda. Las Empresas Públicas ocupan el segundo lugar con el 17,9% del presupuesto total, seguidas por las Entidades Financieras con el 13,4%, mientras que las Entidades Públicas de Seguridad Social se ubican en el cuarto lugar, con una participación del 10,8% (Tabla 26).

Tabla 26. Presupuesto por nivel de gobierno 2024-2025

Niveles del Sector Público	PGN 2024 aprobado	Proyecto PGN 2025	% Var	Participación 2024	Participación 2025
	Mm PYG	Mm PYG		% del total	% del total
Poder ejecutivo	58.628	64.780	10,5	50,3	48,7
Empresas públicas	21.010	23.757	13,1	18,0	17,9
Entidades financieras oficiales	15.097	17.784	17,8	12,9	13,4
Entidades públicas de seguridad social	11.681	14.346	22,8	10,0	10,8
Poder judicial y organismos auxiliares de justicia	3.126	3.524	12,7	2,7	2,7
Entes autónomos y autárquicos	2.338	2.785	19,1	2,0	2,1
Universidades nacionales	2.171	2.357	8,5	1,9	1,8
Gobiernos departamentales	1.230	2.133	73,4	1,1	1,6
Poder legislativo	614	653	6,4	0,5	0,5
Banca central del estado	503	561	11,7	0,4	0,4
Contraloría general de la república	165	184	11,5	0,1	0,1
Otros organismos del estado	24	24	1,8	0,0	0,0
Total	**116.589**	**132.889**	**14,0**	**100,0**	**100,0**

Fuente: SIPP, MEF.
Nota: Sin transferencias consolidables.

Los diez OEE con mayor asignación presupuestaria concentran el 78,1% del total, destacándose entre los tres principales el MEF, la ANDE y el BNF. En particular, se destaca el aumento presupuestario del Ministerio de Desarrollo Social (MDS), que en el proyecto del PGN 2025 recibe una asignación histórica de PYG 4.566 miles de millones, debido a la incorporación de los programas Adultos Mayores y Hambre Cero bajo su administración. Este aumento, de PYG 3.870 miles de millones, representa un crecimiento del 556%. Por otro lado, el presupuesto del MEF disminuye de PYG 22.449 miles de millones en 2024 a PYG 22.034 miles de millones en 2025, como resultado de la transferencia de recursos del programa de Adultos Mayores al MDS (Tabla 27).

Tabla 27: Presupuesto de los diez mayores ejecutores 2024-2025

OEE	PGN 2024 aprobado	Proyecto PGN 2025	% Var	Participación 2024	Participación 2025
	Mm PYG	Mm PYG		% de total	% del total
MEF	22.449	22.034	-1,8	19,3	16,6
ANDE	11.902	14.823	24,5	10,2	11,2
BNF	9.305	12.625	35,7	8,0	9,5
IPS	9.077	11.343	25,0	7,8	8,5
MEC	9.069	9.757	7,6	7,8	7,3
MSPBS	8.809	9.582	8,8	7,6	7,2
PETROPAR	7.671	7.308	-4,7	6,6	5,5
MOPC	7.210	7.223	0,2	6,2	5,4
MDS	696	4.566	556,3	0,6	3,4
AFD	5.151	4.561	-11,4	4,4	3,4
Otros	25.251	29.067	15,1	21,7	21,9
Total	**116.589**	**132.889**	**14,0**	**100,0**	**100,0**

Fuente: SIPP, MEF.
Nota: Sin transferencias consolidables.

El 68% del proyecto del PGN 2025 se destina a gastos de servicios personales, transferencias, inversión financiera y servicio de la deuda pública. El gasto en servicios personales muestra una variación del 6,9%, reflejando los ajustes salariales otorgados principalmente al MEC, MSPBS, Fuerzas Públicas y la Universidad Nacional de Asunción (UNA). El segundo componente con mayor peso corresponde a las transferencias, que registrarían un crecimiento del 17,5%, impulsado por el incremento de recursos destinados al programa de Alimentación Escolar Hambre Cero. El gasto en inversión financiera aumenta su participación al 13,1%, debido en mayor medida al incremento en la asistencia crediticia proporcionada por el BNF. Por otro lado, el servicio de la deuda pública registra un incremento del 15,7%, aunque mantiene una participación similar en el total del gasto (Tabla 28).

Tabla 28. Presupuesto por Grupo de Gastos 2024-2025

Grupo de Gasto	PGN 2024 aprobado	Proyecto PGN 2025	% Var	Participación 2024	Participación 2025
	Mm PYG	Mm PYG		% del total	% del total
Servicios personales	31.144	33.292	6,9	26,7	25,1
Transferencias	20.527	24.118	17,5	17,6	18,1
Inversión financiera	13.287	17.368	30,7	11,4	13,1
Servicio de la deuda pública	13.525	15.643	15,7	11,6	11,8
Inversión física	12.324	13.179	6,9	10,6	9,9
Bienes de cambio	11.613	12.724	9,6	10,0	9,6
Bienes de consumo e insumos	6.140	6.882	12,1	5,3	5,2
Servicios no personales	5.650	6.589	16,6	4,8	5,0
Otros gastos	2.377	3.094	30,2	2,0	2,3
Total	**116.589**	**132.889**	**14,0**	**100,0**	**100,0**

Fuente: SIPP, MEF.
Nota: Sin transferencias consolidables.

El gasto en inversión física se incrementa en 6,9%, lideradas principalmente por el MOPC y la ANDE. El Proyecto PGN 2025 asigna PYG 13.179 miles de millones a inversiones físicas, de los cuales el 69% se destina al MOPC y la ANDE (Gráfico 96). El MOPC cuenta con PYG 5.288 miles de millones, mayormente asignados a proyectos relacionados con la construcción, mejoramiento, habilitación y mantenimiento de infraestructura vial. Por su parte, la ANDE dispone de PYG 3.767 miles de millones para el mantenimiento, rehabilitación, ampliación y mejora del sistema eléctrico, principalmente. El 95% del total de inversión física fue asignado al financiamiento de construcciones, la adquisición de equipos, maquinaria y muebles (Gráfico 97).

Gráfico 96. Presupuesto en inversión física por OEE 2025 (% del total)

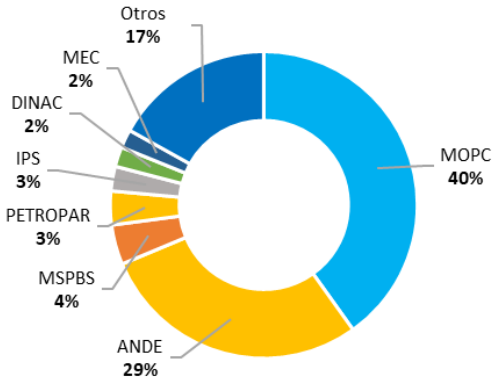

Fuente: SIPP, MEF.

Gráfico 97. Composición del presupuesto en inversión pública 2025 (% del total)

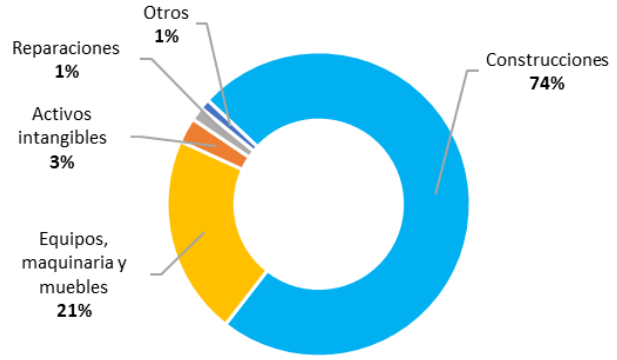

Fuente: Elaboración propia con datos del SIPP, MEF.

Tabla 29. Presupuesto por función 2024-2025

Gasto por función	PGN 2024 aprobado	Proyecto PGN 2025	% Var	Participación 2024	Participación 2025
	Mm PYG	Mm PYG		% del total	% del total
Administración gubernamental	6.106	6.800	11,4	5,2	5,1
Servicios de seguridad	6.156	7.046	14,4	5,3	5,3
Servicios sociales	49.196	55.585	13,0	42,2	41,8
Salud	14.246	15.557	9,2	12,2	11,7
Promoción y acción social	7.130	7.159	0,4	6,1	5,4
Seguridad social	13.078	15.262	16,7	11,2	11,5
Educación	12.427	15.482	24,6	10,7	11,7
Ciencia, tecnología y difusión	1.108	720	-35,0	1,0	0,5
Relaciones laborales	329	392	19,2	0,3	0,3
Vivienda, urbanismo y servicios comunitarios	856	1.011	18,2	0,7	0,8
Otros servicios sociales	22	0	-100,0	0,0	0,0
Servicios económicos	40.872	47.014	15,0	35,1	35,4
Servicio de la deuda pública	13.521	15.636	15,6	11,6	11,8
Servicios de regulación y control	738	808	9,4	0,6	0,6
Total	**116.589**	**132.889**	**14,0**	**100,0**	**100,0**

Fuente: SIPP, MEF.
Nota: Sin transferencias consolidables.

El proyecto del PGN 2025 apunta a seguir fortaleciendo el sistema de salud pública, con mayores asignaciones para la compra de instrumentos médicos y medicamentos, el personal de blanco, y la provisión de atención primaria y servicios hospitalarios para la población. El Proyecto PGN 2025 asigna PYG 15.557 miles de millones al sector salud, lo que representa un aumento del 9,2% y reafirma el compromiso del gobierno con la mejora continua del sistema de salud pública. El MSPBS se posiciona como el principal ejecutor de este presupuesto, administrando el 62% de los recursos asignados al sector (Gráfico 98). Este ministerio ha experimentado un crecimiento presupuestario sostenido en los últimos años, y para el PGN 2025 se le asignan PYG 9.582 miles de millones, un incremento del 8,8% en

comparación con 2024 (Gráfico 99). Los recursos adicionales estarán enfocados en tres áreas clave: adquisición de medicamentos, fortalecimiento del personal de salud y programas de asistencia nutricional. Asimismo, se destinan PYG 660 miles de millones para servicios hospitalarios y PYG 94 miles de millones para atención primaria en salud, garantizando una atención integral y de calidad para la población.

Gráfico 98: Presupuesto en salud por OEE 2025 (% del total)

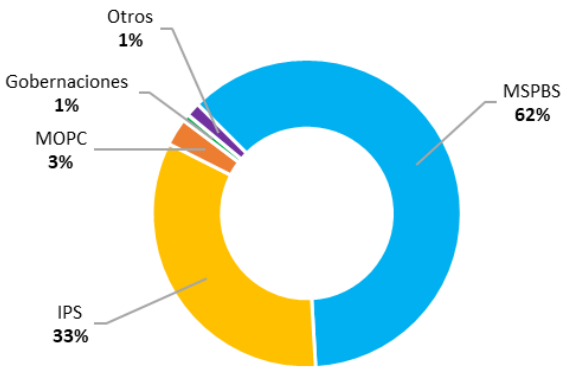

Fuente: SIPP, MEF.

Gráfico 99: Evolución del presupuesto del MSPBS 2020-2025 (Mm de PYG)

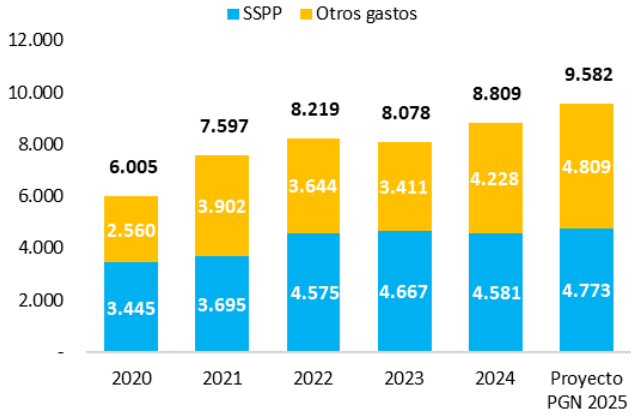

Fuente: VAF/GGFE/DGP/SIAF, MEF.

Con el objetivo de apoyar a los sectores más vulnerables, se garantiza la continuidad y ampliación de la cobertura de los programas sociales emblemáticos del Gobierno, mejorando además su eficiencia mediante la consolidación de los programas bajo la administración del MDS. El Proyecto PGN 2025 asegura la continuidad de los programas de promoción y acción social con un presupuesto de PYG 7.159 miles de millones (Tabla 29). El presupuesto del MDS será fortalecido con incrementos destinados principalmente a transferencias de los programas sociales, que ascenderán a PYG 4.436 miles de millones en 2025, consolidándose como una prioridad en el gasto público (Gráfico 101). Las metas definidas por las entidades encargadas de la protección social están orientadas a mejorar la calidad de vida de las poblaciones más vulnerables, en línea con los objetivos estratégicos del gobierno. Los fondos asignados al sector permitirán apoyar a 200.000 familias mediante el programa Tekoporã, beneficiar a 340.000 adultos mayores, asistir a 11.000 niños en situación de vulnerabilidad, realizar 430 intervenciones en comunidades indígenas y otorgar 4.725 títulos de propiedad. Además, se prevé construir 8.101 viviendas sociales, conceder 7.381 subsidios habitacionales y mejorar la atención a 104.905 personas con discapacidad a través de la SENADIS. Por último, se espera que 3.700 personas reciban asistencia de la DIBEN, que proporcionará insumos hospitalarios de alta complejidad (Tabla 30).

Gráfico 100: Presupuesto en promoción y acción social por OEE 2025 (% del total)

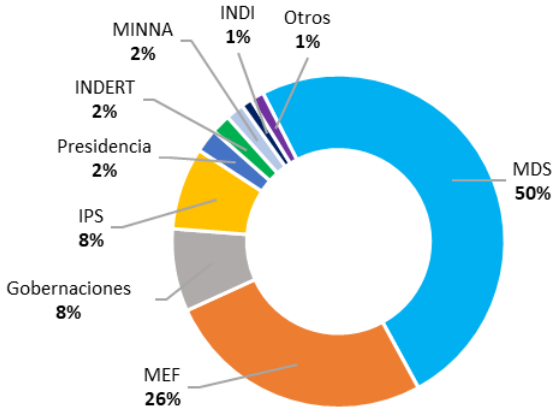

Fuente: SIPP, MEF.

Gráfico 101: Evolución del presupuesto del MDS 2020-2025 (Mm de PYG)

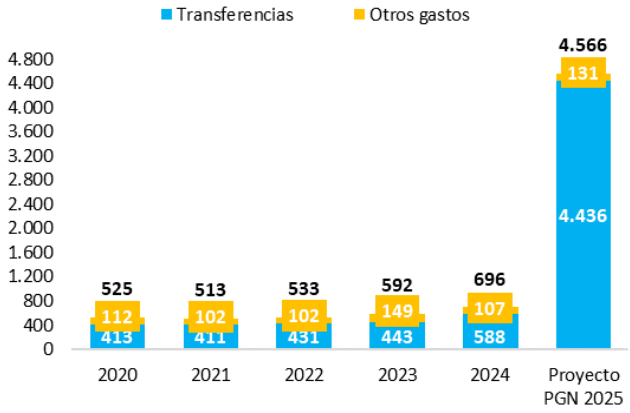

Fuente: VAF/GGFE/DGP/SIAF, MEF.

Tabla 30: Programas emblemáticos del gobierno

Programa	Meta
Tekoporã	200.000 familias
Adultos mayores	340.000 personas de 65 años o más
Niños, niñas y adolescentes en situación de trabajo infantil peligroso y vulnerabilidad	11.000 reciben transferencias monetarias
Asistencia social (INDI e INDERT)	430 asistencia a comunidades indígenas y 4.725 títulos de propiedad
Viviendas sociales	8.101 viviendas y 7.381 subsidios habitacionales
SENADIS	104.905 personas con discapacidad acceden a una atención integral
DIBEN	3.700 personas asistidas con insumos hospitalarios de alta complejidad

Fuente: VAF/GGFE/DGP/SIAF, MEF.

Con el objetivo de impulsar una educación de calidad, los esfuerzos se concentran en fortalecer la infraestructura, ampliar la cobertura de becas y programas de alimentación escolar, así como de útiles y materiales didácticos. El presupuesto del proyecto del PGN 2025 para el sector de educación es de PYG 15.482 miles de millones, un aumento del 24,6% en comparación con el PGN 2024 (Tabla 29). El MEC lidera el presupuesto de la función educativa, administrando el 63% del total (Gráfico 102), con un incremento del 7,7% en el PGN 2025 respecto a 2024, alcanzando PYG 9.757 miles de millones (Gráfico 103). El PGN 2025 asigna recursos significativos a áreas clave de la educación, entre las cuales destacan PYG 231 miles de millones para la distribución de kits de útiles escolares a 1.370.150 estudiantes, PYG 35 miles de millones para la adquisición de textos y materiales didácticos, y PYG 2.277 miles de millones para la provisión de alimentación escolar, beneficiando a 921.296 alumnos. Además, se han asignado PYG 44 miles de millones para 17.213 becas y PYG 767 millones para transporte escolar en localidades específicas. Por último, se invertirán PYG 563 miles de millones en infraestructura educativa, mejorando instalaciones en todo el país.

Gráfico 102: Presupuesto en educación por OEE 2025 (% del total)

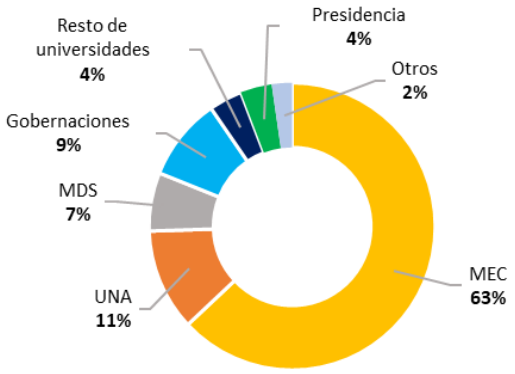

Fuente: SIPP, MEF.

Gráfico 103: Evolución del presupuesto del MEC 2020-2025 (Mm de PYG)

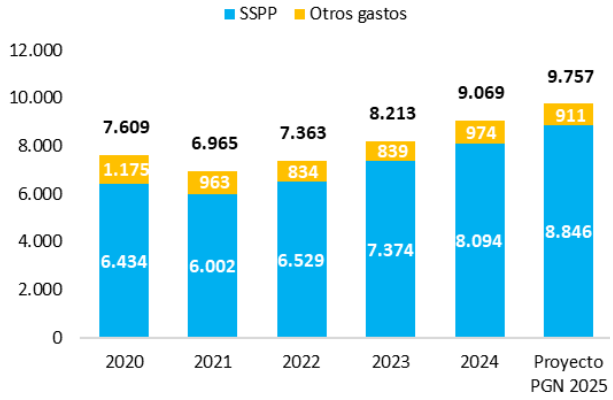

Fuente: VAF/GGFE/DGP/SIAF, MEF.

La seguridad nacional será reforzada con inversiones estratégicas en instituciones clave para combatir el crimen y proteger a la ciudadanía. El Proyecto PGN 2025 propone asignar PYG 7.046 miles de millones al sector seguridad, lo que representa un aumento del 14,4% respecto a 2024 (Tabla 29). Esta asignación busca fortalecer las estrategias contra el crimen organizado, el terrorismo y el tráfico de armas y drogas, mediante inversiones en instituciones clave. El MI es el principal destinatario de los fondos asignados al sector seguridad, con el 55% del presupuesto total, seguido por el MDN con el 34% y el Ministerio de Justicia (MJ) con el 7% (Gráfico 104), priorizando el fortalecimiento de la seguridad interna, la defensa nacional y el sistema penitenciario. El MI, como principal ejecutor del presupuesto de seguridad, tendrá un incremento significativo en su asignación para 2025, alcanzando PYG 4.025 miles de millones, mientras que el MDN contará con un financiamiento de PYG 2.467 miles de millones (Gráfico 105). Se prevé la incorporación de 5.000 nuevos policías y 600 efectivos adicionales al Grupo Lince, elevando su número total a 1.800 para 2025.

Gráfico 104: Presupuesto en seguridad por OEE 2025 (% del total)

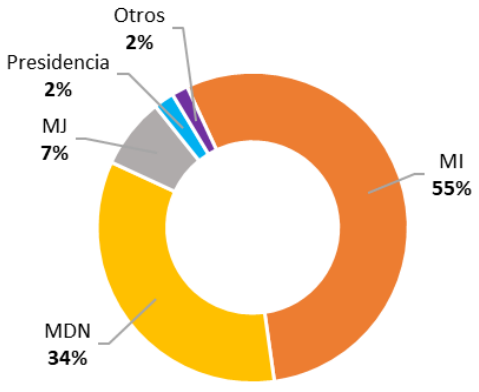

Fuente: SIPP, MEF.

Gráfico 105: Proyecto PGN 2025 en fuerzas públicas (Mm de PYG)

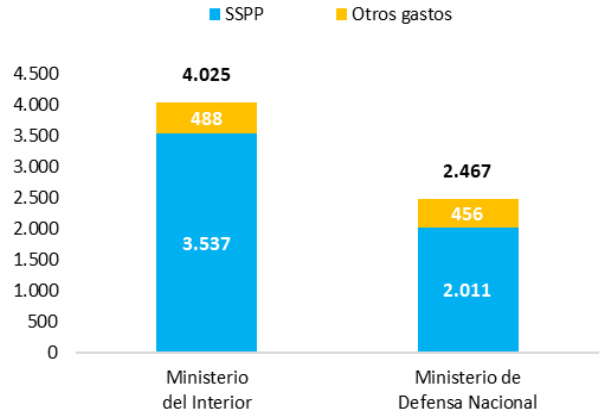

Fuente: VAF/GGFE/DGP/SIAF, MEF.

Capítulo 5. Grado de inversión – Un hito económico del Paraguay

5.1 Contexto

Paraguay ha logrado recientemente un hecho histórico al ser reconocido como país con grado de inversión. Este reconocimiento es un reflejo de la confianza que la comunidad internacional ha depositado en Paraguay, destacando su notable trayectoria de estabilidad económica en las últimas décadas. Es a su vez el resultado de un firme compromiso con una gestión macroeconómica responsable, caracterizada por la implementación de políticas prudentes y reformas estructurales estratégicas que han cimentado una base sólida para el crecimiento y el desarrollo sostenido. Este logro coloca a Paraguay en un selecto grupo de naciones en la región, junto a Chile, Colombia, México, Perú y Uruguay.

Paraguay sobresalió en medio de un contexto internacional desafiante. El país enfrentó un entorno caracterizado por la incertidumbre económica global, presiones inflacionarias, condiciones financieras restrictivas, una desaceleración del crecimiento en comparación con décadas anteriores y la inestabilidad derivada de conflictos bélicos y tensiones geopolíticas. En este contexto, se distinguió por su gestión macroeconómica prudencial, y por su estrategia de diversificación económica y el mantenimiento de niveles adecuados de reservas para mitigar potenciales choques externos.

Esta sección explora en detalle el camino que llevó a Paraguay a alcanzar el grado de inversión, a través de una cronología detallada de los retos superados, las reformas implementadas y los avances logrados en el proceso. El análisis abarca los beneficios potenciales de este reconocimiento internacional, incluyendo la apertura de nuevas oportunidades de desarrollo, el fortalecimiento de la imagen país y su posicionamiento como un destino cada vez más atractivo para la inversión extranjera directa. Adicionalmente, se examina la estrategia para consolidar estos logros, manteniendo el impulso reformador y afrontando con determinación los desafíos futuros.

5.2 Un modelo de transformación y progreso económico

La década de 1990 marcó uno de los períodos más frágiles en la historia económica de Paraguay. La economía apenas creció a un modesto 2,1% anual (Gráfico 106), mientras enfrentaba una sucesión de choques financieros que dejaron cicatrices profundas y duraderas. Este período fue testigo de pérdidas significativas tanto para empresas como trabajadores, cuyos ahorros se erosionaron rápidamente ante la apreciación del dólar. La inflación persistente, que promedió 14,5% (Gráfico 107), actuaba como una fuerza corrosiva en la economía, debilitando el poder adquisitivo de la población y profundizando los niveles de pobreza.

A principios de la década de 2000, casi la mitad de los paraguayos se encontraba en situación de pobreza. La crisis se extendía al sector público, que enfrentaba una creciente incapacidad para cumplir sus obligaciones financieras, evidenciada en un déficit fiscal persistente que promedió -0,6% del PIB (Gráfico 108). Este deterioro generalizado de la economía se convirtió en el catalizador para una transformación profunda: Paraguay necesitaba reorientar urgentemente su gestión económica hacia un modelo más eficiente y resiliente. Los desafíos heredados de la década de 1990 actuaron como punto de

inflexión, impulsando la implementación de reformas estructurales que fortalecerían las instituciones económicas y sentarían las bases para una mayor estabilidad y prosperidad.

Gráfico 106. Crecimiento económico 1990-2019 (%)

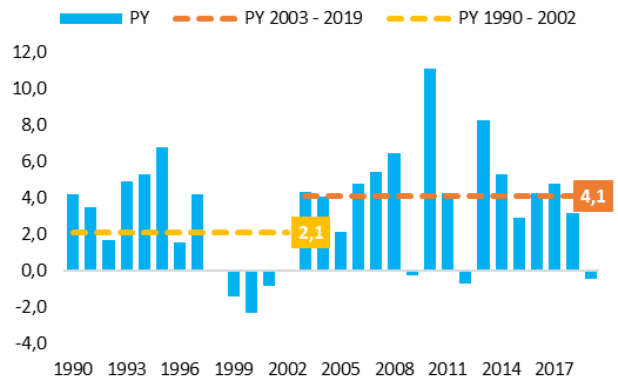

Fuente: BCP.

Gráfico 107. Inflación anual 1990-2019 (%)

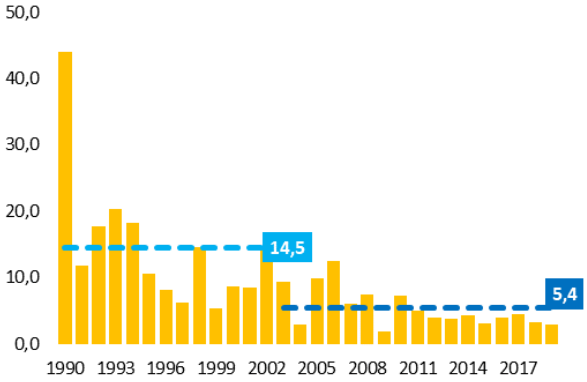

Fuente: BCP.

En 2003, Paraguay emprendió una transformación histórica centrada en la estabilidad macroeconómica para superar sus debilidades estructurales. Este proceso reformador fortaleció los cimientos institucionales necesarios para el desarrollo económico sostenible. La construcción de una arquitectura institucional robusta se convirtió en el pilar fundamental de esta transformación, facilitando la coordinación e implementación eficiente de políticas económicas. La modernización de las entidades públicas optimizó la gestión fiscal y monetaria del país (Gráfico 109), e instauró una cultura de transparencia y eficiencia en la administración pública. Este nuevo rumbo generó más de una década de crecimiento económico sostenido con estabilidad de precios, estableciendo los fundamentos para políticas de desarrollo inclusivo y sostenible.

Gráfico 108. Resultado fiscal de la Administración Central 1990-2019 (% del PIB)

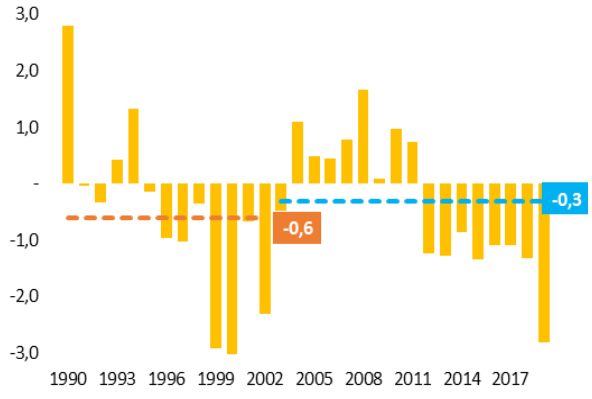

Fuente: MEF.

Gráfico 109. Reservas Internacionales Netas 1990-2019 (% del PIB)

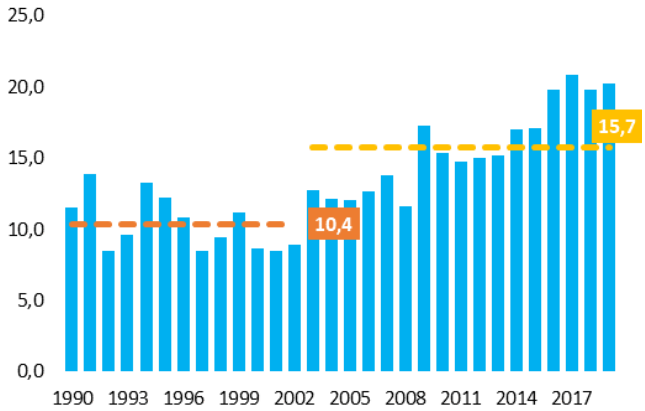

Fuente: BCP.

El Ministerio de Hacienda lideró una transformación histórica en las finanzas públicas del Paraguay. La evidencia más contundente de este cambio fue el logro de ocho años consecutivos de superávit fiscal, un hito sin precedentes en la historia económica del país. Este nuevo paradigma de gestión se consolidó con la aprobación de la LRF y las leyes de Acceso a la Información Pública, que instituyeron estándares más

rigurosos de transparencia y responsabilidad fiscal. La innovadora decisión de invertir los excedentes de la Caja Fiscal marcó otro hito significativo, generando por primera vez rendimientos para los fondos previsionales del sector público y demostrando un compromiso tangible con la sostenibilidad fiscal y el fortalecimiento institucional.

El BCP marcó un hito en 2011 al adoptar un esquema de metas de inflación, estableciendo un marco sistemático para mantener la estabilidad de precios en la economía. Esta transformación del régimen monetario se complementó con el fortalecimiento de su función reguladora y supervisora, lo que resultó en un sistema financiero más robusto y resiliente. La modernización integral de la política monetaria y la supervisión financiera consolidó una infraestructura institucional fundamental para la estabilidad económica de largo plazo.

El período 2013-2018 marcó una nueva era de modernización financiera en Paraguay. La transformación comenzó con reformas fundamentales a las cartas orgánicas del CAH, BNF y BCP, sentando bases institucionales más sólidas. Este proceso se profundizó con la creación del Fondo de Garantía para las MIPYMES y un marco legal innovador que incluyó leyes de Rehabilitación Financiera para Pequeños Productores, Educación Financiera y Protección contra Prácticas Crediticias Abusivas. Estas iniciativas configuraron un sistema financiero más inclusivo, robusto y accesible para todos los paraguayos.

Paraguay fortaleció su posición global en 2018 al integrarse al Foro Global de Intercambio de Información y Transparencia con Fines Fiscales. La adhesión se complementó con una participación activa en las Acciones del Marco Inclusivo sobre la *Base Erosion and Profit Shifting* (BEPS) de la Organización para la Cooperación y el Desarrollo Económico (OCDE). Estas iniciativas demostraron el compromiso del país con los estándares internacionales de transparencia fiscal, y validaron la madurez de sus instituciones en el ámbito de la cooperación tributaria global.

Paraguay alcanzó un hito internacional al aprobar el exigente examen del Grupo de Acción Financiera Internacional (GAFI), validando su compromiso con la transparencia y la lucha contra la corrupción. Este logro evidenció la madurez del sistema institucional paraguayo, reflejada en la efectiva coordinación interinstitucional y en la implementación de un marco regulatorio robusto contra el lavado de dinero y la corrupción. La aprobación del GAFI certificó los avances del país en materia de integridad financiera y lo posicionó como referente regional en la aplicación de estándares internacionales.

Las reformas de las últimas décadas transformaron fundamentalmente la trayectoria macroeconómica del Paraguay. El impacto de esta modernización institucional se materializó en resultados tangibles y duraderos para la economía. La evidencia más contundente fue la aceleración del crecimiento económico, que alcanzó un promedio anual del 4,1% del PIB (Gráfico 109), impulsado por una mayor estabilidad y por una diversificación significativa de la estructura productiva.

Paraguay logró domar la inflación, manteniéndola estable y alineada con su meta, generando un ambiente económico de mayor certidumbre y previsibilidad. Esta estabilidad de precios fortaleció la confianza de inversores y ciudadanos, y estableció un marco más sólido para la toma de decisiones económicas, catalizando un círculo virtuoso de inversión y desarrollo.

La consolidación fiscal emergió como uno de los logros más destacados de la transformación económica paraguaya. La disciplina en el manejo de las finanzas públicas se reflejó en años consecutivos de superávit fiscal, reduciendo el déficit promedio a sólo -0,3% del PIB (Gráfico 110). Esta solidez fiscal permitió optimizar la gestión de recursos públicos y potenciar la inversión en infraestructura y servicios esenciales, asimismo, fortaleció la posición externa del país. Las reservas internacionales experimentaron

un incremento sustancial, elevándose del 10% al 16% del PIB (Gráfico 111), robusteciendo la capacidad del Paraguay para enfrentar choques externos y mantener su estabilidad frente a la volatilidad global.

5.3 Una economía resiliente en un nuevo contexto global complejo

La economía paraguaya enfrentó una tormenta perfecta de choques externos e internos sin precedentes. Esta confluencia de crisis incluyó la pandemia global, disrupciones severas en las cadenas de suministro y conflictos bélicos que alteraron los mercados internacionales. A nivel local, el país sufrió el impacto de sequías severas en 2019 y 2022, que golpearon duramente al sector agrícola y las exportaciones de alimentos. Los indicadores macroeconómicos reflejaron la magnitud de estos desafíos: el crecimiento del PIB en 2020 fue de -0,8% (Gráfico 112), la inflación escaló hasta 8,1% al cierre de 2022 (Gráfico 114), y el déficit fiscal alcanzó un pico de -6,1% durante la crisis pandémica de 2020 (Gráfico 115).

Paraguay emergió como un caso excepcional de resiliencia económica entre las economías emergentes. Esta fortaleza se evidencia en un desempeño superior al de sus pares regionales y una notable reducción de la volatilidad económica. Con una volatilidad del 2,2%, el país muestra una estabilidad significativamente mayor que Panamá (8,8%) y Colombia (4,6%), mientras que el comportamiento del PIB refleja un entorno económico más predecible y controlado (Gráfico 113).

Paraguay resistió la crisis: liderando la recuperación regional. La economía mostró un vigoroso repunte en 2023, alcanzando un crecimiento del 5,0%, el más alto de la región. Las proyecciones para 2024 mantienen esta dinámica favorable con un crecimiento estimado del 4,0% (Gráfico 110), consolidando una trayectoria de crecimiento sostenido que valida la efectividad de las políticas implementadas durante la crisis.

Gráfico 110. Crecimiento económico 2020-2024 (%)

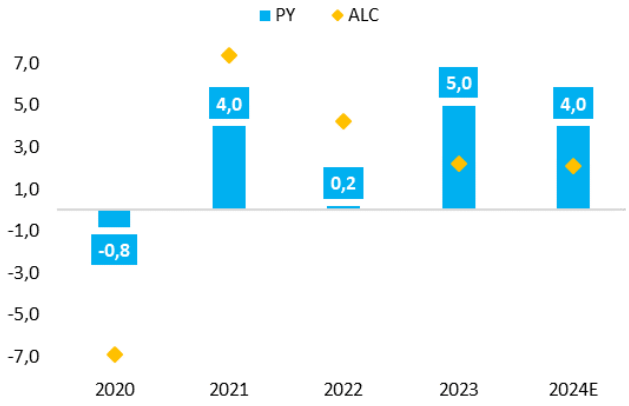

Fuentes: BCP y WEO, FMI.

Gráfico 111. Volatilidad del crecimiento económico 2024 (%)

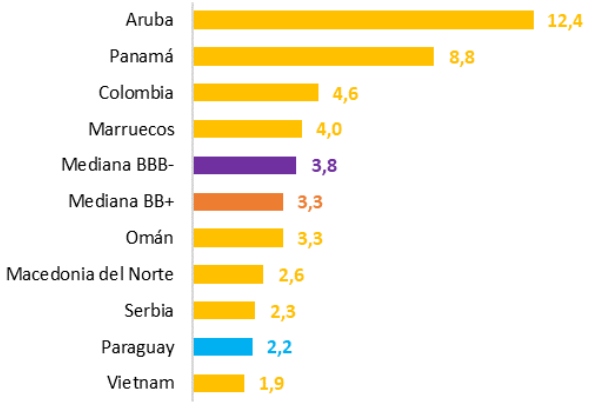

Fuentes: Fitch Ratings Dic-24
Nota: Desviación Estándar del cambio porcentual anual del PIB real durante los últimos 10 años, incluido el último año real.

Paraguay logró anclar la inflación dentro del rango meta, incluso en un contexto de alta volatilidad global. La tasa de inflación se redujo a 3,7% en 2023, y las proyecciones para 2024 anticipan una

moderación adicional hasta 3,6%, consolidándose dentro del rango meta del BCP (Gráfico 112). Este desempeño evidencia la eficacia de la política monetaria implementada y fortalece la credibilidad del esquema de metas de inflación.

Gráfico 112. Inflación 2020-2024 (%)

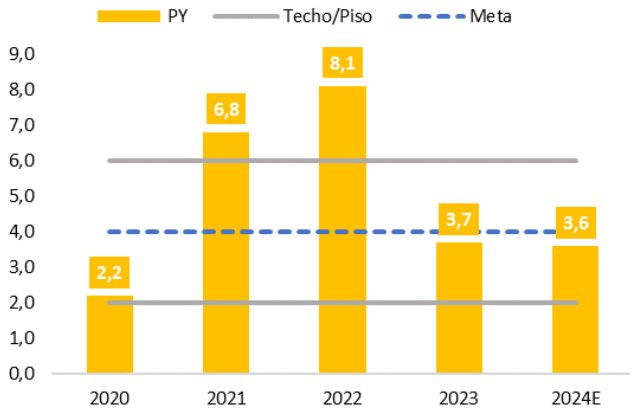

Fuentes: BCP y WEO, FMI

Gráfico 113. Resultado global de la Administración Central 2020-2024 (% del PIB)

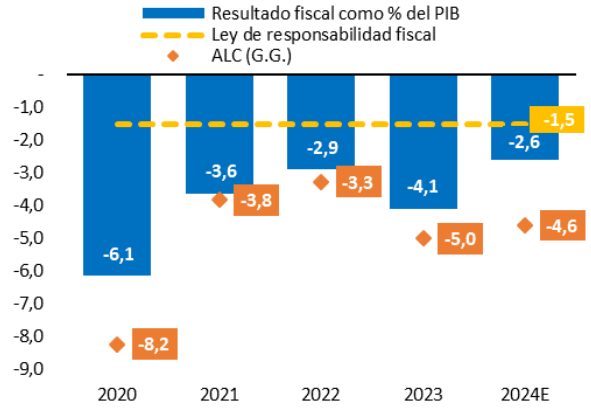

Fuentes: BCP y WEO, FMI.

Paraguay ejecuta un retorno histórico a la disciplina fiscal, consolidando sus finanzas públicas con precisión quirúrgica. La trayectoria del déficit total evidencia esta transformación (Gráfico 113): desde el pico de -6,1% durante la crisis pandémica de 2020, se proyecta una reducción al -2,6% en 2024, con una meta de -1,5% para 2026. El horizonte fiscal se fortalece aún más con la proyección de un superávit primario en 2026, respaldado por un robusto crecimiento de los ingresos tributarios y una optimización del gasto público. Esta convergencia hacia el equilibrio fiscal demuestra el compromiso con la LRF, también marca el retorno a la tradición de prudencia fiscal del Paraguay (Tabla 10).

5.4 Un firme compromiso con el fortalecimiento institucional continuo

La recuperación post-pandemia de Paraguay trasciende la normalización: marca el inicio de una nueva era de fortaleza institucional. El país ha capitalizado el momento de crecimiento económico sostenido para implementar reformas que robustecen su gobernanza y diversifican su matriz productiva. La inversión estratégica en infraestructura está transformando el sistema de transporte, catalizando un flujo creciente de inversión privada hacia sectores emergentes como la manufactura ligera, la silvicultura y la energía limpia, consolidando así una base económica más resiliente ante choques externos.

Paraguay ejecuta un plan de consolidación fiscal que combina ambición con pragmatismo. La estrategia de reordenamiento de las cuentas fiscales se distingue por su credibilidad y transparencia, estableciendo una hoja de ruta clara hacia el equilibrio fiscal (Gráfico 114). Este marco busca sanear las finanzas públicas, y sienta las bases para un crecimiento sostenido a mediano plazo (Cuadro 1), priorizando la eficiencia del gasto público en áreas de alto impacto para el desarrollo.

Gráfico 114. Balance fiscal de la Administración Central 2020-2024 (% del PIB)

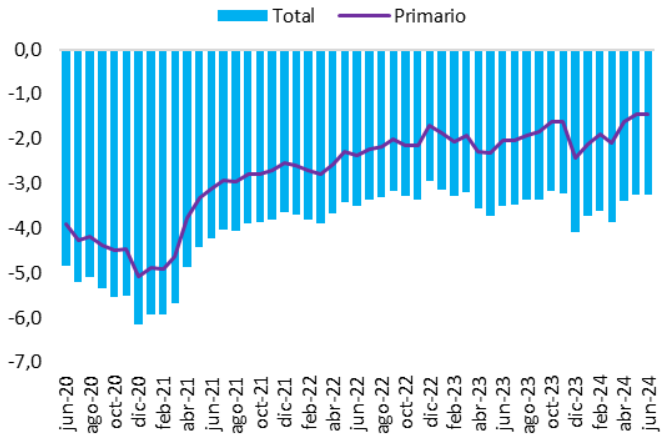

Fuente: MEF.

Paraguay emprendió la mayor modernización institucional de su historia. El alcance y profundidad de las reformas estructurales reflejan una visión transformadora del Estado. La creación de la Superintendencia de Pensiones emerge como pilar fundamental de esta transformación, estableciendo un marco robusto para la supervisión del sistema previsional y garantizando jubilaciones dignas y seguras para todos los paraguayos.

La DNIT revoluciona el sistema tributario paraguayo. Esta nueva institución optimiza la recaudación fiscal, e impulsa un nuevo paradigma de equidad tributaria, asegurando que cada sector de la sociedad contribuya proporcionalmente al desarrollo nacional.

El MEF marca un antes y después en la gestión económica del Estado paraguayo. La centralización de la política económica y fiscal bajo una única institución potencia la coherencia y eficacia en el manejo de recursos públicos. Este ministerio fortalece la planificación económica, la gestión presupuestaria y la administración de la deuda pública, consolidando un marco de gestión responsable y sostenible.

Paraguay moderniza su arquitectura estatal con una reforma administrativa sin precedentes. La Ley de Organización Administrativa del Estado establece nuevos estándares de eficiencia gubernamental, optimizando la coordinación interinstitucional y la prestación de servicios públicos a través de procesos más ágiles y transparentes.

Paraguay se posiciona a la vanguardia de la economía verde en América Latina. La Ley de Créditos de Carbono establece un marco pionero para el mercado de carbono, y también cataliza la transición hacia una economía más sostenible, posicionando al país como referente regional en la lucha contra el cambio climático.

Paraguay revoluciona su gestión de deuda pública con un hito histórico: la primera emisión de bonos en guaraníes en mercados internacionales. Esta innovación financiera diversifica las fuentes de financiamiento del Estado, y a su vez valida la confianza internacional en la solidez de la economía paraguaya y su moneda. El éxito de esta emisión refuerza la autonomía financiera del país y consolida su posición como actor confiable en los mercados globales.

Paraguay moviliza una ofensiva sin precedentes contra la corrupción. La Estrategia Nacional de Combate a la Corrupción marca un punto de inflexión al alinear, por primera vez, a los tres poderes del Estado, la Contraloría General de la República y la Fiscalía General del Estado en un frente común contra este flagelo. Esta coordinación histórica demuestra la determinación del país por enfrentar uno de sus mayores desafíos para el desarrollo.

La nueva arquitectura anticorrupción de Paraguay establece estándares regionales de gobernanza. La estrategia despliega una estructura comprensiva con cuatro pilares, dieciséis áreas y cuarenta y cuatro iniciativas, configurando un marco institucional robusto y coordinado. Su impacto ya resuena internacionalmente: Moody's destacó estas reformas como factor clave en la mejora de la calificación crediticia del país. Esta transformación fortalece los mecanismos de prevención y sanción, e impulsa un cambio cultural hacia la integridad y transparencia en la gestión pública, consolidando un entorno institucional más predecible y confiable.

5.5 Conquista del grado de inversión

Paraguay consolida su transformación institucional con un logro sin precedentes en su historia económica. Los fundamentos macroeconómicos restaurados y las reformas estructurales implementadas fortalecen la gestión pública, estableciendo una base sólida para un desarrollo sostenible y equitativo. Esta evolución ha posicionado al país entre las economías más estables de la región, catalizando el surgimiento de nuevos sectores económicos que diversifican la matriz productiva y refuerzan la resiliencia ante choques externos.

El grado de inversión otorgado por Moody's valida la senda de cambios institucionales de Paraguay. La calificadora destacó especialmente el consenso social y político que sustenta la estabilidad económica y las reformas institucionales del país (Gráfico 115), reconociendo una trayectoria de cambios estructurales sin paralelo en la región.

Paraguay se destaca como un faro de estabilidad y crecimiento en América Latina. Los avances institucionales trascienden las métricas económicas tradicionales, construyendo una infraestructura que garantiza la efectiva implementación de políticas públicas y asegura que los beneficios del crecimiento alcancen a todos los sectores de la sociedad.

La previsibilidad macroeconómica de Paraguay cataliza una nueva era de inversión y diversificación productiva. El marco institucional robusto atrae inversión extranjera directa, e impulsa el surgimiento de sectores emergentes que fortalecen la adaptabilidad de la economía ante cambios globales, consolidando al país como un destino preferencial para inversiones de largo plazo.

Gráfico 115. Calificación crediticia de Paraguay asignada por la agencia Moody's 2000-2024

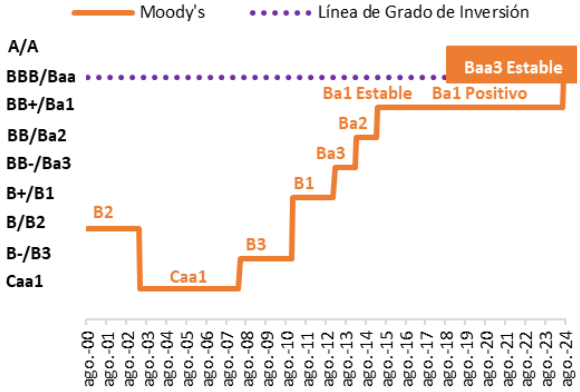

Fuente: MEF.

El grado de inversión amplía las oportunidades de crecimiento empresarial en Paraguay. La nueva calificación crediticia atrae a grandes corporaciones, y también crea un ecosistema más favorable para el desarrollo de pequeñas y medianas empresas, que encontrarán un entorno estable y predecible para su expansión. Esta dinamización integral del tejido empresarial cataliza un círculo virtuoso de crecimiento que beneficia a todos los sectores de la economía, impulsando un desarrollo inclusivo y sostenible.

5.5.1 Potenciales beneficios

Este logro representa un hito transformador para la economía de nuestro país, que tiene el potencial de catalizar nuestro crecimiento económico. Alcanzar el estatus de país con grado de inversión es un reconocimiento de nuestra estabilidad económica, y conlleva una serie de beneficios tangibles que contribuirán a mejorar la calidad de vida de todos los paraguayos[19].

Ser un país con grado de inversión está asociado con múltiples beneficios tanto para el Estado como para el sector privado y la población. En primer lugar, una reducción del riesgo país, lo que se traduce en mayores facilidades de financiamiento a tasas de interés más favorables. Esto permite al Estado y a las empresas acceder a capital en condiciones más ventajosas, facilitando la inversión en proyectos clave que impulsarán el desarrollo económico y social del país. Es un mensaje claro y contundente para el mundo: Paraguay es un destino seguro y confiable para la inversión, lo que fomenta la inversión local y atrae capital extranjero.

Del mismo modo, el incremento de la inversión, tanto local como internacional, generará directamente más oportunidades de empleo de calidad. Proyectos de infraestructura más ambiciosos podrán ser financiados y ejecutados, lo que mejorará la conectividad y la eficiencia económica; también contribuirá a la modernización de nuestra economía. Además, una mayor diversificación económica reducirá la

[19] Grado de inversión y flujos de inversión directa extranjera a economías emergentes" por Elmer Sánchez León (2013)
Sovereign Credit Ratings and Spreads in Emerging Markets: Does Investment Grade Matter? (Jaramillo and Tejada)
Foreign direct investments from emerging markets: The push-pull effects of sovereign credit ratings. Peilin Cai, Suk-Joong Kim, Eliza Wu.

dependencia de sectores tradicionales, haciéndonos más resilientes frente a las fluctuaciones del mercado global y mejorando, al mismo tiempo, las finanzas públicas a través de un mayor dinamismo económico y una base tributaria más amplia.

El aumento de la inversión extranjera contribuye a facilitar el intercambio de conocimientos y mejorar las capacidades de nuestra fuerza laboral. La llegada de empresas internacionales con altos estándares y tecnología de punta fomentará el desarrollo de habilidades avanzadas entre los trabajadores paraguayos, elevando el nivel de competitividad del país en el escenario global. Esta mejora en la formación y capacitación de nuestros recursos humanos beneficiará tanto al sector privado como a la capacidad del país para innovar y adaptarse a los desafíos del futuro.

Estos avances favorecerán al sector privado, generando un entorno más propicio para el crecimiento y expansión empresarial. La confianza que genera el estatus de grado de inversión atraerá grandes corporaciones, así como pequeñas y medianas empresas que buscan un ambiente estable y predecible para desarrollarse. Este dinamismo empresarial traerá consigo una serie de ventajas significativas para todos los sectores de la economía, impulsando el crecimiento inclusivo y sostenible.

5.5.2 Consistencia para un desarrollo más resiliente, sostenible y equitativo

Para garantizar un desarrollo más resiliente, sostenible y equitativo a largo plazo, debemos continuar fortaleciendo la gestión fiscal y monetaria. Esto nos permitirá mantener la estabilidad económica y avanzar hacia un crecimiento más robusto e inclusivo. La prudencia en estas áreas no es solo una elección, sino una necesidad fundamental para garantizar que nuestra economía siga siendo resiliente frente a los desafíos globales y locales.

Para lograr esto, la implementación de las reformas estructurales en proceso de legislación y elaboración es clave para alcanzar estos objetivos. Estas reformas nos acercan a la consolidación de nuestra calificación crediticia, además establecen las bases para un desarrollo económico más equitativo y sostenible.

Asimismo, el enfoque en la inversión resulta igualmente crucial. Paraguay sigue trabajando de manera activa para atraer tanto la inversión doméstica como la externa. Esta estrategia busca expandir y diversificar nuestra economía, asimismo abrir nuevas oportunidades en mercados globales. La exploración de nuevos mercados y la introducción de productos innovadores son esenciales para fortalecer nuestro posicionamiento en la economía global.

No obstante, la nueva realidad económica global presenta desafíos significativos. Para maximizar los beneficios de nuestras políticas, debemos promover una mayor inversión, tanto nacional como internacional, y seguir fortaleciendo nuestras instituciones. El manejo prudente de los riesgos fiscales es esencial para mantener la confianza en nuestra economía, mientras que la inversión en infraestructura juega un papel relevante en el apoyo al crecimiento económico.

Al mismo tiempo, ofrece oportunidades: Paraguay posee un potencial excepcional para convertirse en un *hub* digital y logístico regional. Aprovechar esta ventaja geográfica requiere un enfoque proactivo para aumentar nuestra competitividad y atraer tanto recursos como inversiones clave, especialmente a través de proyectos de asociación público-privada. Estos proyectos son fundamentales para el desarrollo y modernización de nuestra infraestructura. A su vez, actúan como catalizadores para fomentar una

colaboración más estrecha y efectiva entre los sectores público y privado. Al consolidarnos como un centro digital y logístico, fortaleceremos nuestra posición en la región y también crearemos un entorno propicio para el crecimiento sostenible, la creación de empleo y la diversificación económica.

Paraguay se destaca como uno de los países más atractivos para la inversión en la región, logrando conservar su calificación soberana, y a su vez mejorar su perspectiva en los tiempos complejos. En los últimos cinco años, gracias a los sólidos fundamentos macroeconómicos y el fortalecimiento continuo de sus instituciones con la implementación de una serie de reformas, Paraguay logró mantener su calificación soberana con las tres principales agencias calificadoras y, además, mejorar su perspectiva. De hecho, Paraguay fue uno de los únicos países en mantener su calificación durante la pandemia.

En la misma línea, Paraguay logró reducir su prima de riesgo de forma consistente en un entorno macroeconómico más desafiante. En estos últimos años, Paraguay ha demostrado ser un país con una economía resiliente y que ha aplicado políticas adecuadas para suavizar el impacto de choques externos. Los avances en reformas institucionales y la implementación de políticas correctas, han contribuido a mantener la calificación soberana e incluso mejorarla, lo cual también se refleja en la evolución de la prima de riesgo país y el rendimiento de los bonos.

Bibliografía

Adrian , T., Boyarchenko, N., & Giannone , D. (2019). Vulnerable Growth. *American Economic Association*, 1263-1289.

Banco Central de la República del Perú. (2022). Evaluating Growth-at-Risk as a tool for monitoring macro-financial risks in the Peruvian economy.

Banco Central del Paraguay. (Diciembre de 2023). *Informe de Política Monetaria.* Obtenido de https://www.bcp.gov.py/informe-de-politica-monetaria-i14

Banco Central del Paraguay. (Junio de 2021). *Informe de Política Monetaria.* Obtenido de https://www.bcp.gov.py/informe-de-politica-monetaria-junio-2021-i1182

Casco, V. (2023). Reformas en Paraguay. En M. Hacienda, *Segundo congreso paraguayo de investigadores, productores y hacedores de políticas económicas* (págs. 135-140). Asunción.

European Central Bank. (Abril de 2023). *European Central Bank.* Annual Report 2023. Obtenido de https://www.ecb.europa.eu/press/annual-reports-financial-statements/annual/html/ecb.ar2023~d033c21ac2.en.html#:~:text=Headline%20inflation%20in%20the%20euro,increasingly%20broad%2Dbased%20across%20components.&text=The%20ECB%20raised%20its%20key%20interest

Federal Reserve Bank of New York. (s.f.). *Economic Research*. Global Supply Chain Pressure Index (GSCPI). Obtenido de https://www.newyorkfed.org/research/policy/gscpi#/overview

International Energy Agency. (Octubre de 2023). *IEA Reports.* World Energy Outlook 2023. Obtenido de https://www.iea.org/reports/world-energy-outlook-2023

International Monetary Fund. (Octubre de 2017). *Global Financial Stability Report* . Is Growth at Risk?. Obtenido de https://www.imf.org/en/Publications/GFSR/Issues/2017/09/27/global-financial-stability-report-october-2017

International Monetary Fund. (21 de Febrero de 2019). *IMF Working Papers.* Growth at Risk: Concept and Application in IMF Country Surveillance. Obtenido de https://www.imf.org/en/Publications/WP/Issues/2019/02/21/Growth-at-Risk-Concept-and-Application-in-IMF-Country-Surveillance-46567

International Monetary Fund. (1 de Julio de 2024). *IMF Staff Country Report.* Obtenido de https://www.imf.org/en/Publications/CR/Issues/2024/07/01/Paraguay-2024-Article-IV-Consultation-Third-Review-Under-the-Policy-Coordination-Instrument-551228

International Monetary Fund. (Julio de 2024). *World Economic Outlook.* Obtenido de https://www.imf.org/en/Publications/WEO/Issues/2024/07/16/world-economic-outlook-update-july-2024

Moody's. (26 de Julio de 2024). *Moody's Ratings*. Moody's Ratings upgrades Paraguay's ratings to Baa3, changes outlook to stable from positive. Obtenido de https://www.moodys.com/research/Moodys-Ratings-upgrades-Paraguays-ratings-to-Baa3-changes-outlook-to-Rating-Action--PR_492771#Related-Entities

Organisation for Economic Co-operation and Development. (7 de Junio de 2023). *OECD iLibrary.* Obtenido de https://www.oecd-ilibrary.org/economics/oecd-economic-outlook/volume-2023/issue-1_ce188438-en#:~:text=Economic%20activity%20is%20projected%20to,the%20second%20half%20of%202023

Organisation for Economic Co-operation and Development. (6 de Julio de 2023). *OECD Publications.* FAO Agricultural Outlook 2023-2032. Obtenido de https://www.oecd.org/en/publications/2023/07/oecd-fao-agricultural-outlook-2023-2032_859ba0c2.html

Ossandon Busch, M., Sánchez-Martínez, J., Rodríguez-Martínez, A., Montañez-Enríquez, R., & Martínez-Jaramillo, S. (2022). Growth at risk: Methodology and applications in an open-source platform. *Latin American Journal of Central Banking*.

U.S. Energy Information Administration. (Enero de 2024). *Short-Term Energy Outlook.* Obtenido de https://www.eia.gov/outlooks/steo/archives/jan24.pdf

United Nations. (December de 2023). *UN Trade & Development (UNCTAD).* Global Trade Update. Obtenido de https://unctad.org/publication/global-trade-update-december-2023

Viceministerio de Economía y Planificación. (2024). *Informe de las Finanzas Públicas.* Obtenido de https://economia.gov.py/index.php/informes-y-publicaciones#text-finanzas

World Bank Group. (Junio de 2023). *Global Economic Prospects.* Obtenido de https://documents.worldbank.org/pt/publication/documents-reports/documentdetail/099060723202024954/bosib03b0337cf0dd096470ad6bbabb2581

World Bank Group. (30 de Octubre de 2023). *Open Knowledge Repository.* Commodity Markets Outlook. Obtenido de https://openknowledge.worldbank.org/entities/publication/0e4e7e1e-6db9-4011-b179-806d28aa0b91

World Bank Group. (Junio de 2024). *Global Economic Prospects.* Obtenido de https://thedocs.worldbank.org/en/doc/f43fb9163f5e4704740c30b614a9ad59-0050012024/related/GEP-June-2024-Regional-Highlights-LAC-SP.pdf

World Economic Forum. (25 de Septiembre de 2024). *Chief Economic Outlook.* Obtenido de https://es.weforum.org/publications/chief-economists-outlook-september-2024/

World Trade Organization. (2023). *World Trade Statistical Review.* Obtenido de https://www.wto.org/english/res_e/publications_e/wtsr_2023_e.htm

World Trading Organization. (Octubre de 2023). *Publications.* Global Trade Outlook and Statistics. Obtenido de https://www.wto.org/english/res_e/publications_e/gtos_updt_oct23_e.htm

Anexo A

Tabla 31. Situación financiera del Gobierno General 2023 (Mm de PYG)

	Presupuestario	Extra presupuestario	Seguridad social	Gobernaciones	Gobierno general
	(1)	(2)	(3)	(4)	(5) = (1)+(2)+(3)+(4)
Ingreso total (recaudado)	**43.942**	**4.176**	**11.080**	**1.138**	**60.336**
Ingresos tributarios	31.750	114	(1)	-	31.863
Contribuciones sociales	3.710	-	9.261	-	12.971
Donaciones	1.810	2.330	11	1.063	5.214
Otros ingresos	6.673	1.732	1.809	74	10.288
Gasto total obligado	**48.506**	**3.744**	**10.026**	**823**	**63.099**
Remuneración a los empleados	20.524	2.399	1.806	147	24.876
Uso de bienes y servicios	6.111	561	2.290	83	9.044
Intereses	5.217	1	-	-	5.219
Donaciones	5.172	479	0	10	5.662
Prestaciones sociales	9.162	178	5.618	473	15.431
Otros gastos	2.321	125	311	110	2.867
Balance operativo neto	**-4.564**	**433**	**1.054**	**314**	**-2.763**
Adquisición neta de activos no financieros	8.264	363	293	290	9.210
Préstamo / endeudamiento neto	**-12.828**	**70**	**761**	**24**	**-11.972**

Fuente: DGPMF, MEF.
Nota: No se incluyen las columnas de consolidación.

Tabla 32. Situación financiera del Gobierno General 2023 (% del PIB)

	Presupuestario	Extra presupuestario	Seguridad social	Gobernaciones	Gobierno general
	(1)	(2)	(3)	(4)	(5) = (1)+(2)+(3)+(4)
Ingreso total (recaudado)	**14,0%**	**1,3%**	**3,5%**	**0,4%**	**19,2%**
Ingresos tributarios	10,1%	0,0%	0,0%	0,0%	10,1%
Contribuciones sociales	1,2%	0,0%	2,9%	0,0%	4,1%
Donaciones	0,6%	0,7%	0,0%	0,3%	1,7%
Otros ingresos	2.1%	0,6%	0,6%	0,0%	3,3%
Gasto total obligado	**15,4%**	**1,2%**	**3,2%**	**0,3%**	**20,1%**
Remuneración a los empleados	6,5%	0,8%	0,6%	0,0%	7,9%
Uso de bienes y servicios	1,9%	0,2%	0,7%	0,0%	2,9%
Intereses	1,7%	0,0%	0,0%	0,0%	1,7%
Donaciones	1,6%	0,2%	0,0%	0,0%	1,8%
Prestaciones sociales	2,9%	0,1%	1,8%	0,2%	4,9%
Otros gastos	0,7%	0,0%	0,1%	0,0%	0,9%
Balance operativo neto	**-1,5%**	**0,1%**	**0,3%**	**0,1%**	**-0,9%**
Adquisición neta de activos no financieros	2,6%	0,1%	0,1%	0,1%	2,9%
Préstamo / endeudamiento neto	**-4,1%**	**0,0%**	**0,2%**	**0,0%**	**-3,8%**

Fuente: DGPMF, MEF.
Nota: No se incluyen las columnas de consolidación.

Tabla 33. Situación financiera del Sector Público Consolidado 2023 (Mm de PYG)

	Gobierno general	Empresas públicas	Sector público no financiero	Entidades financieras oficiales y BCP	Sector público
	(1)	(2)	(3)=(1)+(2)	(4)	(5)=(3)+(4)
Ingreso total (recaudado)	**60.336**	**13.168**	**73.504**	**4.361**	**77.865**
Ingresos tributarios	31.863	**0**	31.862	-	31.862
Contribuciones sociales	12.971	-	12.971	-	12.971
Donaciones	5.214	-	5.214	13	5.227
Otros ingresos	10.288	13.169	23.457	4.348	27.805
Gasto total obligado	**63.099**	**12.398**	**75.497**	**2.318**	**77.815**
Remuneración a los empleados	24.876	1.235	26.111	509	26.620
Uso de bienes y servicios	9.044	9.539	18.584	451	19.035
Intereses	5.219	519	5.738	866	6.604
Donaciones	5.662	161	5.823	248	6.071
Prestaciones sociales	15.431	299	15.730	101	15.831
Otros gastos	2.867	644	3.512	142	3.654
Balance operativo neto	**-2.763**	**770**	**-1.993**	**2.043**	**50**
Adquisición neta de activos no financieros	9.210	2.372	11.582	111	11.693
Préstamo/ endeudamiento neto	**-11.972**	**-1.602**	**-13.575**	**1.932**	**-11.643**

Fuente: DGPMF, MEF.
Nota: No se incluyen las columnas de consolidación.

Tabla 34. Situación financiera del Sector Público 2023 (% del PIB)

	Gobierno general	Empresas públicas	Sector público no financiero	Entidades financieras oficiales y BCP	Sector público
	(1)	(2)	(3)	(4)	(5)=(3)+(4)
Ingreso total (recaudado)	**19,2%**	**4,2%**	**23,4%**	**1,4%**	**24,8%**
Ingresos tributarios	10,2%	0,0%	10,1%	0,0%	10,1%
Contribuciones sociales	4,1%	0,0%	4,1%	0,0%	4,1%
Donaciones	1,7%	0,0%	1,7%	0,0%	1,7%
Otros ingresos	3,3%	4,2%	7,5%	1,4%	8,8%
Gasto total obligado	**20,1%**	**3,9%**	**24,0%**	**0,7%**	**24,8%**
Remuneración a los empleados	7,9%	0,4%	8,3%	0,2%	8,5%
Uso de bienes y servicios	2,9%	3,0%	5,9%	0,1%	6,1%
Intereses	1,7%	0,2%	1,8%	0,3%	2,1%
Donaciones	1,8%	0,1%	1,9%	0,1%	1,9%
Prestaciones sociales	4,9%	0,1%	5,0%	0,0%	5,0%
Otros gastos	0,9%	0,2%	1,1%	0,0%	1,2%
Balance operativo neto	**-0,9%**	**0,2%**	**-0,6%**	**0,6%**	**0,0%**
Adquisición neta de activos no financieros	2,9%	0,8%	3,7%	0,0%	3,7%
Préstamo / endeudamiento neto	**-3,8%**	**-0,5%**	**-4,3%**	**0,6%**	**-3,7%**

Fuente: DGPMF, MEF.
Nota: No se incluyen las columnas de consolidación.

Anexo B

Tabla 35: Marco fiscal de mediano plazo para el Gobierno general y Sector público consolidado 2024-2029 (% del PIB)

	Gobierno general						Sector público consolidado					
	2024	2025	2026	2027	2028	2029	2024	2025	2026	2027	2028	2029
Ingresos totales	18,9	19,1	19,3	19,5	19,5	19,7	24,6	24,8	25,1	25,2	25,2	25,4
Gastos totales	19,0	18,6	18,4	18,3	18,3	18,3	23,8	23,3	23,1	23,0	23,0	22,9
Resultado operativo	**-0,1**	**0,5**	**0,9**	**1,2**	**1,2**	**1,4**	**0,8**	**1,5**	**1,9**	**2,2**	**2,3**	**2,5**
Inversión pública	2,1	2,1	2,1	2,4	2,4	2,6	3,0	3,0	3,0	3,3	3,3	3,5
Resultado global	**-2,2**	**-1,6**	**-1,2**	**-1,2**	**-1,2**	**-1,2**	**-2,2**	**-1,5**	**-1,1**	**-1,0**	**-1,0**	**-1,0**

Fuente: DGPMF - MEF.

Anexo C

Tabla 36: Gasto presupuestado y obligado de la Administración Central 2023

Entidades de la administración central	PGN aprobado (Mm de PYG)	PGN vigente (Mm de PYG)	PF vigente (Mm de PYG)	Obligado (Mm de PYG)	Obligado / PF vigente (%)	Obligado (% del PIB)
Ministerio de hacienda (actualmente MEF)	18.825	19.615	19.615	18.217	92,9	5,8
Ministerio de educación y ciencias	8.213	8.249	8.249	7.880	95,5	2,5
Ministerio de salud pública y bienestar social	8.078	11.052	11.050	9.140	82,7	2,9
Ministerio de obras públicas y comunicaciones	6.844	9.307	9.122	7.724	84,7	2,5
Ministerio del interior	3.371	3.372	3.370	3.273	97,1	1,0
Ministerio de defensa nacional	2.170	2.193	2.193	2.085	95,1	0,7
Corte suprema de justicia	1.468	1.520	1.520	1.469	96,6	0,5
Presidencia de la república	890	1.055	1.046	756	72,3	0,2
Ministerio de urbanismo vivienda y hábitat	746	796	796	724	91,0	0,2
Ministerio de relaciones exteriores	681	724	724	658	90,9	0,2
Ministerio público	679	771	771	698	90,6	0,2
Justicia electoral	671	670	670	647	96,6	0,2
Ministerio de desarrollo social	592	638	638	587	92,1	0,2
Ministerio de agricultura y ganadería	537	571	553	394	71,3	0,1
Ministerio de justicia	439	453	453	387	85,4	0,1
Ministerio de tecnologías de la información y comunicación	327	334	334	163	48,7	0,1
Ministerio de trabajo empleo y seguridad social	322	356	356	302	84,8	0,1
Ministerio de la defensa pública	275	278	278	271	97,2	0,1
Cámara de diputados	249	277	277	257	92,9	0,1
Cámara de senadores	178	178	178	174	98,0	0,1
Contraloría general de la república	163	163	163	160	98,2	0,1
Congreso nacional	130	130	130	123	94,5	0,0
Ministerio de la niñez y la adolescencia	107	110	110	88	80,2	0,0
Ministerio de industria y comercio	97	146	146	90	61,5	0,0
Ministerio del ambiente y desarrollo sostenible	75	76	76	68	89,4	0,0
Jurado de enjuiciamiento de magistrados	43	43	43	43	98,2	0,0
Consejo de magistratura	36	38	38	36	95,2	0,0
Ministerio de la mujer	19	22	22	18	81,9	0,0
Defensoría del pueblo	18	18	18	14	75,9	0,0
Vicepresidencia de la república	14	14	14	13	93,9	0,0
Sindicatura general de quiebras	14	17	17	16	95,3	0,0
Mecanismo nacional de prevención contra la tortura	6	6	6	5	90,7	0,0
Total	**56.277**	**63.193**	**62.976**	**56.483**	**89,7**	**18,0**

Fuente: SICO, MEF.
Nota: Sin transferencias consolidables.